

# Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960–2011)

---

Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe  
Universidad de Deusto

Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación  
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco

---

José Ramón Intxaurre Vitorica  
Gorka Urrutia Asua  
Trinidad L. Vicente Torrado

Octubre 2021



**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

978-84-457-3635-7



9 788445 736357

# Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960–2011)

---

Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe  
Universidad de Deusto  
Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación  
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco

---

José Ramón Intxaurre Vitorica  
Gorka Urrutia Asua  
Trinidad L. Vicente Torrado

Octubre 2021



**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTIZIA Y POLÍTICAS SOCIALES

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2022

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco:  
[https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin\\_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0001](https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0001)

**Edición:**

1ª, enero 2022

**Tirada:**

50 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

**Internet:**

[www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)

**Edita:**

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

**Diseño y maquetación:**

Quod Sail S.L.

**Impresión:**

Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

**D.L.:**

LG G 00029-2022

**ISBN:**

978-84-457-3635-7

Informe sobre la injusticia padecida  
por integrantes de las Fuerzas y  
Cuerpos de Seguridad del Estado, así  
como sus familiares, a consecuencia  
del terrorismo de ETA  
(1960-2011)



Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las  
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus  
familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA  
(1960-2011)

1. Introducción. Objetivo del informe, contenido y ámbito temporal.	7
1.1. Contenido del informe y justificación del encargo realizado.	
1.2. Objetivos y estructura del informe.	
1.3. Metodología.	
2. Contexto social y político. Breve referencia al marco cronológico del estudio (1960-2011).	9
3. Presentación de los datos.	
3.1. Análisis de los datos cuantitativos.	14
3.2. Análisis de los datos cualitativos.	33
3.2.1. <i>El País Vasco, un destino difícil para las FCSE por la amenaza de ETA.</i>	
3.2.2. <i>Un aislamiento casi completo y la dificultad de mantener relaciones familiares y sociales.</i>	
3.2.3. <i>Sufrir un atentado. Cuando la vida cambia en un momento.</i>	
3.2.4. <i>La vida descompuesta. Las secuelas físicas y emocionales.</i>	
3.2.5. <i>El abandono. La sensación de desamparo institucional y social.</i>	
3.2.6. <i>El papel de las víctimas del terrorismo y la construcción de la memoria colectiva.</i>	
4. Calificación de las vulneraciones de derechos humanos que se han detectado.	61
5. Conclusiones y recomendaciones.	
5.1. Valoraciones finales.	64
A) <i>Me moria y verdad. En primera línea de la salvaguarda de las libertades públicas.</i>	
B) <i>Justicia y reparación. Un papel decisivo en la derrota del terrorismo.</i>	
C) <i>Reconciliación y cohesión social. El compromiso con la no repetición.</i>	
5.2. Sugerencias planteadas al Gobierno Vasco para implementar este proceso.	70
6. Bibliografía.	73



## 1. Introducción. Objetivo del informe, contenido y ámbito temporal.

### 1.1. Contenido del informe y justificación del encargo realizado.

El Plan de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020, en su iniciativa 3 contempló llevar a cabo estudios dirigidos a la clarificación del pasado. En el propio Plan se decía que la elaboración de estos informes y estudios sería encargada a entidades expertas que garanticen la independencia de criterio, el rigor, una visión multidisciplinar y una metodología de elaboración y contraste plural en relación con los mismos, que evite sesgos ideológico-partidarios.

La Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco encargó a comienzos de 2020 al Instituto de Derechos Humanos *Pedro Arrupe* de la Universidad de Deusto la elaboración de un informe que reflejase y analizase la amenaza que ETA ejerció sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). Si bien este concepto engloba a varios cuerpos de seguridad pública, de manera específica el presente estudio se centrará en el impacto del fenómeno terrorista en el colectivo de la Guardia Civil y la Policía Nacional, así como en sus familias, haciendo especial énfasis en la manera en que sus derechos se vieron afectados como consecuencia de la acción de la banda terrorista.

Los datos cuantitativos (privados de cualquier información de carácter personal) provienen de la base de datos ASISTER del Ministerio del Interior que ha sido suministrado por la Dirección General de apoyo a las víctimas del terrorismo y tratados por el equipo investigador de este estudio con la máxima diligencia y confidencialidad. Es preciso dejar constancia de la imprescindible colaboración que la *Asociación de Víctimas del Terrorismo* (AVT) ha prestado a los firmantes de este informe, por cuanto su ayuda ha servido para orientar la investigación, comprender las peculiaridades del fenómeno objeto de estudio en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como para encontrar datos y facilitar testimonios de los que se nutre el presente trabajo. Igualmente, el equipo investigador quiere dejar constancia de su agradecimiento a la *Asociación Cuerpos y Fuerzas Seguridad Estado Víctimas del Terrorismo* (ACFSEVT).

El encargo estableció para el estudio un ámbito temporal general que cubriese los años desde 1960 hasta 2011, en el espacio territorial de la actual Comunidad Autónoma de Euskadi. El presente estudio es publicado por la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, que ha incorporado los objetivos que inspiran este informe en el *Plan Udaberri 2024* y que continua de esta manera la línea emprendida por la Secretaría General de Derechos Humanos tras la remodelación departamental acometida por el Gobierno Vasco en la presente legislatura (XII del Parlamento Vasco).

### 1.2. Objetivos y estructura del informe.

La información contenida en el informe ha sido estructurada de acuerdo a los objetivos perseguidos al formular el encargo, que son los siguientes:

- 
- Ofrecer una breve descripción cuantitativa y otra, más profunda, cualitativa del sufrimiento padecido por los miembros de las FCSE y sus familiares en Euskadi en el marco de la violencia de ETA;
  - Extraer elementos que muestren la vivencia y el sufrimiento de este colectivo en aras de conocer dicha realidad y que la sociedad vasca tenga elementos para una reflexión en clave de memoria colectiva;
  - Ofrecer propuestas a los poderes públicos en clave de políticas de memoria y convivencia.

Para cumplir estos fines el equipo de investigación ha desarrollado la siguiente estructura de contenidos:

- a) Breve contextualización histórica del ámbito temporal cubierto por el informe.
- b) Análisis de los datos disponibles
  - Vertiente cuantitativa. Se aporta un balance cuantitativo de la amenaza ejercida por ETA sobre las FCSE a partir de los datos disponibles de personas fallecidas y heridas en los distintos atentados cometidos por ETA.
  - Vertiente cualitativa. Se indaga el sufrimiento injusto padecido por la amenaza de ETA a través de la narrativa, en primera persona, de un grupo de casos significativos. En sus testimonios aflora inevitablemente el impacto que el acoso y la intimidación provocan en la vida profesional y familiar de los agentes amenazados y en sus familias.
- c) Calificación de las vulneraciones de los derechos humanos que se han detectado. A partir de la interpretación de los datos cuantitativos y cualitativos analizados en los apartados anteriores se propone una calificación jurídica de los hechos en la medida en que constituyeron una violación de derechos humanos concretos, sin que las personas afectadas tuvieran a su alcance ningún medio jurídico de defensa o reparación.
- d) Recomendaciones finales. A la vista de los datos y las experiencias desgranadas, se realizan varias sugerencias que podrían contribuir al reconocimiento y difusión, entre la opinión pública, del injusto sufrimiento padecido por el colectivo de miembros de las FCSE y sus familias en el País Vasco. La conciencia, empatía y deliberación en torno a esta situación resultan imprescindibles para poder alcanzar un relato colectivo justo y reparador para quienes han sufrido la coacción terrorista.
- e) Bibliografía utilizada.

### 1.3. Metodología.

Para el análisis y presentación de los datos recabados durante su realización se ha adoptado una doble vertiente, cuantitativa y cualitativa. Gracias a la perspectiva cuantitativa podremos poner en valor la dimensión de la actividad terrorista de ETA contra el colectivo objeto de estudio. Se analizará el listado y las circunstancias de las personas que perdieron la vida en los distintos atentados, cuyo espectro temporal se extiende de manera constante por cada una de las décadas que son estudiadas. Gracias al fichero ASISTER proporcionado por el Ministerio del Interior, podremos acercarnos a

la realidad cuantitativa de las personas heridas y las consecuencias de las lesiones que sufrieron en forma de bajas y reconocimientos de invalidez.

Por su parte, el enfoque cualitativo nos permite acceder a las historias de vida y comprender, de una manera que los datos numéricos no nos muestran, las múltiples formas en las que la coacción terrorista fue materializándose y la manera en que ésta afectó al desempeño profesional de los agentes implicados, a su salud y cómo, eventualmente, se extendió a sus familiares con un enorme potencial desestabilizador. Se realizaron entrevistas presenciales con un cuestionario semiestructurado mediante el cual se articuló una conversación abierta para que las personas entrevistadas fuesen perfilando las particularidades de sus propios testimonios. Todas las personas entrevistadas lo han hecho de manera voluntaria e, inevitablemente, se han visto en la obligación de recuperar en muchas ocasiones recuerdos especialmente dolorosos. Es preciso dejar constancia de nuestro agradecimiento por su generoso esfuerzo y dedicación. A través de sus historias podemos adentrarnos en la situación injusta que han vivido simplemente por el hecho de escoger una profesión para ejercer la cual sentían una enorme vocación de servicio público. La significación social que supone llevar un uniforme o ejercer una profesión tan notoria supuso que el hostigamiento, con frecuencia, no sólo alcanzara el ámbito profesional, sino que con facilidad se hiciera extensivo a otros miembros del núcleo familiar. Este hecho incrementó notablemente el estrés soportado y dejó ocasionalmente secuelas en la salud, que hoy en día siguen manifestándose. Las historias de vida recogidas para este trabajo, algunos de cuyos fragmentos se reproducen en el apartado dedicado al estudio cualitativo, lo han sido con el ánimo de trasladar a la opinión pública un elemento de reflexión que contribuya a enhebrar una memoria colectiva acerca de este fenómeno así como a estimular un reconocimiento público de la figura de aquellas mujeres y hombres que ejercieron una indispensable función de preservación de la seguridad pública mientras sufrían un hostigamiento crónico en su persona y en la de su entorno más cercano.

El análisis de los datos cuantitativos y cualitativos aportados conducirá a un examen de sus efectos y consecuencias en las personas mediante el parámetro ético-jurídico que establecen los derechos humanos. Se analizarán aquellos principios y aquellas libertades reconocidas en los textos normativos vigentes (desde la Constitución hasta los tratados internacionales de referencia) que se vieron vulnerados en los agentes de las FCSE a raíz de la coacción y el hostigamiento de ETA.

## 2. Contexto social y político. Breve referencia al marco cronológico del estudio (1960-2011).

### *1960-1969.*

Octubre de 1959, ETA comete su primera acción armada colocando explosivos de fabricación casera en el diario *Alerta* de Santander, el Gobierno Civil de Álava y en una comisaría de policía en Bilbao. En mayo de 1962 se da a conocer la “Declaración de principios” donde se plasman las decisiones tomadas en la I Asamblea de ETA. Durante abril-mayo de 1964, la III Asamblea de ETA aprueba el documento “La insurrección en Euzkadi” y en la primavera de 1965, la IV Asamblea aprueba la ponencia “Bases teóricas

---

de la guerra revolucionaria”. En marzo de 1967 la corriente obrerista encabezada por Patxi Iturrioz es expulsada. En la V Asamblea, ETA pasó a denominarse “Movimiento Socialista Vasco de Liberación Nacional” y determinó organizarse en cuatro frentes: político, económico, militar y cultural. En abril de 1967 Txillardegui, José María Benito del Valle y Xabier Imaz abandonaron la organización. En abril y octubre de 1967, así como en marzo de 1968, ETA consigue completar con éxito varios atracos a sucursales bancarias que le reportan un capital de 2.400.000 pesetas. En marzo de 1968 ETA colocó una bomba en la sede del diario *El Correo Español* en Bilbao y en abril hizo lo propio en la delegación de Eibar de ese mismo medio de comunicación. Ese mismo mes colocó una carga de dinamita en el cuartel de la Guardia Civil en Sondika. El 2 de junio de 1968 el *Biltzar Ttipia* de ETA se reunió en Ondarroa y tomó la decisión de atacar contra la vida de los inspectores José María Junquera y Melitón Manzanos, jefes de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián y Bilbao, respectivamente.

La primera víctima mortal de ETA fue un Guardia Civil, el agente José Antonio Pardines Arcay, que el 7 de junio de 1968, en un control rutinario de tráfico, dio el alto a un vehículo robado en el que transitaban Txabi Etxebarrieta e Iñaki Sarasketa. El agente que hacía pareja con Pardines aquella noche, Félix de Diego Martínez, sobrevivió a aquel atentado. El 31 de enero de 1979, estando convaleciente de una enfermedad y en la reserva, fue asesinado por ETA en un bar de Irún<sup>1</sup>. El 2 de agosto de 1968 ETA completó con éxito su primer atentado mortal planificado contra la persona del inspector Melitón Manzanos. Se decretó el estado de excepción en Gipuzkoa y el 24 de enero de 1969 en toda España. ETA colocó catorce bombas durante la Semana Santa de 1969. Entre abril y mayo de 1969 se produce la detención de varios dirigentes de ETA. Uno de ellos, Mikel Etxebarria, logró huir aun estando herido y entró en el taxi de Fermín Monasterio, al cual asesinó de varios tiros. Durante el año 1969 se detuvo a 1.953 personas<sup>2</sup>.

### 1970-1979.

El 3 de diciembre de 1970 comenzó en Burgos el proceso de guerra contra dieciséis miembros de ETA, para seis de los cuales se pidió la pena de muerte. Durante el proceso, ETA secuestró al cónsul alemán en San Sebastián, Eugene Bëihl. En 1971 se produce la escisión entre ETA V y ETA VI Asamblea<sup>3</sup>. En enero de 1972 ETA secuestró al industrial Lorenzo Zabala y posteriormente a Felipe Huarte para hacerse eco de reivindicaciones laborales y, en el caso del segundo, pedir un rescate económico. Varios militantes de ETA mueren en enfrentamientos con las FCSE, el más conocido de ellos, Eustakio Mendizabal (Txikia) en Algorta, el 19 de abril de 1973. El 20 de diciembre de 1973, Luís Carrero Blanco, presidente del Gobierno, es asesinado en Madrid. En 1974 ETA anunció que todos los miembros de las Fuerzas de Orden Público eran objetivos legítimos.

El 3 de abril de 1974, el Guardia Civil Gregorio Posada Zurrón fue ametrallado mientras circulaba con su vehículo, convirtiéndose de ese modo en el primer Guardia Civil asesinado por ETA por su condición de tal. En diciembre de ese mismo año, los guardias

---

1 Fernández Soldevilla, Gaizka “A sangre fría. El asesinato de José Antonio Pardines (y sus antecedentes)” en Fernández Soldevilla, Gaizka y Domínguez Iribarren, Florencio (coords.) *Pardines. Cuando ETA empezó a matar*. Madrid: Tecnos, 2018, pp. 77-127.

2 Jauregui, Gurutz; “ETA: orígenes y evolución ideológica y política” en Elorza, Antonio (coord.) *La historia de ETA*. Madrid: ediciones temas de hoy, 2000, pp. 171-267.

3 Garmendia, José María; “ETA: nacimiento, desarrollo y crisis (1959-1978)” en Elorza, Antonio (coord.) *La historia de ETA*. Madrid: ediciones temas de hoy, 2000, pp. 77-162.

civiles Argimiro García Estévez y Luís Santos Hernández fueron víctimas de otro atentado mortal dirigido expresamente contra agentes del cuerpo en Arrasate-Mondragón. Entre ambos crímenes, ETA asesinó también a los agentes Manuel Pérez Vázquez, Martín Durán Grande y Jerónimo Vera García en enfrentamientos con comandos.

El 13 de septiembre de 1974 ETA puso una bomba en la cafetería Rolando de Madrid, provocando una matanza indiscriminada. Parece que el lugar fue escogido por su cercanía con la Dirección General de Seguridad, razón por la cual era frecuentado por agentes de policía. Doce de las víctimas mortales eran civiles, sin relación alguna con las Fuerzas de Seguridad. Sólo Félix Ayuso Pinel, que murió en enero de 1977 a consecuencia de las heridas producidas en el atentado, tenía la condición de inspector de policía.

En octubre de 1974 se produjo la escisión entre ETA militar (ETAm) y ETA político-militar (ETApM). En septiembre de 1976 se convocó la VII Asamblea de ETApM, que terminó con la escisión de sus comandos operativos (Bereziak), los cuales en 1977 acabarán integrándose en ETAm. El secuestro y posterior asesinato del empresario Ángel Berazadi generó una importante tensión entre los distintos sectores de ETApM. Ángel Otaegi y Juan Paredes (Txiki), miembros de ETApM, son fusilados en Barcelona el 27 de septiembre de 1975, convirtiéndose en los últimos fusilados del franquismo. El 20 de noviembre de 1975 murió Francisco Franco.

El 23 de julio de 1976, Eduardo Moreno Bergaretxe, coautor de la *ponencia Otsagabia*, que sería aprobada en la VII Asamblea de ETApM, es visto por última vez en San Juan de Luz. Una de las consecuencias de la VII Asamblea es el impulso a la organización política EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia). Esta formación concurrirá con Euskadiko Ezkerra (EE) en las elecciones generales de 1977, consiguiendo un diputado y un senador. En 1978 se crea la formación Herri Batasuna como una coalición de distintas fuerzas. Se promulga la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977 cuyos efectos se proyectaron sobre “*actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis*”.

Los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA) cometen su primer atentado mortal el 3 de septiembre de 1978 al asesinar al taxista Amancio Barreiro Gens. El 22 de octubre de 1978 cuatro guardias civiles que volvían al cuartel tras haber prestado servicios de seguridad en un partido de fútbol en el campo de Gobela (Getxo) fueron ametrallados por un comando de ETA, resultando asesinados tres de ellos: Luciano Mata Corral, Andrés Silverio Martín y Luís Carlos Gancedo Ron. El 6 de diciembre de 1978 se celebra el referéndum para la ratificación de la Constitución. El Batallón Vasco Español asesina mediante una bomba al dirigente de ETAm José Miguel Beñaran (Argala). El 20 de noviembre de 1978 un grupo de 33 policías que jugaban un partido de fútbol en el campo del cuartel de Basauri fueron ametrallados desde una posición elevada de la autopista Bilbao-Behobia, por un comando de ETA. Fallecieron José Benito Sánchez Sánchez y Benjamín Sancho Lejido. El 25 de julio de 1979 ETApM comete un triple atentado con explosivos en Madrid (aeropuerto de Barajas y estaciones de Atocha y Chamartín) con el resultado de siete personas fallecidas y más de cien heridas. El 25 de octubre de 1979 se somete a referéndum el Estatuto de Autonomía de Gernika.

## 1980-1989.

1980 es el año más violento de la Transición ya que, entre todos los grupos terroristas que operan en aquel año, se computan más de 100 asesinatos. El 9 de marzo de 1980

---

se celebraron las primeras elecciones al Parlamento vasco. El 3 de octubre de 1980 tres agentes del Cuerpo de Policía Nacional (Sergio Canal Canal, Jesús Hernando Ortega y José Antonio Merenciano Ruíz) fueron ametrallados mientras circulaban en un vehículo no oficial en Durango. Al día siguiente tres Guardias Civiles que vigilaban el tráfico en una prueba ciclista en las fiestas del municipio de Salvatierra fueron tiroteados. Perdieron la vida Avelino Palma Brioa, José Luis Vázquez Platas y Ángel Prado Melia.

El 4 de febrero de 1981 los electos de HB cantan *Eusko Gudariak* mientras Juan Carlos I está en el uso de la palabra en la Casa de Juntas de Gernika. José María Ryan, ingeniero jefe de la central nuclear de Lemóniz, es secuestrado y asesinado. También lo será su sucesor en el cargo Ángel Pascual Múgica. Previamente, en marzo de 1978 y junio de 1979 tres trabajadores habían sido asesinados por sendas bombas colocadas en la central en construcción. El 23 de febrero de 1981 fracasó el golpe de Estado. En 1981 se constituye la *Asociación de Víctimas del Terrorismo* (AVT).

En octubre de 1982 el PSOE obtiene mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado. En octubre de 1983 José Ignacio Zabala y José Antonio Lasa desaparecen sin dejar rastro. Comienza a hablarse de la guerra sucia contra ETA por parte de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). El 20 de noviembre de 1984 asesinan a Santiago Brouard en su consulta médica.

El 10 de septiembre de 1986 ETA asesina a María Dolores González Catarain (Yoyes) acusada de traidora. El 14 de julio de 1986 ETA coloca una furgoneta bomba en la Plaza de la República Dominicana de Madrid al paso de un convoy de la Guardia Civil que transportaba a 70 agentes. 12 de ellos sufrieron heridas mortales. En 1986 también se constituye la *Coordinadora Gesto por la Paz*. El 19 de junio de 1987 ETA coloca un coche bomba en el aparcamiento del centro comercial Hipercor de Barcelona. 21 personas fueron asesinadas. Unos meses después, el 11 de diciembre, otro coche bomba asesinó a 11 personas en el atentado contra la casa cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza<sup>4</sup>.

El 12 de enero de 1988 se firma el Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euzkadi, conocido como Pacto de Ajuria Enea. El 8 de enero de 1989 ETA declaró una tregua unilateral, ampliada hasta el 24 de junio, en el marco de las conocidas como conversaciones de Argel. Pero las conversaciones se abandonaron el 4 de abril y ETA continuó su actividad terrorista asesinando el 14 de abril al sargento de la Guardia Civil José Calvo de la Hoz en Getxo. Un grupo de extrema derecha asesina al diputado de HB en el Congreso Josu Muguruza Guarrotxena y deja herido grave a otro diputado, Iñaki Esnaola.

### 1990-1999.

Tras el fracaso de las conversaciones mantenidas en Argel entre el gobierno español y ETA, la banda terrorista redobló su ofensiva contra el Estado a comienzos de los años noventa. El incremento de la actividad terrorista parecía tener el objetivo de interferir con los relevantes eventos internacionales que tendrían lugar en 1992 (por ejemplo 1991 resultó un año especialmente duro, con 46 asesinados, 149 acciones violentas, un 19,25% más que en 1990). El 29 de mayo de 1991 un coche bomba aparcado en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil en Vich mató a diez personas, de las cuales cinco eran menores de edad. En 1993 el VI congreso de EE aprueba integrarse en el PSE-PSOE. La debilidad de ETA coincidió con debates llevados a cabo en HB que intentaban clarificar una estrategia que permitiera superar el aislamiento producto del Pacto de Ajuria Enea.

---

<sup>4</sup> Fernández Soldevilla, Gaizka y López Romo, Raúl; *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical 1958-2011*. Madrid: Tecnos, 2012.

Varios documentos relevantes marcan el fin de esta etapa. La ponencia *Oldartzen* de HB, *Zuzen 79* de ETA y *Karramarro* de KAS mostraron la aparición de nuevas estrategias en estas organizaciones. En 1995 se aprobó por HB la ponencia *Oldartzen* que sentenciaba “*estamos obligados a adecuar nuestra línea de intervención*”. No se mencionaba el concepto de socialización del sufrimiento, aunque se estima que es en esta época cuando comienzan a ponerse en práctica, de manera generalizada, estrategias de violencia de persecución. De la publicación interna *Zuzen 79* se deduce que ETA ha tomado la decisión de atentar contra políticos del PP y PSOE. La ponencia *Karramarro* de KAS definió a la lucha callejera como “*el principal capital logrado por la IA*”. El 23 de enero de 1995 Gregorio Ordóñez fue asesinado en un restaurante de San Sebastián. El 20 de marzo de 1995 trascendió a la opinión pública la aparición de los cadáveres de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, hecho que provocó numerosas protestas.

El lehendakari Ardanza reconoció en el Parlamento vasco que el fenómeno de la violencia callejera desbordó, en cierta medida, la capacidad de respuesta de los mecanismos de prevención y defensa (En 1995 hubo acciones callejeras 136 de los 365 días del año<sup>5</sup>). En el momento de ser detenido en Oiartzun, Valentín Lasarte disponía de información sobre 713 personas para el comando Donosti, 22 de las cuales habían sido objeto de seguimientos. Varios colectivos que resultaron fuertemente estigmatizados por ETA, mediante la estrategia de socialización del sufrimiento, sufrieron en este período relevantes atentados que tuvieron honda repercusión en la opinión pública. Uno de ellos es el empresariado, en el que cabe destacar los secuestros de Julio Iglesias Zamora y José María Aldaia durante los cuales ADEGI asumió un activo papel en su denuncia, hecho que le costó recibir amenazas explícitas. Otro colectivo afectado es el funcionariado de prisiones, cuyos profesionales sufrieron atentados mortales así como el prolongado secuestro de José Antonio Ortega Lara, durante 532 días (desde el 17 de enero de 1996 hasta el 1 de julio de 1997). Del mismo modo, los cargos electos municipales; al secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco siguieron otros atentados contra concejales del Partido Popular, entonces en el gobierno español, en municipios de Euskadi. Algunos de ellos habían rechazado llevar escolta por considerarlo incompatible con su actividad cotidiana. En las manifestaciones y contramanifestaciones que se produjeron tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco la tensión aumentó considerablemente. El 14 de septiembre de 1998 ETA anunció un alto el fuego “unilateral, total e indefinido”. Las elecciones municipales celebradas el 13 de junio de 1999 fueron las primeras de la democracia celebradas sin actividad mortal por parte de ETA.

## 2000-2011.

La tregua duró 438 días (hasta el 3 de diciembre de 1999), durante los cuales se produjeron conversaciones entre representantes del gobierno español con ETA. A su finalización continuaron los atentados contra cargos electos y líderes de PSE y PP. También se reanudaron los atentados mortales contra personas representativas de sectores de actividad que habían sido amenazados por ETA (prensa – José Luis López de Lacalle, Santiago Oleaga; empresariado – José Luis Korta; poder judicial – José María Lidón). El 22 de febrero de 2000 un coche bomba asesinó al dirigente socialista Fernando Buesa Blanco y a su escolta, el ertzaina Jorge Díez Elorza. El 8 de diciembre de 2000 se firmó el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y con posterioridad se promulgó la LO 6/2002 de partidos políticos. En marzo de 2003 el Tribunal Supremo ilegalizó las formaciones de EH-HB-Batasuna. Se asestó un nuevo golpe a ETA con la detención de Mikel Antza y Soledad Iparragirre. El Congreso de los Diputados aprobó una moción

---

5 Azurmendi, José Félix; *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: ttarttalo, 2014, p. 246.

---

que proponía el diálogo entre el gobierno y ETA bajo ciertas condiciones. En junio de 2005 ETA anunció una tregua para los cargos públicos electos. En Euskadi 956 personas tenían asignada algún tipo de escolta. La dotación presupuestaria del Departamento de Seguridad para esta partida en 2006 era de 62 millones de euros<sup>6</sup>.

Se llevaron a cabo nuevos contactos entre representantes del gobierno español con ETA. El 22 de marzo de 2006 se dio a conocer el anuncio de ETA de un alto el fuego permanente que se rompería el 30 de diciembre por un atentado mortal en el aparcamiento de la terminal T4 del aeropuerto de Barajas. El 6 de junio de 2007 ETA anunció el fin del alto el fuego permanente. Se reactivó la necesidad de dotar de operativos de escolta a numerosas personas. ETA mostró su oposición al proyecto del TAV y llevó a cabo atentados contra personas representativas así como empresas contratistas del proyecto. Los últimos atentados mortales de ETA tienen como víctimas a miembros de las Fuerzas de Seguridad. El 19 de junio de 2009 Eduardo Puelles García, inspector jefe de la Policía Nacional, fue asesinado mediante una bomba lapa adosada a su vehículo. Unos meses después, el 30 de julio, los agentes de la Guardia Civil Carlos Sáenz de Tejada García y Diego Salvá Lezaun fueron asesinados siguiendo el mismo procedimiento. El 16 de marzo de 2010 el gendarme Jean Serge Nérin fue tiroteado mortalmente en el transcurso de un enfrentamiento con un comando al suroeste de París. El 29 de marzo de 2010 se presentó en público la “Declaración de Bruselas” por parte de Brian Currin. El 10 de enero de 2011 ETA anunció un alto el fuego permanente, general y verificable, completado el 20 de octubre de ese mismo año por el anuncio del final de la violencia terrorista.

De acuerdo al informe del Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, elaborado por Florencio Domínguez, entre 1968 y 2016, las FCSE incautaron a ETA más de 40.000 kilos de explosivos. Por su parte, en el periodo 1985-2009, de acuerdo a los datos en poder de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, ETA habría utilizado de manera efectiva 12.509 kilos de explosivos. De nuevo, durante el periodo que va desde 1968 hasta 2016, fueron decomisadas a ETA 2.126 armas cortas, 1.231 subfusiles, 877 fusiles y escopetas, así como más de 2.100 granadas<sup>7</sup>.

## 3. Presentación de los datos.

### 3.1. Análisis de los datos cuantitativos.

A continuación, en la tabla 1, se recoge el listado de miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional (o cuerpos que lo antecedieron) asesinados por ETA, indicando su nombre y apellidos, la fecha del atentado y el cuerpo al que pertenecían o habían pertenecido. Este listado se ha elaborado a partir de la información contenida en el *Informe Foronda*<sup>8</sup> y en los libros *Vidas Rotas*<sup>9</sup> e *Historia de un desafío*<sup>10</sup>. En total se trata de 357

---

6 Dato aportado en Pérez, Kepa; *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005, p. 13.

7 Domínguez, Florencio; *Las claves de la derrota de ETA. Informe del Centro Memorial de las víctimas del Terrorismo, nº 3*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, 2017, pp. 50-52.

8 López Romo, Raul; *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010*. Vitoria-Gasteiz: Instituto Valentín de Foronda, 2014.

9 Alonso, Rogelio; Domínguez, Florencio y García Rey, Marcos; *Vidas Rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa, 2010.

10 Sánchez, Manuel y Simón, Manuela; *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*. Barcelona: Ediciones Península, 2021.

personas: 207 Guardias Civiles y 150 Policías Nacionales. Tras esta tabla, se ha incluido otra con cinco personas asesinadas por ETA que habían pertenecido a la Guardia Civil con anterioridad al atentado, aunque en el momento del mismo ya realizaban otra actividad profesional distinta.

**Tabla 1. *Víctimas mortales de atentados de ETA integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.***

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
1	07/06/1968	José Antonio PARDINES ARCAÏ	Guardia Civil
2	02/08/1968	Melitón MANZANAS GONZÁLEZ	Policía
3	20/12/1973	Juan Antonio BUENO FERNÁNDEZ	Policía
4	03/04/1974	Gregorio POSADA ZURRÓN	Guardia Civil
5	03/06/1974	Manuel PÉREZ VÁZQUEZ-LÓPEZ	Guardia Civil
6	11/09/1974	Martín DURÁN GRANDE	Guardia Civil
7	13/09/1974	Félix AYUSO PINEL	Policía
8	29/10/1974	Jerónimo VERA GARCÍA	Guardia Civil
9	17/12/1974	Argimiro GARCÍA ESTÉVEZ	Guardia Civil
10	17/12/1974	Luis SANTOS HERNÁNDEZ	Guardia Civil
11	29/03/1975	José DÍAZ LINARES	Policía
12	22/04/1975	José Ramón MORÁN GONZÁLEZ	Policía
13	06/05/1975	Andrés SEGOVIA PERALTA	Guardia Civil
14	07/05/1975	Fernando LLORENTE ROIZ	Policía
15	14/05/1975	Domingo SÁNCHEZ MUÑOZ	Guardia Civil
16	05/06/1975	Mariano ROMÁN MADROÑAL	Guardia Civil
17	06/06/1975	Ovidio DÍAZ LÓPEZ	Policía
18	05/10/1975	Esteban MALDONADO LLORENTE	Guardia Civil
19	05/10/1975	Jesús Pascual MARTÍN LOZANO	Guardia Civil
20	05/10/1975	Juan MORENO CHAMORRO	Guardia Civil
21	18/10/1975	Manuel LÓPEZ TREVIÑO	Guardia Civil
22	17/01/1976	Manuel VERGARA JIMÉNEZ	Guardia Civil
23	03/04/1976	José María GONZÁLEZ ITUERO	Policía
24	03/04/1976	José Luis MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Policía
25	11/04/1976	Miguel GORDO GARCÍA	Guardia Civil

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
26	03/05/1976	Antonio DE FRUTOS SUALDEA	Guardia Civil
27	04/10/1976	Alfredo GARCÍA GONZÁLEZ	Policía
28	04/10/1976	Antonio PALOMO PÉREZ	Policía
29	04/10/1976	Luis Francisco SANZ FLORES	Policía
30	13/03/1977	Constantino GÓMEZ BARCIA	Guardia Civil
31	29/04/1977	Antonio GALÁN ACEITUNO	Guardia Civil
32	18/05/1977	Manuel ORCERA DE LA CRUZ	Policía
33	26/06/1977	Valentín GODOY CEREZO	Policía
34	08/10/1977	Antonio HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-SEGURA	Guardia Civil
35	08/10/1977	Ángel Antonio RIVERA NAVARRÓN	Guardia Civil
36	26/11/1977	Joaquín IMAZ MARTÍNEZ	Policía
37	11/01/1978	José Manuel BAENA MARTÍN	Policía
38	05/03/1978	Joaquín RAMOS GÓMEZ	Policía
39	05/03/1978	Miguel RAYA AGUILAR	Policía
40	05/03/1978	José Vicente DEL VAL DEL RIO	Policía
41	10/03/1978	José María ACEDO PANIZO	Guardia Civil
42	08/05/1978	Manuel LÓPEZ GONZÁLEZ	Guardia Civil
43	09/05/1978	Miguel ÍÑIGO BLANCO	Guardia Civil
44	09/05/1978	Juan MARCOS GONZÁLEZ	Guardia Civil
45	27/06/1978	Francisco MARTÍN GONZÁLEZ	Policía
46	28/08/1978	Alfonso ESTEVAS-GUILMAIN MUÑOZ	Policía
47	28/08/1978	Aurelio SALGUEIRO LÓPEZ	Guardia Civil
48	23/09/1978	José Antonio FERREIRO GONZÁLEZ	Policía
49	25/09/1978	Lorenzo SOTO SOTO	Guardia Civil
50	25/09/1978	José ZAFRA RÉGIL	Guardia Civil
51	09/10/1978	Anselmo DURÁN VIDAL	Guardia Civil
52	09/10/1978	Ángel PACHECO PATA	Guardia Civil
53	13/10/1978	José Benito DÍAZ GARCÍA	Policía
54	13/10/1978	Elías GARCÍA GONZÁLEZ	Policía
55	13/10/1978	Ramón MUIÑO FERNÁNDEZ	Policía
56	14/10/1978	Alberto VILLENA CASTILLO	Guardia Civil

Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011)

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
57	22/10/1978	Luis Carlos GANCEDO RON	Guardia Civil
58	22/10/1978	Luciano MATA CORRAL	Guardia Civil
59	22/10/1978	Andrés SILVERIO MARTÍN	Guardia Civil
60	05/11/1978	Mariano CRIADO RAMAJO	Guardia Civil
61	11/11/1978	Lucio REVILLA ALONSO	Guardia Civil
62	11/11/1978	José RODRÍGUEZ DE LAMA	Guardia Civil
63	20/11/1978	José Benito SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Policía
64	20/11/1978	Benjamín SANCHO LEGIDO	Policía
65	27/11/1978	Heliodoro ARRIAGA CIAURRI	Guardia Civil
66	01/12/1978	Manuel LEÓN ORTEGA	Guardia Civil
67	05/12/1978	Gabriel ALONSO PEREJIL	Policía
68	05/12/1978	José María SARRAIS LLASERA	Policía
69	02/01/1979	Francisco BERLANGA ROBLES	Policía
70	05/01/1979	Ciriaco SANZ GARCÍA	Guardia Civil
71	06/01/1979	Antonio RAMÍREZ GALLARDO	Guardia Civil
72	13/01/1979	Miguel GARCÍA POYO	Guardia Civil
73	13/01/1979	Francisco GÓMEZ GÓMEZ-JIMÉNEZ	Guardia Civil
74	13/01/1979	Francisco MOTA CALVO	Guardia Civil
75	29/01/1979	Esteban SÁEZ GÓMEZ	Guardia Civil
76	31/01/1979	Félix DE DIEGO MARTÍNEZ	Guardia Civil
77	03/02/1979	José DÍEZ PÉREZ	Guardia Civil
78	23/02/1979	Benito ARROYO GUTIÉRREZ	Guardia Civil
79	23/03/1979	Antonio RECIO CLAVER	Policía
80	07/04/1979	Miguel ORENES GUILLAMONT	Policía
81	07/04/1979	Juan Bautista PERALTA MONTOYA	Policía
82	07/04/1979	Ginés PUJANTE GARCÍA	Policía
83	17/04/1979	Juan BAUTISTA GARCÍA	Guardia Civil
84	30/04/1979	Juan Antonio DÍAZ ROMÁN	Guardia Civil
85	02/05/1979	José Miguel MAESTRE RODRÍGUEZ	Guardia Civil
86	02/05/1979	Antonio PEÑA SOLÍS	Guardia Civil
87	28/07/1979	Emilio LÓPEZ DE LA PEÑA	Policía

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
88	28/07/1979	Miguel Ángel SARO PÉREZ	Policía
89	28/07/1979	Moisés CORDERO LÓPEZ	Guardia Civil
90	28/07/1979	Antonio PASTOR MARTÍN	Guardia Civil
91	29/07/1979	Juan LUNA AZOL	Guardia Civil
92	29/07/1979	Dionisio REY AMEZ	Policía
93	04/08/1979	Juan José TAUSTE SÁNCHEZ	Guardia Civil
94	08/08/1979	Antonio NIEVES CAÑUELO	Guardia Civil
95	30/08/1379	José María PÉREZ RODRÍGUEZ	Policía
96	30/08/1979	Aureliano CALVO VAL	Policía
97	08/10/1979	Carlos SANZ BIURRUN	Policía
98	11/10/1979	Antonio MESA PORTILLO	Policía
99	31/10/1979	Manuel FUENTES FONTÁN	Guardia Civil
100	28/11/1979	Antonio ALÉS MARTÍNEZ	Guardia Civil
101	28/11/1979	Ángel GARCÍA PÉREZ	Guardia Civil
102	28/11/1979	Pedro SÁNCHEZ MARFIL	Guardia Civil
103	08/01/1980	Sebastián ARROYO GONZÁLEZ	Guardia Civil
104	14/01/1980	Francisco MOYA JIMÉNEZ	Guardia Civil
105	27/01/1980	Juan Manuel ROMÁN MORENO	Policía
106	01/02/1980	Alfredo DÍEZ MARCOS	Guardia Civil
107	01/02/1980	José GÓMEZ MARTIÑÁN	Guardia Civil
108	01/02/1980	José GÓMEZ TRILLO	Guardia Civil
109	01/02/1980	Antonio MARÍN GAMERO	Guardia Civil
110	01/02/1980	José MARTÍNEZ PÉREZ-CASTILLO	Guardia Civil
111	01/02/1980	Victorino VILLAMOR GONZÁLEZ	Guardia Civil
112	06/04/1980	Francisco PASCUAL ANDREU	Guardia Civil
113	16/04/1980	Luis MARTOS GARCÍA	Guardia Civil
114	16/04/1980	José TORRALBA LÓPEZ	Guardia Civil
115	28/04/1980	Rufino MUÑOZ ALCALDE	Guardia Civil
116	09/05/1980	Antonio MORENO NÚÑEZ	Policía
117	15/05/1980	Jesús HOLGADO SABIO	Policía
118	15/05/1980	José Manuel RODRÍGUEZ FONTANA	Policía

Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011)

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
119	15/05/1980	Dionisio VILLADANGOS CALVO	Policía
120	15/05/1980	Francisco PUIG MESTRE	Guardia Civil
121	15/05/1980	Francisco Ramón RUIZ FERNÁNDEZ	Guardia Civil
122	15/06/1980	Ángel POSTIGO MEJÍAS	Policía
123	28/06/1980	Justino QUINDOS LÓPEZ	Guardia Civil
124	13/07/1980	Antonio GÓMEZ RAMOS	Guardia Civil
125	13/07/1980	Aurelio NAVÍO NAVÍO	Guardia Civil
126	22/07/1980	Francisco LÓPEZ BESCOS	Guardia Civil
127	06/09/1980	Basilio ALTUNA FDEZ. DE ARROYABE	Policía
128	20/09/1980	Antonio GARCÍA ARGENTE	Guardia Civil
129	20/09/1980	Mariano GONZÁLEZ HUERGO	Guardia Civil
130	20/09/1980	Miguel HERNÁNDEZ ESPIGARES	Guardia Civil
131	20/09/1980	Alfonso MARTÍNEZ BELLAS	Guardia Civil
132	03/10/1980	Sergio CANAL CANAL	Policía
133	03/10/1980	Jesús HERNANDO ORTEGA	Policía
134	03/10/1980	José Antonio MERENCIANO RUIZ	Policía
135	04/10/1980	Avelino PALMA BRIOA	Guardia Civil
136	04/10/1980	Ángel PRADO MELLA	Guardia Civil
137	04/10/1980	José Luis VÁZQUEZ PLATA	Guardia Civil
138	03/11/1980	Julio César CASTILLEJOS PÉREZ	Guardia Civil
139	03/11/1980	Modesto GARCÍA LORENZO	Guardia Civil
140	03/11/1980	Arturo LÓPEZ HERNÁNDEZ	Guardia Civil
141	03/11/1980	Ángel RETAMAR NOGALES	Guardia Civil
142	06/11/1980	José Alberto LISALDE RAMOS	Policía
143	17/11/1980	Juan GARCÍA LEÓN	Guardia Civil
144	21/11/1980	Aurelio PRIETO PRIETO	Guardia Civil
145	27/11/1980	Carlos FERNÁNDEZ VALCÁRCEL	Policía
146	11/12/1980	José Javier MORENO CASTRO	Policía
147	17/01/1981	Leopoldo GARCÍA MARTÍN	Policía
148	05/03/1981	José Luis RAIMUNDO MOYA	Policía
149	08/04/1981	Vicente SÁNCHEZ VICENTE	Policía

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
150	09/04/1981	Francisco FRANCÉS GARZÓN	Policía
151	14/04/1981	Luis CADARSO SAN JUAN	Guardia Civil
152	14/05/1981	José OLAYA DE LA FLOR	Guardia Civil
153	14/05/1981	Manuel SÁNCHEZ BORRALLO	Guardia Civil
154	05/06/1981	Esteban ÁLVAREZ MERAYO	Policía
155	16/06/1981	María José GARCÍA SÁNCHEZ	Policía
156	06/07/1981	Luis MIRANDA BLANCO	Guardia Civil
157	10/07/1981	Joaquín GORJÓN GONZÁLEZ	Guardia Civil
158	17/10/1981	Santiago GONZÁLEZ DE PAZ	Guardia Civil
159	16/02/1982	Benjamín FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Guardia Civil
160	16/02/1982	José FRAGOSO MARTÍN	Guardia Civil
161	15/03/1982	Modesto MARTÍN SÁNCHEZ	Guardia Civil
162	22/03/1982	Agustín MARTÍNEZ PÉREZ	Policía
163	22/03/1982	Alfonso MASIDE BOUZO	Policía
164	26/03/1982	Antonio GÓMEZ GARCÍA	Policía
165	17/04/1982	Vicente Luis GARCERA LÓPEZ	Policía
166	02/05/1982	Antonio Pablo FERNÁNDEZ RICO	Guardia Civil
167	13/06/1982	José Luis FERNÁNDEZ PERNA	Guardia Civil
168	04/07/1982	Juan GARCÍA GONZÁLEZ	Guardia Civil
169	25/08/1982	Miguel GARRIDO ROMERO	Guardia Civil
170	25/08/1982	Vicente GÓMEZ DUARTE	Guardia Civil
171	14/09/1982	Antonio CEDILLO TOSCANO	Policía
172	14/09/1982	Alfonso LÓPEZ FERNÁNDEZ	Policía
173	14/09/1982	Jesús ORDOÑEZ PÉREZ	Policía
174	14/09/1982	Juan SERONERO SACRISTÁN	Policía
175	09/10/1982	José JIMÉNEZ MAYORAL	Guardia Civil
176	31/10/1982	Francisco GONZÁLEZ RUIZ	Policía
177	12/12/1982	Juan Ramón JOYA LAGO	Guardia Civil
178	29/12/1982	Juan Manuel GARCÍA MENCÍA	Guardia Civil
179	29/12/1982	Manuel LÓPEZ FERNÁNDEZ	Guardia Civil
180	02/02/1983	Miguel MATEO PASTOR	Guardia Civil

Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011)

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
181	25/03/1983	Ramón Ezequiel MARTÍNEZ GARCÍA	Policía
182	27/03/1983	Aniano SUTIL PELAYO	Policía
183	04/05/1983	Pedro BARQUERO GONZÁLEZ	Policía
184	04/05/1983	Julio SEGARRA BLANCO	Policía
185	28/05/1983	Antonio CONEJO SALGUERO	Guardia Civil
186	28/05/1983	Fidel LÁZARO APARICIO	Guardia Civil
187	22/06/1983	Juan MALDONADO MORENO	Guardia Civil
188	23/06/1983	Emilio Juan CASANOVA LÓPEZ	Policía
189	13/07/1983	Manuel Francisco GARCÍA SAN MIGUEL	Policía
190	31/07/1983	Rafael GIL MARÍN	Guardia Civil
191	31/07/1983	Enrique RÚA DÍAZ	Guardia Civil
192	16/09/1983	Pablo SÁNCHEZ CÉSAR	Policía
193	03/10/1983	Manuel BENITO JOSÉ	Policía
194	13/10/1983	Ángel FLORES JIMÉNEZ	Guardia Civil
195	15/10/1983	José Reyes CORCHADO MUÑOZ	Guardia Civil
196	15/12/1983	Eduardo NAVARRO CAÑADA	Policía
197	01/03/1984	Pedro ORTÍZ DE URBINA GARAYALDE	Policía
198	02/04/1984	Bernardo PÉREZ SOBRINO	Policía
199	06/04/1984	José VERDÚ ORTÍZ	Policía
200	13/04/1984	Tomás PALACÍN PELLEJERO	Policía
201	13/04/1984	Juan José VISIEDO CALERO	Policía
202	21/04/1984	Antonio VELASCO BENITO	Guardia Civil
203	27/05/1984	Luis OLLO OCHOA	Guardia Civil
204	07/06/1984	Diego TORRENTE REVERTE	Policía
205	14/06/1984	Ángel ZAPATERO ANTOLÍN	Guardia Civil
206	19/07/1984	Antonio TORRÓN SANTAMARÍA	Guardia Civil
207	28/09/1984	Victoriano COLLADO ARRIBAS	Guardia Civil
208	28/09/1984	Agustín David PASCUAL JOVE	Guardia Civil
209	28/09/1984	José Luis VEIGA PÉREZ	Guardia Civil
210	23/11/1984	Mohamed Ahmed ABDERRAMÁN	Policía
211	13/05(1985	Máximo Antonio GARCÍA KLEINER	Policía

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
212	16/05/1985	Luis Lorenzo NAVARRO IZQUIERDO	Policía
213	21/05/1985	Máximo DÍAZ BARDERA	Policía
214	21/05/1985	Francisco RIVAS LÓPEZ	Policía
215	26/05/1985	Moisés Cosme HERRERO LUENGO	Policía
216	30/05/1985	Francisco MIGUEL SÁNCHEZ	Policía
217	12/06/1985	Esteban DEL ALMO GARCÍA	Policía
218	18/06/1985	Eugenio RECIO GARCÍA	Guardia Civil
219	09/07/1985	Juan MERINO ANTÚNEZ	Guardia Civil
220	09/07/1985	Antonio Jesús TRUJILLO COMINO	Guardia Civil
221	29/07/1985	Agustín RUIZ FERNÁNDEZ DE RETANA	Policía
222	03/08/1985	Fernando AMOR CALVO	Guardia Civil
223	04/08/1985	José EXPÓSITO AFÁN	Guardia Civil
224	14/09/1985	Félix GALLEGU SALMÓN	Policía
225	25/11/1985	Isidoro DÍEZ RATÓN	Guardia Civil
226	26/11/1985	José HERRERO QUILES	Guardia Civil
227	05/12/1985	Mario Manuel LEAL BAQUERO	Guardia Civil
228	23/12/1985	Juan ATARÉS PEÑA	Guardia Civil
229	14/03/1986	José Antonio ÁLVAREZ DÍEZ	Policía
230	25/04/1986	Alberto Amancio ALONSO GÓMEZ	Guardia Civil
231	25/04/1986	Juan José CATÓN VÁZQUEZ	Guardia Civil
232	25/04/1986	Vicente Javier DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Guardia Civil
233	25/04/1986	Juan Carlos GONZÁLEZ RENTERO	Guardia Civil
234	25/04/1986	Juan MATEOS PULIDO	Guardia Civil
235	20/05/1986	Manuel FUENTES PEDREIRA	Policía
236	08/06/1986	Antonio RAMOS RAMÍREZ	Guardia Civil
237	28/06/1986	José María BALTASAR GIL	Guardia Civil
238	28/06/1986	José Carlos MARRERO SANABRIA	Guardia Civil
239	28/06/1986	Francisco MURIEL MUÑOZ	Guardia Civil
240	14/07/1986	Carmelo BELLA ÁLAMO	Guardia Civil
241	14/07/1986	Juan Ignacio CALVO GUERRERO	Guardia Civil
242	14/07/1986	José CALVO GUTIÉRREZ	Guardia Civil

Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011)

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
243	14/07/1986	Miguel Ángel CORNEJO ROS	Guardia Civil
244	14/07/1986	Javier ESTEBAN PLAZA	Guardia Civil
245	14/07/1986	Andrés José FERNÁNDEZ PERTIERRA	Guardia Civil
246	14/07/1986	Jesús María FREIXES MONTES	Guardia Civil
247	14/07/1986	José Joaquín GARCÍA RUIZ	Guardia Civil
248	14/07/1986	Ángel de la HIGUERA LÓPEZ	Guardia Civil
249	14/07/1986	Santiago IGLESIAS GODINO	Guardia Civil
250	14/07/1986	Jesús JIMÉNEZ JIMENO	Guardia Civil
251	14/07/1986	Antonio LANCHARRO REYES	Guardia Civil
252	26/07/1986	Adrián Dionisio GONZÁLEZ REVILLA	Guardia Civil
253	26/07/1986	Ignacio MATEU ISTÚRIZ	Guardia Civil
254	14/10/1986	Ángel GONZÁLEZ DEL POZO	Policía
255	28/10/1986	Julio César SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Policía
256	24/12/1986	José Antonio PEÑA MEDINA	Guardia Civil
257	27/03/1987	Antonio GONZÁLEZ HERRERA	Guardia Civil
258	14/07/1987	Antonio LÓPEZ MARTÍNEZ-COLMENERO	Guardia Civil
259	14/07/1987	Pedro GALNARES BARRERA	Guardia Civil
260	06/08/1987	Antonio LIGERO HEC	Policía
261	06/08/1987	Rafael MUCIENTES SANZ	Policía
262	09/09/1987	Cristóbal MARTÍN LUENGO	Guardia Civil
263	09/09/1987	Manuel ÁVILA GARCÍA	Guardia Civil
264	09/09/1987	Federico CARRO JIMÉNEZ	Guardia Civil
265	25/09/1987	Vicente MONTOYA SALAZAR	Policía
266	27/09/1987	Wenceslao MAYA VÁZQUEZ	Policía
267	01/11/1987	Antonio MATEO MELERO	Guardia Civil
268	11/12/1987	José BALLARÍN CAZAÑA	Guardia Civil
269	11/12/1987	Emilio CAPILLA TOCADO	Guardia Civil
270	11/12/1987	José Julián PINO ARRIERO	Guardia Civil
271	11/12/1987	José Luis GÓMEZ SOLÍS	Guardia Civil
272	19/03/1988	Pedro BALLESTEROS RODRÍGUEZ	Guardia Civil
273	15/04/1988	Francisco ESPINA VARGAS	Policía

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
274	15/04/1988	Antonio GÓMEZ OSUNA	Policía
275	21/08/1988	Antonio FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Guardia Civil
276	21/08/1988	José Antonio FERRI PÉREZ	Guardia Civil
277	10/09/1988	Pedro Antonio FONTE SALIDO	Policía
278	10/09/1988	Martín MARTÍNEZ VELASCO	Policía
279	16/10/1988	Julio GANGOSO OTERO	Guardia Civil
280	29/10/1988	Cristóbal DÍAZ GARCÍA	Policía
281	18/12/1988	José Antonio BARRACO RECIO	Policía
282	12/04/1989	José CALVO DE LA HOZ	Guardia Civil
283	08/05/1989	Juan Antonio GARCÍA ANDRÉS	Policía
284	08/05/1989	José Antonio MONTES GILA	Policía
285	24/05/1989	Manuel JÓDAR CABRERA	Policía
286	24/05/1989	José María SÁNCHEZ GARCÍA	Policía
287	29/09/1989	Juan Pedro GONZÁLEZ MANZANO	Policía
288	06/10/1989	José Ángel ÁLVAREZ SUÁREZ	Policía
289	06/11/1989	Eladio RODRÍGUEZ GARCÍA	Policía
290	30/01/1990	José Ignacio PÉREZ ÁLVAREZ	Policía
291	04/04/1990	Benjamín QUINTANO CARRERO	Guardia Civil
292	25/06/1990	José Luis HERVÁS MAÑAS	Guardia Civil
293	02/09/1990	José Manuel ALBA MORALES	Guardia Civil
294	18/11/1990	José Francisco HERNÁNDEZ HERRERA	Policía
295	18/11/1990	Daniel LÓPEZ TIZÓN	Policía
296	08/12/1990	Ramón DÍAZ GARCÍA	Policía
297	08/12/1990	Juan José ESCUDERO RUIZ	Policía
298	08/12/1990	Juan GÓMEZ SALAR	Policía
299	08/12/1990	Eduardo HIDALGO CARZO	Policía
300	08/12/1990	Miguel MARCOS MARTÍNEZ	Policía
301	08/12/1990	Francisco PÉREZ PÉREZ	Policía
302	14/12/1990	Luis Alfredo ACHURRA CIANCA	Policía
303	16/03/1991	Luis ARAGÓ GUILLÉN	Guardia Civil
304	08/04/1991	José Manuel CRUZ MARTÍN	Policía

Informe sobre la injusticia padecida por integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus familiares, a consecuencia del terrorismo de ETA (1960-2011)

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
305	06/05/1991	Francisco ROBLES FUENTES	Guardia Civil
306	09/05/1991	Francisco ÁLVAREZ GÓMEZ	Guardia Civil
307	29/05/1991	Juan CHINCOA ALÉS	Guardia Civil
308	29/05/1991	Juan SALAS PIRIS	Guardia Civil
309	12/06/1991	Valentín MARTÍN SÁNCHEZ	Policía
310	12/06/1991	Andrés MUÑOZ PÉREZ	Policía
311	13/06/1991	Ricardo COUSO RÍOS	Guardia Civil
312	01/07/1991	Luis CLARACO LÓPEZ	Policía
313	01/07/1991	Pedro DOMÍNGUEZ PÉREZ	Policía
314	01/07/1991	José Luis JIMÉNEZ BARRERO	Policía
315	28/07/1991	Carlos PÉREZ DACOSTA	Guardia Civil
316	23/10/1991	Eduardo SOBRINO GONZÁLEZ	Guardia Civil
317	23/10/1991	Juan Carlos TRUJILLO GARCÍA	Guardia Civil
318	19/11/1991	Pedro CARBONERO FERNÁNDEZ	Guardia Civil
319	13/12/1991	Francisco Javier DELGADO GONZÁLEZ-NAVARRO	Policía
320	13/12/1991	José Ángel GARRIDO MARTÍNEZ	Policía
321	14/01/1991	José ANSEÁN CASTRO	Policía
322	10/02/1992	Ángel GARCÍA RABADÁN	Policía
323	25/02/1992	José SAN MARTÍN BRETÓN	Guardia Civil
324	19/03/1992	Enrique MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Guardia Civil
325	23/04/1992	Juan Manuel HELICES PATINO	Policía
326	17/08/1992	José Manuel FERNÁNDEZ LOZANO	Guardia Civil
327	17/08/1992	Juan Manuel MARTÍNEZ GIL	Guardia Civil
328	14/09/1992	Ricardo GONZÁLEZ COLINO	Policía
329	30/11/1992	Miguel MIRANDA PUERTAS	Guardia Civil
330	18/03/1993	Emilio CASTILLO LÓPEZ DE LA FRANCA	Guardia Civil
331	16/09/1993	Juvenal VILLAFANE GARCÍA	Guardia Civil
332	04/04/1994	Fernando JIMÉNEZ PASCUAL	Guardia Civil
333	28/04/1994	Benigno VILLALOBOS BLANCO	Guardia Civil
334	21/08/1994	José SANTANA RAMOS	Policía
335	13/01/1995	Rafael LEYVA LORO	Policía

Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
336	13/01/1995	Domingo DURÁN DÍAZ	Policía
337	19/04/1995	Eduardo LÓPEZ MORENO	Policía
338	08/06/1995	Enrique NIETO VIYELLA	Policía
339	17/02/1997	Modesto RICO PASARÍN	Policía
340	24/04/1997	Luis Andrés SAMPERIO SAÑUDO	Policía
341	03/05/1997	José Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ	Guardia Civil
342	05/09/1997	Daniel VILLAR ENCISO	Policía
343	08/05/1998	Alfonso PARADA ULLOA	Guardia Civil
344	20/08/2000	Irene FERNÁNDEZ PERERA	Guardia Civil
345	20/08/2000	José Ángel DE JESÚS ENCINAS	Guardia Civil
346	30/10/2000	Jesús ESCUDERO GARCÍA	Policía
347	10/07/2001	Luis ORTÍZ DE LA ROSA	Policía
348	24/09/2002	Juan Carlos BEIRO MONTES	Guardia Civil
349	17/12/2002	Antonio MOLINA MARTÍN	Guardia Civil
350	30/05/2003	Julián EMBID LUNA	Policía
351	30/05/2003	Bonifacio MARTÍN HERNÁNDEZ	Policía
352	01/12/2007	Raúl CENTENO BAYÓN	Guardia Civil
353	01/12/2007	Fernando TRAPERO BLÁZQUEZ	Guardia Civil
354	14/05/2008	Juan Manuel PIÑUEL VILLALÓN	Guardia Civil
355	19/06/2009	Eduardo Antonio PUELLES GARCÍA	Policía
356	30/07/2009	Carlos Enrique SÁENZ DE TEJADA GARCÍA	Guardia Civil
357	30/07/2009	Diego SALVÁ LEZÁUN	Guardia Civil

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), López Romo (2014), y Sánchez y Simón (2021).

De acuerdo a los datos ofrecidos por el Informe Foronda, la cifra de guardias civiles asesinados por ETA fue de 206 y la de policías nacionales (y cuerpos antecesores al mismo) se eleva a 151<sup>11</sup>. En el trabajo de Manuel Sánchez y Manuela Simón, reflejando las cifras que maneja la Jefatura de Información de la Guardia Civil, se aporta la cifra de 210 guardias civiles asesinados, si bien Sánchez y Simón elevan el número a 214<sup>12</sup>. De esta cifra, 196 agentes estaban en activo en el momento de sufrir el atentado mortal y 18 estaban en la reserva o retirados. En este mismo estudio se indica que ETA asesinó

11 López Romo, Raul; *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010*, op. Cit., p. 170.

12 Sánchez, Manuel y Simón, Manuela; *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*. Barcelona: Ediciones Península, 2021, p. 1236.

a 17 familiares de guardias civiles, de los cuales dos eran menores de edad de 17 años y otros 11 estaban en la niñez.

En la Tabla 2 se consignan los nombres de cinco personas que, si bien habían pertenecido en el pasado a la Guardia Civil, en el momento de ser asesinadas ejercían otro desempeño profesional. En algunos de los listados consultados no son incluidos entre el listado de guardias civiles y en otros sí lo son sin aportar mayor explicación. Las personas que hemos realizado este informe hemos estimado conveniente hacer esta matización<sup>13</sup>.

**Tabla 2. Víctimas mortales de atentados de ETA ex-miembros de la Guardia Civil, con otra actividad profesional en el momento del atentado.**

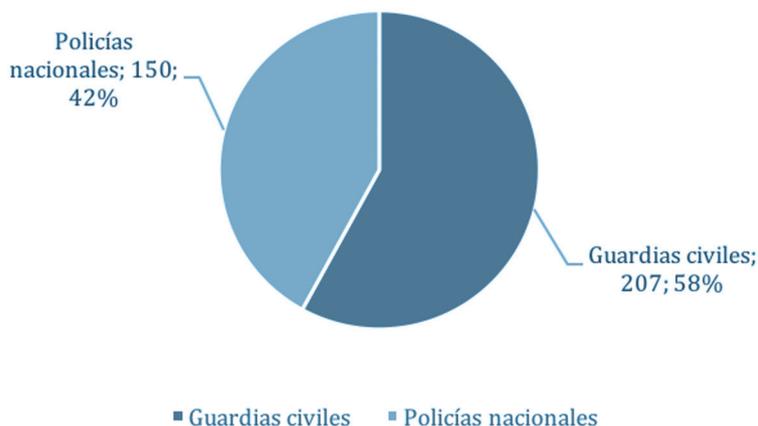
Nº	Fecha atentado	Víctima	Colectivo
1	13/12/1978	Juan JIMÉNEZ GÓMEZ	Ex-Guardia Civil Policía Municipal
2	12/02/1979	César PINILLA SANZ	Ex-Guardia Civil Policía Municipal
3	30/12/1985	Alejandro SÁENZ SÁNCHEZ	Ex-Guardia Civil Jefe vigilancia Michelin
4	11/01/1991	Francisco DÍAZ DE CERIO GÓMEZ	Ex-Guardia Civil Miembro activo UGT
5	16/09/1991	Francisco CEBRIÁN CABEZAS	Ex-Guardia Civil Propietario de grúa

Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), López Romo (2014), Sánchez y Simón (2021).

De estas 357 víctimas mortales, 207 personas (58%) eran guardias civiles o exguardias civiles, mientras que 150 (42%) pertenecían a la Policía Nacional. De ellas, 268 (75%) fueron asesinadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi; otras 33 (9,2%) fueron asesinadas en Madrid, 27 (7,6%) en la Comunidad Foral de Navarra, 14 en Barcelona (3,9%), 5 (1,4%) en la Comunidad de Aragón, dos personas en Palma de Mallorca, el mismo número que en La Rioja (0,6% en cada una de estas dos Comunidades Autónomas), una persona en Murcia y otra en Castilla León (el 0,3% en cada una ellas). Además, cuatro fueron asesinados en territorio francés, dos inspectores de policía en Hendaya, y dos guardias civiles en Capbreton. En el gráfico 2 puede consultarse el detalle de la distribución de estas víctimas por provincias en las que tuvo lugar el atentado.

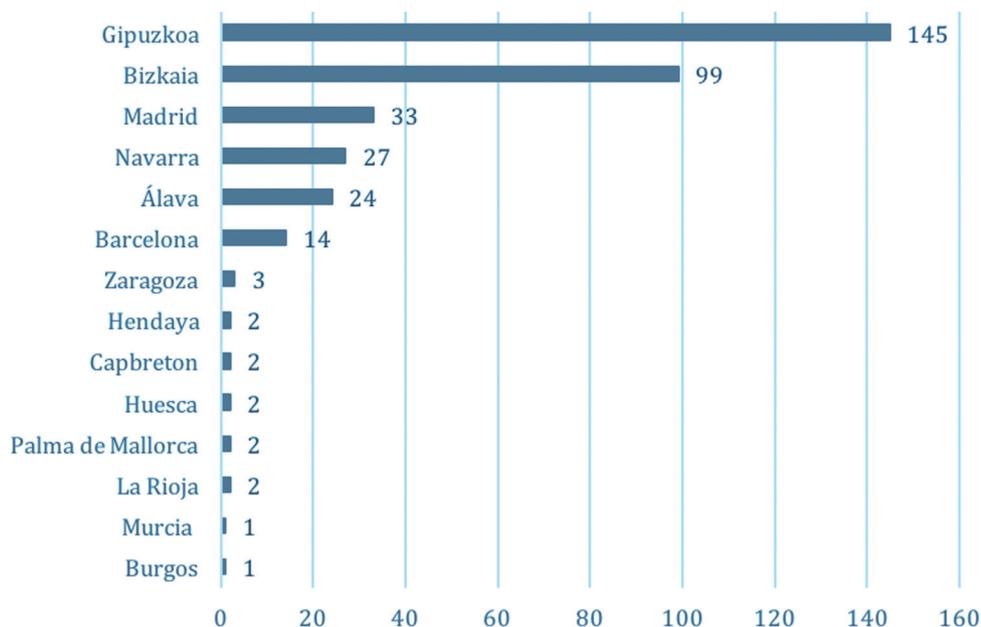
<sup>13</sup> También existe cierta disparidad de criterios en relación con Ramón Mayo García y Juan Esevenri Chávarri. En relación con el primero de ellos, se trata de un guardia civil en la reserva activa, que fue atropellado por una ambulancia mientras ayudaba a atender a las personas heridas inmediatamente después del atentado a la casa cuartel de Vic, el 29 de mayo de 1991. Ramón Mayo fue reconocido por el consejo de ministros como víctima del terrorismo en 2005. Para quienes hemos elaborado este informe se trata de una víctima del terrorismo, si bien no la hemos incluido en nuestro listado, en el que figuran las personas asesinadas por ETA. En cuanto al caso de Juan Esevenri, véase López Romo, Raúl; "Historia y memoria: las muertes de Juan Antonio Esevenri" *Grand Place*, nº 1, 2014, pp. 101-104.

Gráfico 1. *Guardias civiles y policías nacionales asesinados por actos cometidos por ETA.*



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), López Romo (2014), Sánchez y Simón (2021).

Gráfico 2. *Guardias civiles y policías nacionales asesinados por actos cometidos por ETA, según lugar del atentado.*

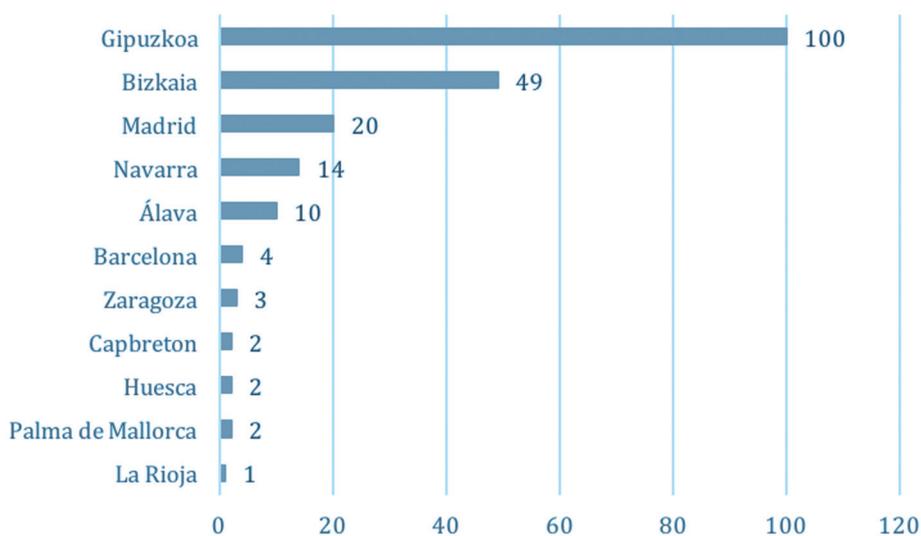


Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), López Romo (2014), Sánchez y Simón (2021).

En Euskadi fueron asesinados 159 guardias civiles (prácticamente el 77%), y 109 policías nacionales (el 73%). Casi la mitad de las víctimas mortales en atentados de ETA pertenecientes a la Guardia Civil se registraron en Gipuzkoa (48%), seguidas por las registradas en Bizkaia (24%) o en Madrid (19%). Estas tres provincias recogen nueve de cada diez víctimas mortales pertenecientes a este instituto armado.

En el caso de los miembros de la otra fuerza de seguridad estudiada, la Policía Nacional, un tercio (100 personas) falleció en atentados llevados a cabo en Bizkaia, el 30% (45 personas) en Gipuzkoa, y otro 9% en Álava. Tres de cada cuatro policías nacionales asesinados en atentados de ETA lo fueron en los tres Territorios Históricos vascos. Para un mayor detalle acerca del lugar en los que tuvieron lugar los atentados mortales contra integrantes de cada uno de los dos Cuerpos objeto de estudio, pueden consultarse los gráficos 3 y 4, que se recogen a continuación.

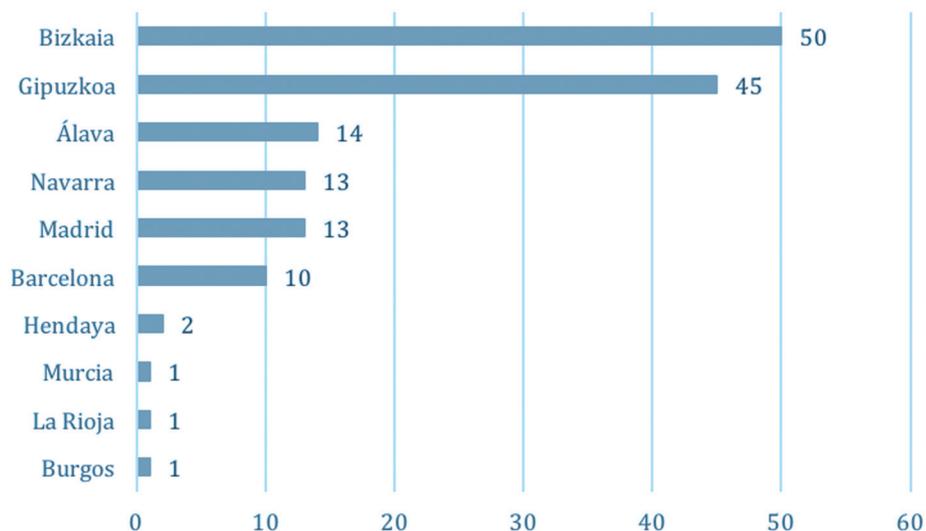
**Gráfico 3. *Guardias civiles asesinados por actos cometidos por ETA, según lugar del atentado.***



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), López Romo (2014), Sánchez y Simón (2021).

---

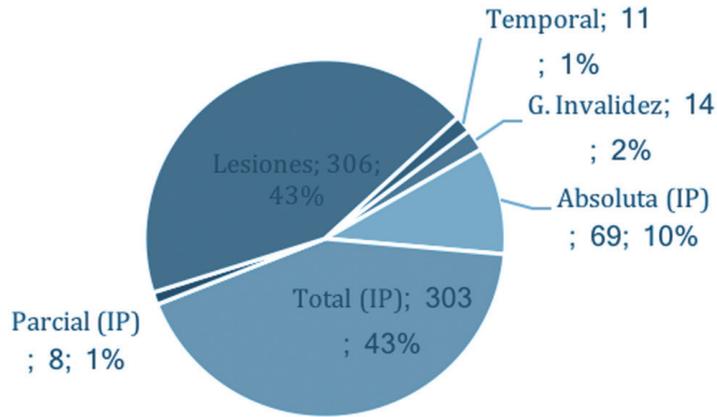
Gráfico 4. *Policias nacionales asesinados por actos cometidos por ETA, según lugar del atentado.*



Fuente: Elaboración propia a partir de Alonso, Domínguez y García Rey (2010), López Romo (2014), y Sánchez y Simón (2021).

En cuanto a las personas integrantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que resultaron heridas en estos actos terroristas cometidos por ETA cabe destacar que, según los datos proporcionados por la base de datos ASISTER, resultaron heridas 711 personas. De ellas, el 43% sufrieron lesiones, el mismo porcentaje de quienes sufrieron heridas que les provocaron una incapacidad permanente total (43%). A un 10% se le reconoció una incapacidad permanente absoluta tras el atentado, a un 2% una gran invalidez, y a un 2% una invalidez temporal (1%) o parcial (1%).

Gráfico 5. *Guardias civiles y policías nacionales heridos por actos cometidos por ETA.*

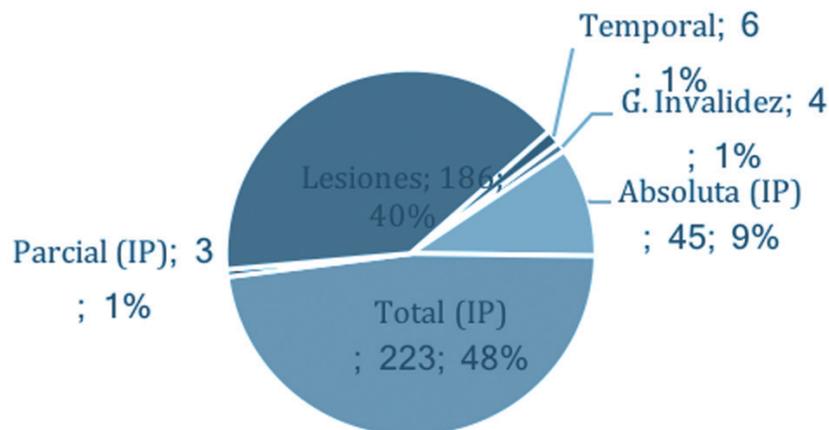


■ G. Invalidez ■ Absoluta (IP) ■ Total (IP) ■ Parcial (IP) ■ Lesiones ■ Temporal

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de la base de datos Asister (Julio de 2021).

Al 48% de las personas integrantes de la Guardia Civil que resultaron heridas en atentados de ETA se les reconoció una invalidez permanente total, a otro 40% lesiones, al 9% una invalidez permanente absoluta, y a un 1% una gran invalidez, el mismo porcentaje de quienes sufrieron una invalidez temporal (1%) o una invalidez permanente parcial (1%).

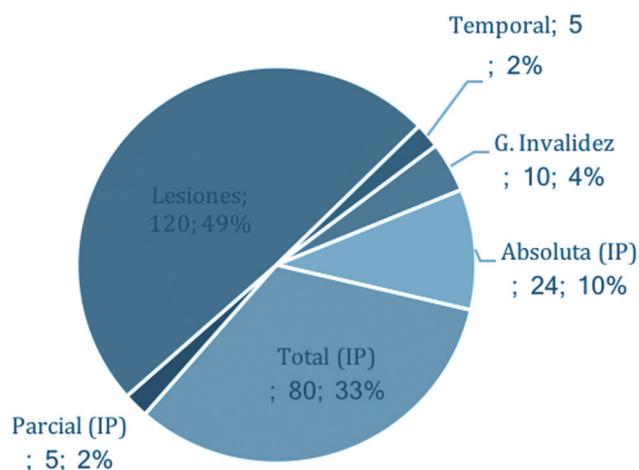
Gráfico 6. *Guardias civiles heridos por actos cometidos por ETA.*



Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de la base de datos Asister (Julio de 2021).

En cuanto a las personas integrantes de la Policía Nacional heridas en atentados de ETA cabe destacar que prácticamente la mitad (49%) sufrió lesiones, un tercio (33%) una incapacidad permanente total, el 10% una incapacidad permanente absoluta, el 4% una gran invalidez y el 2% una incapacidad permanente parcial, mismo porcentaje de quienes han sufrido heridas que les han provocado una incapacidad temporal.

Gráfico 7. *Policías heridos por actos cometidos por ETA*<sup>14</sup>.



Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de la base de datos Asister (Julio de 2021).

<sup>14</sup> Se incluyen en este gráfico tanto a personas integrantes del Cuerpo Nacional de Policía, como a los Cuerpos policiales que la antecedieron.

### 3.2. Análisis de los datos cualitativos.

Tal y como ha quedado dicho al inicio de este informe, se ha adoptado una metodología mixta para abordar el tema objeto de estudio. Para ello, junto con el análisis de los datos cuantitativos, se pretende conocer el detalle de las vivencias personales de quienes formaban parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de sus familiares, en el periodo objeto de estudio, mediante la realización de entrevistas semiestructuradas. Se han realizado entrevistas a personas que sirvieron como agentes de la Guardia Civil o de la Policía Nacional, o bien son familiares de personas que sirvieron en estos cuerpos entre 1960 y 2011 en el ámbito territorial del País Vasco. Con el enfoque cualitativo se ha pretendido ahondar en la experiencia vivida y en los aspectos subjetivos del sufrimiento de una manera que los datos cuantitativos no nos muestran. Gracias a los mismos se abunda en la panorámica certera acerca de los derechos vulnerados durante esta época como consecuencia de la coacción sufrida por la amenaza terrorista.

Se conversó con 14 personas en entrevistas planteadas en torno a un cuestionario semiestructurado. De esta forma la conversación fue organizada en torno a ciertos temas coincidentes, pero sin limitar las respuestas de las personas entrevistadas, de manera que pudieran desarrollar su testimonio de la forma que estimasen conveniente. Varias de las personas que colaboraron con este estudio manifestaron su preferencia por no ser mencionadas con sus nombres y apellidos para mantener así un anonimato que los redactores de este trabajo hemos querido respetar escrupulosamente. Por este motivo se ha tomado la decisión de identificar los diferentes testimonios que aportamos a partir del perfil genérico de la persona entrevistada y, para mantener una unidad de criterio, se ha extendido esta operativa igualmente a las personas que no manifestaron inconveniente alguno en dar a conocer su identidad. De esta forma estimamos que se logrará el efecto de poner el acento en el contenido del testimonio más que en la identidad de la persona autora del mismo. En alguna ocasión nos hemos visto en la necesidad de modificar levemente la literalidad de algún testimonio a fin de eliminar referencias geográficas o personales que hubiesen delatado la identidad de las personas que han preferido permanecer en el anonimato.

A quienes, voluntaria y generosamente, han participado en este estudio se les ha pedido que transmitan su vivencia tal y como la recuerdan, tal y como la sienten. Es, por tanto y desde su punto de vista, un ejercicio subjetivo lo que nos es trasladado para nuestra reflexión. En ese proceso de “hacer memoria” contribuimos a “hacer historia”, esto es, a establecer un relato colectivo. Como sintetizó Etxebarria Mauleon *“El testimonio debe verse como memoria declarada en el espacio público, llamada a ser escuchada por la ciudadanía, o a encarnarse como documento-archivo abierto a diversos usos, o como prueba documental para un proceso judicial”* o para ser acogida en los procesos de educación para la paz<sup>15</sup>. El objetivo de este trabajo ha sido el de detectar las vulneraciones de derechos acontecidas en el proceso narrado por nuestros colaboradores a fin de examinarlas en el siguiente capítulo.

La información obtenida se ha sistematizado en varios bloques temáticos que recogen las principales ideas y vivencias transmitidas durante las entrevistas.

---

15 Etxebarria, Xabier; *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao: Bakeaz, 2007, pp. 60-61.

- 
- 3.2.1. El País Vasco, un destino difícil para las FCSE por la amenaza de ETA.
  - 3.2.2. Un aislamiento casi completo y la dificultad de mantener relaciones familiares y sociales.
  - 3.2.3. Sufrir un atentado. Cuando la vida cambia en un momento.
  - 3.2.4. La vida descompuesta. Las secuelas físicas y emocionales.
  - 3.2.5. El abandono. La sensación de desamparo institucional y social.
  - 3.2.6. El papel de las víctimas del terrorismo y la construcción de la memoria colectiva.

En la tabla que se muestra a continuación se enumeran e identifican las personas que colaboraron con su testimonio en el presente análisis cualitativo.

COLABORACIÓN	CONDICIÓN	SEXO	DESTINO	IDENTIFICADOR
Entrevistado 1	Hijo de Guardia Civil	Hombre	Bizkaia	E1
Entrevistada 2	Hija de Guardia Civil. Víctima de atentado	Mujer	Álava	E2
Entrevistado 3	Guardia Civil	Hombre	Bizkaia	E3
Entrevistada 4	Hija de Guardia Civil asesinado	Mujer	Gipuzkoa	E4
Entrevistado 5	Escolta	Hombre	Gipuzkoa	E5
Entrevistada 6	Hija de Policía Nacional	Mujer	Bizkaia	E6
Entrevistado 7	Policía Nacional	Hombre	Gipuzkoa	E7
Entrevistado 8	Guardia Civil	Hombre	Gipuzkoa	E8
Entrevistada 9	Hija de Guardia Civil asesinado	Mujer	Gipuzkoa	E9
Entrevistado 10	Guardia Civil	Hombre	Bizkaia	E10
Entrevistado 11	Guardia Civil	Hombre	Itinerante	E11
Entrevistada 12	Hija de Policía Nacional	Mujer	Gipuzkoa	E12
Entrevistada 13	Hija de Guardia Civil	Mujer	Gipuzkoa	E13
Entrevistado 14	Guardia Civil	Hombre	Bizkaia/ Álava	E14

### 3.2.1. El País Vasco, un destino difícil para las FCSE por la amenaza de ETA.

Nuestras conversaciones con las personas entrevistadas comenzaban interesándonos por su situación personal, de manera que nos relatasen la razón por la cual terminaron prestando servicio en el País Vasco. No se trataba de un destino fácil ni codiciado ya que la amenaza terrorista era conocida y se hacía fácilmente perceptible en el día a día. La

---

contundente realidad ha ido abriéndose paso de manera muy ilustrativa en los testimonios de nuestros informantes desde el comienzo de los diálogos que se han mantenido.

*Todos los guardias civiles éramos el primer objetivo de ETA y su entorno. Los terroristas no necesitaban autorización directa para atacar contra los componentes de la Guardia Civil, Policía Nacional o miembros del Ejército, con lo cual teníamos la amenaza las 24 horas del día y más en las provincias vascas y Navarra. (E11)*

*De la que salí de Guardia Civil, del Colegio de Guardias Jóvenes, mi primer destino fue en un pueblo de Asturias. Al año y medio más o menos me destinaron forzosamente a Bilbao, donde permanecí trece meses... En el año que estuve en Bilbao, no sufrí ningún atentado terrorista. Vivíamos con muchísima tensión y asistí a varios funerales de compañeros y amigos, que habían muerto en diferentes localidades del País Vasco. En esa época era raro el día que no pasaba algo. Estuve en Bilbao desde 1984 al 1985. Mi trabajo en Las Arenas, consistía en Protección de Cuartel, y Vigilancia por la margen derecha de la ría, desde el canal de Deusto hasta la playa de las Arenas. Los servicios los hacíamos de paisano (sin vestir uniforme) y con el coche particular. (E14)*

Las razones para terminar destinado en el País Vasco fueron diversas en los testimonios recabados entre nuestros informantes. Desde la vocación de servicio público dentro del Cuerpo, hasta el deseo de luchar contra el terrorismo o, incluso, recabar méritos a efectos de poder escoger un destino más cerca de su lugar de origen. De cualquier manera, sea por un motivo o por otro, todos fueron tomando contacto rápidamente con la dura realidad que estaban destinados a afrontar.

*Accedí a la vida Militar con 17 años y posteriormente a la Guardia Civil por vocación, a los 22. Tenía una vida plena llena de ilusiones, ya que llevaba 20 días de servicio en la Guardia Civil cuando sufrí el atentado. A pesar de ello no me hizo perder aquella ilusión, aunque las secuelas físicas, sobre todo, condicionaron mi vida. La vinculación con la Guardia Civil es puramente vocacional. Desde antes de opositar a la Guardia Civil tenía claro el luchar contra ETA y su entorno, pues era, con mucha diferencia, el peor enemigo de la sociedad en nuestro país y, por supuesto, el de la Guardia Civil. Por personalidad, forma de ser etc, quería acceder a una de las dos Unidades Especiales de la Guardia Civil. Una vez dentro, oposité de manera interna para acceder al GAR (Antiguo Grupo Antiterrorista Rural y hoy Grupo de Acción Rápida), esta Unidad Especial se creó y diseñó para combatir a ETA y su entorno en el año 1978. Accedí al curso de Adiestramientos Especiales y posteriormente tras superar las fases, en el año 1999 accedí a la Unidad, casi el 100% de sus servicios se desarrollaban en la Comunidad Autónoma Vasca-Euskadi y Navarra. (E11)*

*Yo soy de una familia tradicionalmente militar... mis bisabuelos, mis abuelos, mi padre, mis tíos, mi hermano, todos militares, todos del ejército... Ingresé en el ejército con 16 años, pero ya estando en la academia de suboficiales me di cuenta de que aquello no era lo que yo quería. No quería ser un militar de cuartel de los de la época y decidí cambiar mi rumbo y orientarlo a la Guardia Civil, que no deja de ser un cuerpo de carácter casi militar, pero que se acercaba más a lo que yo pretendía, a lo que yo buscaba, así que con 18 años di el giro e ingresé en la academia de la Guardia Civil (...) El motivo de ir al País Vasco... yo tuve la suerte de salir con un número de promoción muy bueno con lo que casi podía haber elegido cualquier otro destino, pero yo no sé si fue por la juventud o por las ganas de volver luego a mi ciudad de origen, Málaga, yo pedí destino en Bilbao, San Sebastián y Vitoria, por ese orden. Al final me destinaron a la provincia de Bizkaia y a los seis meses quedó una vacante en el servicio de información de Basauri, que solicité*

---

*y se me concedió, Residía en Galdakano, que era lo habitual en esa época (...) El cuartel de Galdakano está allí metido en una hondonada. El que diseñó la situación del cuartel se lució, porque allí medidas de seguridad no tenías ninguna. (E10)*

*Lo mío es vocacional... Estuve trabajando como administrativo, pero yo trabajar en una oficina, pues no, no me veía. Y entonces, me presenté y aprobé las oposiciones para Policía Nacional y me apunté en la academia, estuve de prácticas por Tarragona, hay una academia ahí en Tarragona. Después me destinaron a San Sebastián. Y en aquel momento con 24 años que tendría, aparte que era joven y veía las cosas desde otro punto de vista, nunca piensas que pueda pasarte nada. (E7)*

*Yo fui destinado al País Vasco en el año 1989. Y estuve allí hasta el año 1991. Fui destinado a la comandancia de Bilbao. Yo pertenezco a aquellas promociones de la Guardia Civil de las que tenían que subir sí o sí obligatoriamente, y en mi caso pedí voluntario por acelerar el proceso de subir en el año que tenía que estar forzoso en el País Vasco... al final se convirtieron casi en 3 años. En un primer momento fui destinado al núcleo de servicios de Bilbao, de la comandancia de Bilbao, en La Salve, y seguidamente salió el curso de guía de perros de explosivos, el cual yo realicé, y entonces me brindó la oportunidad de pasar como guía de perro, detectores de explosivos y estuve encuadrado en el G de Bilbao. Allí tuve la oportunidad de estar como guía de perros detectores de explosivos y fueron mis primeros encuentros, por decirlo de alguna forma, con ETA. (E3)*

*Ingresé en la academia en septiembre del 80. La realizamos en Úbeda. Estuve hasta febrero de 1981. Vine a Madrid destinado y me fui destinado a los juzgados de Plaza de Castilla. Allí empecé mi primera experiencia; el aprender y demás, subiendo detenidos. Y realizábamos el servicio de 12 por 12 horas. Librábamos cada 15 días. Luego, como yo siempre he sido persona inquieta, o como se dice, culo de mal asiento, pues de cada promoción que salía de guardias, al año me parece que era o al año y pico, los cien primeros números o ciento y pico se iban forzosos... Yo, como había sido culo inquieto, me fui voluntario. Me aburría donde estaba, eran 12 horas lo que estaba haciendo y me fui voluntario. Hicimos un adiestramiento de un mes, al que llamaban "ikastola" donde aprendías el tema que más o menos se pudiera para estar en las provincias vascoas. Me destinaron a San Sebastián. (E8)*

Entre las personas que han colaborado en este informe también se encuentran familiares de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Algunas de estas personas nacieron en el País Vasco durante el tiempo que sus padres prestaban servicio o bien llegaron siendo muy jóvenes. Nos han relatado su historia familiar. En algún caso, el arraigo de los padres en el País Vasco venía de antiguo y lo habían escogido como lugar de residencia habitual.

*Mi padre estuvo destinado en el puerto de Pasajes, y el primer destino de mi padre fue en Behobia, donde la frontera de España con Francia. El País Vasco fue el primer destino de mi padre y ya decidió quedarse allí. De hecho, cuando mi padre sufrió el atentado él llevaba ya allí 22 años viviendo. (E9)*

*Cuando tenía año y medio nos trasladaron a Irún, a Guipúzcoa. Mi padre iba de sargento y cuando ascendió ya se quedó en Irún, o sea, que ya no nos movimos de Irún para nada. Él iba ascendiendo y siempre estaba como comandante de puesto. Siendo capitán pasó a la reserva con grado de comandante. Nosotros vivíamos en Irún, aunque yo estudiaba fuera, iba y venía, pero yo estaba viviendo en Irún (...) Total que ellos colaboraban y participaban y estaban eso, muy felices en este pueblo y nosotros pues íbamos allí y estábamos con ellos y nos quedábamos los fines de semana, en fin, haciendo una vida muy familiar. (E4)*

*Mi padre era guardia civil, salió en el año 1979 y en aquellos años estaba todo muy, muy convulsionado evidentemente. A mi padre, precisamente el primer destino que tuvo fue Sestao. Realmente mi padre se esforzó muchísimo en sacar una buena nota por el tema de que los que mejores notas sacasen de su promoción (fue el número 13) se pensaba que iban a poder elegir mejor el destino, pero resulta que en su promoción hubo un cambio de criterio y se dijo que los que sacaran mejores notas estaban, se suponía, más preparados y al final le tocó irse al norte, precisamente en Sestao. Se estuvo encargando, en fiscal, en el puerto de allí de Bilbao. (E1)*

### 3.2.2. Un aislamiento casi completo y la dificultad de mantener relaciones familiares y sociales.

Una de las cuestiones que surgió recurrentemente en las conversaciones mantenidas fue la relativa a la imperiosa necesidad de mantener de manera constante rutinas de autoprotección por parte de los miembros de las FCSE al ser destinados al País Vasco, que no resultaba un destino convencional, dado que las prevenciones de autoprotección imprescindibles en el ejercicio de su función debían ampliarse las 24 horas del día, incluso en sus rutinas de convivencia. De esta forma, el contacto con la población civil era, con frecuencia inexistente e, incluso, fue preciso crear una barrera de protección de la intimidad para hacer invisible la identidad de los agentes. Esta circunstancia produjo un aislamiento físico y emocional que no se producía en otros destinos. En algunos testimonios se subraya que, si esta circunstancia ya era dura para los agentes, en el caso de los familiares directos, especialmente cónyuges, resultaba especialmente complicado de asumir, y más aún cuando se encontraban con el rechazo por parte de vecinos, que conocían esta relación de parentesco con un miembro de las FCSE.

*De amistades fuera del acuartelamiento había que olvidarse. Era imposible. Alguna relación teníamos con personas, especialmente de la hostelería nocturna, que sí sabían que éramos guardias civiles, pero como éramos del servicio de información (íbamos de paisano y no teníamos el aspecto de un guardia común) se atrevían a acercarse a nosotros. Pero tener más contactos, y mucho menos de amistad con gente de la tierra, era poco menos que imposible. Nuestras relaciones se limitaban a nuestros compañeros y a algún familiar...El problema era más para las familias que para nosotros, porque nosotros trabajábamos demasiadas horas como para echar de menos esos contactos sociales. El problema era para nuestras familias, especialmente para nuestras mujeres que, cuando tenían que ir a comprar, se encontraban con el rechazo de la sociedad. Llegar a comprar a una tienda y en el momento en que la identificaban como mujer de un guardia o que pudiera parecer, automáticamente era la última o no le hacían caso o al final se tenía que marchar de esa tienda e ir a otra a comprar. (E10)*

*Yo vivía en un piso con dos compañeros más. Tomábamos precauciones como no colgar la ropa cerca de la ventana para que no se vieran las insignias del uniforme. Nadie nos conocía en el bloque, teníamos que andar como furtivos. Cuando la gente se relacionaba con nosotros, siempre teníamos que mentir. La verdad es que un policía aquí, como que estaba mal mirado. Pero, a partir de ahí, cuando empezamos a trabajar en las oficinas del carnet de identidad, bueno pues mi cara, como es natural, era pública, porque ahí, por esas oficinas, pasaba al final todo el mundo. (E7)*

*Durante esos años contacto con la población vasca no había. Nosotros, o en mi caso por lo menos, estábamos encerrados en lo que era el cuartel. Bilbao lo bueno que tenía era, por decirlo alguna forma, que de un mes tú trabajabas 3 semanas y luego tenías una*

---

*semana libre, en la que te podías ir. Tén en cuenta que en esos momentos yo venía de una Guardia Civil que a lo mejor había tenido 3 días o 4 días libres al año. No de un día libre o dos días libres a la semana, sino que te hablo de una Guardia Civil en la que no tenías días libres, por decirlo de alguna forma. Tener después de 3 semanas de trabajo una semana libre, aquello era la bomba por decirlo de alguna forma. ¿Qué es lo que pasaba? Pues que estabas encerrado, encerrados forma voluntaria, ¿eh?, en el cuartel, en mi caso en La Salve. Y salías muy poco, comías, dormías y vivías allí dentro. Bueno realizabas simplemente tu servicio y luego pues simplemente esperando a que llegaran esos días para poder marcharte. (E3)*

*Fui destinado al País Vasco, a la reserva, a San Sebastián, a la unidad de reserva. Nos encargábamos de hacer las guardias en todo el acuartelamiento de Intxaurrondo. Y a salir pues, en caso de manifestaciones, a disolverlas. Entonces, lo primero que me encontré allí, era un barrio de Intxaurrondo solitario y el acuartelamiento que estaba justo al lado de la autovía y un acuartelamiento bastante grande donde la gente iba a prestar servicios, unos a Pasajes y otros nos quedábamos allí y allí hacíamos guardias de 12 por 12 horas. Lo primero que me encontré yo allí al mes de llegar, en marzo o así, el primer atentado lo sufres en el entorno más cercano, que es el asesinato de un compañero en San Sebastián. Pues nos tocó prestarle la guardia de honor y llevarle en hombros, o sea al féretro, hasta el vehículo. Sinceramente, eso se te hace duro. Esa imagen perdura en la memoria. (E8)*

También contamos con testimonios de familiares que eran muy jóvenes durante los años en los cuales sus padres prestaron servicio en el País Vasco. Llama la atención cómo, a una edad tan temprana, fueron asimilando las rutinas de autoprotección y las incorporaron a su cotidianidad. No obstante, se aprecia en los testimonios cómo eran plenamente conscientes de lo anormal de la situación que vivían.

*Según me dice mi padre vivimos en varias casas por localidades de Bizkaia. Mi padre trabajaba en el cuartel de La Salve. (...) Cuando salía en coche, siempre cambiaba el recorrido y la hora, porque nosotros éramos muy conocidos. Mi padre se ha llevado muy bien con todo el mundo, era muy conocido. Por ejemplo, cuando entraba en un bar, siempre se iba a la parte del fondo y siempre mirando a la puerta por si pasaba algo. Otra cosa que yo recuerdo, es que siempre llevaba el arma, o sea, aquí no podías salir sin arma, por lo que le pudiera pasar. Luego con nosotros recuerdo, que era pequeña, que salió como una amenaza que ETA amenazó a los familiares de las Fuerzas de seguridad. Entonces en casa siempre ha habido sobreprotección hacia mi hermana y hacia mí. Recuerdo que mi familia y amigos, cuando jugábamos, iban un poco más para allá de los bajos de nuestra casa y a mí, mi madre no me dejaba. A mí en aquel entonces me daba rabia, me cabreaba, no lo entendía. A día de hoy entiendo que era por nuestra seguridad, por miedo a que nos secuestrasen o no sé qué. (E6)*

*1983, como todo el mundo sabe, fueron los años de plomo, unos años muy duros. Y nosotros vivíamos en Rentería. Nuestro día a día era oír continuamente atentados... pues que habían asesinado a un compañero de mi padre, que habían asesinado a otro que igual no lo conocía, así todos los días había atentados y todos los días había muertos. Fueron los años de plomo. Mi padre nunca fue miedoso. Él, yo diría que era bastante confiado porque tuvo la opción de irse de allí y, bueno, estaba muy arraigado porque, de 5 hermanos que fuimos, los 3 últimos nacimos allí. Él estaba muy a gusto y decidió no irse a otro destino. Entonces, dentro de todo eso, todos los años que él estuvo allí nos decía a nosotras “no podéis decir que soy guardia civil porque, si no, me puede pasar algo grave”. Yo lo viví como algo terrorífico, o sea nadie podía saber lo que era mi padre porque, si no, lo podían matar. (E9)*

*Tienes una serie de códigos. Mi padre al accionar el coche siempre me mandaba 200 o 300 metros más allá para que si pasaba algo no estuvieras cerca. Eso es muy duro, eh. Salir de Galerías Preciados por ejemplo, y que te diga tu padre “bueno niños, íros hasta el otro lado y yo ya vengo recogeros”. Y mi padre tenía que mirar los bajos todos los días y no sé, son cosas que te parecen normales porque lo has normalizado, pero es que no es normal. No es normal que vivas con esa con esa angustia ni con esa incertidumbre de ¿seré yo el siguiente?, ¿tendrán información mía suficiente para ser yo el siguiente? Porque en Vitoria hubo un guardia que en uno de los registros que hubo no tenía ni idea de que lo estaban siguiendo y ese hombre desapareció del mapa. Pero quiero decir, que lo mismo podríamos haber sido nosotros. (E2)*

*Yo la vivencia que tengo es por mi madre, y por lo que me contó mi padre. Allí era difícil, cuando subió arriba mi padre, subió con un temor evidente de que no subes a un destino tranquilo. Entonces tuvo que tomar una serie de medidas, tuvo que dejarse barba, un poco por el tema de quedar un poquito disimulado y demás. Luego las medidas de seguridad que tenía que tomar todos los días, cada día que venía de trabajar tenía que aparcar en un sitio distinto, en fin, pues lo de siempre, intentar tener unas medidas de seguridad, mirar debajo del coche, mi madre la ropa no la podía tender en la terraza porque... la ropa de servicio de guardia civil, pues no podía, era impensable, vamos. La ropa la tenía que tender dentro de la casa, eso es así. Yo por los comentarios y vivencias que me han contado mis padres siempre allí, había de todo. Los vecinos al final, evidentemente, saben a qué se dedicaba mi padre... Mi madre, la mujer estuvo yendo a una casa de una señora a atenderla allí, a limpiar un poquito y tal, la señora por lo que me dijo muy agradable y bien. Lo que pasa es que esa gente que hablaba con ellos o que te aceptaba de alguna manera, luego tenían ese temor de relacionarse públicamente contigo. Mi madre una vez, se encontró con una vecina con la que hablaba siempre en el portal, en privado siempre hablaban bien muy efusivamente y cariñosamente, se llevaban bien, pero una vez dio la casualidad de que se encontraron por Bilbao, en una plaza, en la calle y le chocó porque hizo como que no la veía a mi madre, y se vieron, se cruzaron las miradas y se vieron pero no fue a saludarla y entonces mi madre sí que es verdad que se quedó un poco así, no sé, como extrañada... pero luego cayó en la cuenta de que ese temor sí estaba en esa sociedad de juntarse con la mujer de un guardia civil o alguien que no fuera de la corriente ideológica. (E1)*

A pesar del tiempo transcurrido, las experiencias vividas en la infancia y acompañadas por la pérdida del padre a una edad tan temprana, siguen siendo patentes en algunos testimonios, al evocar la experiencia de aquellos años.

*A mi padre le robaron la vida. Él era una persona muy vital y nos dejó un vacío terrible. Era el Inspector jefe de la Unidad antiterrorista y después supimos que recibió amenazas de muerte, pero él era una persona que transmitía mucha seguridad. Rechazó llevar guardaespaldas. La familia vivíamos en Asturias y él no quiso que fuéramos a San Sebastián. (E12)*

*El día que mataron a mi padre, en febrero de 1982, su hija pequeña cumplía siete meses. Él sabía que estaba fichado. Nunca hacía el mismo trayecto y también tuvo la precaución de cambiar de vivienda. Claro que vivía con miedo. Mi padre no tenía círculo de amigos porque nadie podía saber dónde trabajaba. Cuando iba a un bar se solía sentar de cara a la puerta sin dar la espalda. Casi no podía hablar porque su acento rápidamente delataba de dónde era. Él trabajaba en el puerto de Pasajes y no vestía uniforme. Aun así, los terroristas lo esperaron a la puerta de casa. (E13)*

---

En ocasiones la familia no acompañaba al destino al agente, bien por acuerdo mutuo o bien por no sentirse con confianza suficiente, vistas las limitaciones y sacrificios que implicaba. No obstante, desde la distancia, los efectos emocionales seguían siendo evidentes. Los dos últimos testimonios ilustran precisamente, los efectos sobre la vida familiar, incluso a distancia.

*Estaba recién casado cuando me destinaron al País Vasco, mi exmujer no me quiso acompañar, tenía miedo. Al cabo de tres meses acabamos separados. Yo vivía en la Casa Cuartel en una habitación con cuatro compañeros, seríamos unos treinta, algunos vivían en la calle fuera del acuartelamiento, era una casa vieja y en mal estado. El día a día era insoportable. Gracias a la juventud que teníamos aguantábamos, lo pasábamos regular. Trabajábamos veinticinco días seguidos para juntar cinco días libres y poder salir de aquel calvario. La jornada era de ocho horas que se hacían interminables. Tomábamos todas las medidas de seguridad posibles. Antes de coger el coche tirábamos las llaves al suelo para ver si había algún artefacto debajo, instalábamos dispositivos por control remoto, para mover el coche, sin subirte a él, teníamos placas de matrícula de Bilbao, porque las de Oviedo o de otras provincias españolas daban el cante. No hacíamos vida fuera del cuartel, estábamos como prisioneros, teníamos cocinero, un compañero destinado especialmente para hacernos la comida... En aquella época no podíamos decir que éramos guardias civiles, estábamos mal mirados, solo vivíamos para trabajar, solo queríamos que pasaran rápido los veinticinco días para ver a tus seres queridos. No disfrutábamos nada. (E14)*

*Mi familia, (madre viuda) y mis hermanos entonces residían en Salamanca. El atentado les condicionó en cierta medida, aunque nunca han vivido en estas provincias con lo cual la única relación con ETA y su entorno fue mi atentado o los titulares de prensa, casi todas las semanas, y a partir de ahí mi vida profesional, de la que poco o nada les hacía llegar. Mis hermanos si conocían mi trabajo en realidad, pero mi madre no conoció que estaba en esa especialidad hasta que pasaron muchos años y ya ETA y su entorno no atentaban... para que no vivieran con miedo hacía mi persona. (E11)*

### 3.2.3. Sufrir un atentado. Cuando la vida cambia en un momento.

Por muy preparados que pudiesen estar física y emocionalmente los miembros de las FCSE, la forma en que un atentado terrorista golpea la existencia de un ser humano es algo que queda de manifiesto en todos los testimonios que hemos recabado. En los testimonios de atentados más antiguos, se nos ha reportado cómo las infraestructuras y los equipos de protección no estaban tan preparados como en la actualidad para impedir o soportar un eventual atentado terrorista.

*Yo iba a trabajar por las mañanas a la oficina de expedición de DNI y pasaporte. Siempre había cola y aglomeración en aquellas oficinas. El edificio tenía dos plantas y yo estaba en la parte de arriba donde teníamos unas oficinas grandes con dos puertas de entrada. Entró una persona por una de las puertas, a la que daba la espalda, y con la pistola disparó dos veces apuntando a los pies y disparando no a mí, sino a lo que yo representaba, al uniforme. Disparó dos tiros, uno me entró por aquí y otro por aquí (se señala la zona cervical y la zona dorsal). Caí al suelo... Estaba sangrando a borbotones y me pusieron en una camilla de reanimación. (E7)*

*El servicio nuestro allí era complicado. Evidentemente siempre estábamos con la preocupación de lo que pudiera pasar. Yo viví varios intentos de atentados e incluso en algún atentado bomba a infraestructuras, torres de comunicación, vías del tren, por estar en el servicio que estaba, que era el de información, me tocaba estar pre-*

*sente y llevar adelante la investigación con posterioridad. Yo vivía muy de cerca y cuanto más de cerca lo vives, menos sensación tienes de peligro porque se convierte en algo cotidiano (...) El atentado que yo sufrí se produjo en 1978, una noche después de cenar, yo había cenado con la familia y oí un tiroteo fuera del acuartelamiento. Nos dimos cuenta de lo que era porque no era el primero que sufríamos. (La situación del cuartel era complicada porque la carretera pasaba a la altura de las ventanas del primer piso). Lo normal era que pasara un coche por la carretera, aminorara la marcha y desde el mismo vehículo nos ametrallaran. Pero ese día no fue así. Me di cuenta de que el tiroteo duraba más de lo habitual y lo normal en esos casos es coger tu arma reglamentaria y bajar a echar una mano a los tres que estaban de servicio permanentemente. Cuando llegamos nos encontramos con que era algo más serio. Calculamos que había tres grupos del mismo comando, uno al otro lado de esa carretera, en un alto disparando contra la fachada principal del cuartel; otro que estaba a la espalda del cuartel y un tercero justo frente a la salida de pabellones de guardias. Cuando vimos que aquello no era lo normal, otro compañero y yo decidimos salir e intentar que se moviera alguno de los grupos de ese comando para tener más libertad de movimientos dentro del acuartelamiento. Nos hirieron a los dos cuando estábamos a unos cien metros del cuartel. Mis heridas fueron graves, sufrí tres impactos de bala. Uno me afectó al riñón, otro me afectó al hígado y el más grave fue en la columna y me produjo una fractura de dos vértebras con una lesión medular. Cuando caes sabes, sobre todo los que llevábamos ya tres años al frente de la lucha contra ETA, que la costumbre de ellos es, cuando estás herido en situación de indefensión, rematarte. Aquella posibilidad y el miedo que produce estar en esa situación fue lo que me hizo mantener la consciencia y cada cierto tiempo hacía un disparo al aire para que vieran que estaba consciente, que estaba vivo y en situación de defenderme y que no vinieran a rematarme. Afortunadamente así fue. (E10)*

*Normalmente nosotros, como equipo de desactivación de explosivos, cuando llegábamos al sitio ya había unas medidas de seguridad establecidas, ya se había formado un cordón de seguridad alrededor del sitio del atentado, o del sitio de la amenaza. Cuando llegamos, concretamente en este sitio, no existía ese cordón de seguridad, cosa que nos sorprendió. Y cuando vimos que había gente desde el camión desde donde se produjeron las detonaciones de las granadas, que había gente encima del camión, lo primero que intentamos fue retirar a toda esta gente. Lo que no sabíamos realmente es que habían salido 3 granadas y que quedaban otras 3 más por ser disparadas. Este dispositivo estaba en una plataforma, en un camión, y esa plataforma con la salida de las 3 primeras granadas se desplazó, y entonces cuando se disparó la primera de las 3 siguientes granadas, pegó contra un poste que estaba al lado del camión. ¿Qué es lo que pasó? Hubo compañeros que salieron heridos y hubo otros compañeros, como yo por ejemplo, que un primer momento no tuvimos secuelas físicas, pero si nos quedaron secuelas psíquicas. (E3)*

*Recuerdo que mi padre decía que, claro, subes arriba pensando que la zona es muy conflictiva, que lo era, y con el miedo y al final donde te va a pasar, donde le pasó, fue en Madrid. Es para que nos podamos hacer una idea de los tentáculos del terrorismo etarra hasta donde llegaban, el peligro no solo estaba en el País vasco, estaba en toda España. El atentado fue en 1986. Mi padre estaba destinado en la seguridad de las embajadas en Madrid haciendo el recorrido de los relevos y él era el conductor de un Land Rover y cuando llegó a la esquina de la calle Juan Bravo con Príncipe de Vergara el semáforo se puso en rojo y se paró y allí al lado había estacionado un vehículo, que era el coche bom-*

---

*ba. Nada más detenerse el Land Rover el coche de al lado lo detonaron y explotó. En el Land Rover iban nueve guardias civiles, murieron cinco, y cuatro quedaron heridos graves, entre ellos mi padre. (E1)*

*Fui destinado al núcleo de Reserva de Vitoria, hacíamos todo tipo de servicios, antidisturbios, protección de Cuartel, escolta de explosivos, de presos etc. Y el día del atentado en Llodio, ese día yo lo tenía libre, pero pidieron voluntarios para realizar un servicio de apoyo para un tema de drogas, creo recordar. Ese día nos estaban esperando al paso por la autopista con una olla a presión situada en el margen derecho según el sentido de la marcha a escasos 500 metros del peaje de la autopista. Íbamos en convoy cuatro coches. Sentimos un fuerte estruendo y mi coche se levantó de la parte trasera y fui a parar contra las vallas del lado izquierdo. Gracias a que por la autopista siempre viajábamos por el centro de la calzada, si no ese día hubiera sido peor. (E14)*

*El acuartelamiento, en aquella época; bueno, como otros muchos, no estaba muy adaptado a un ataque. Eran pabellones de uralita, cristales simples y normales, y las garitas, pues las típicas garitas normales y sin puerta y sin nada. Total, que cuando nos levantábamos lo que hacíamos era desayunar, e irnos a descansar al pabellón o podías hacer compras, o salir o ir al banco a hacer gestiones... Pues nos levantamos, justamente me dirigía yo hacia la puerta, porque ahí está el dormitorio, una puerta, un pasillo y una cristalera que da justo a enfrente de la autopista, a un descampado de viviendas. Salía yo con la capa echada encima, y mi arma y tal, y justo cuando abrí la puerta, lo que sucedió es que oí una bomba, un "bum", un estallido, y se me vinieron todos los cristales encima. Entonces, pues, claro, estás medio adormecido y lo que escuché gritar es: "Atentado". Nos volvimos hacia atrás, esto no puedo ni decir, no sé si fueron 5, 10 minutos, 15, una hora; no lo sé, porque fue rápido y, bueno, el espacio de tiempo es corto, más o menos. Entonces, nos echamos hacia atrás todos los que estábamos allí, y empezó un tiroteo, vamos, empezamos a escuchar las balas atravesar y estallidos de bala por todos lados, ruido por todos lados. (E8)*

*Había dos personas sospechosas. Vi a una que estaba tirada en el asiento de atrás del coche. Me concentré en dos personas sospechosas que sabía que estaban allí... si llego a mirar un poquito más atrás veo al tercero y entonces tenemos un enfrentamiento. Pero no lo vi y lo último que oí fue el ruido del arma, el cartucho, la recámara de la escopeta y entonces, ya dije, "ostias tengo un tío armado detrás". Me di la vuelta para desenfundar, pero ya había hecho el disparo y me comí el disparo y se acabó la fiesta ahí. Fue más rápido, cazador cazado. De cazarlos yo a ellos me cazaron ellos a mí, puta mala suerte (...) yo entre en la UCI consciente, no perdí el conocimiento en ningún momento, era plenamente consciente y además tuve que hacerme el muerto para que no me rematara (el terrorista). (E5)*

La vivencia de un atentado en los menores de edad deja una huella que, como veremos en el siguiente apartado, genera problemas de salud que persisten durante años. En los siguientes testimonios se puede apreciar el punto de vista de familiares menores y también el de una familiar que recibió la noticia del asesinato de su padre desde la distancia y el sufrimiento que le produjo esa experiencia, reproducida ahora años después.

*Yo lo viví siendo pequeña, porque cuando perdí a mi padre yo tenía 13 años recién cumplidos. Lo viví como algo terrorífico, o sea nadie podía saber lo que era mi padre porque, si no, lo podían matar. Entonces yo tenía que tener mucho cuidado, no podía contarle nada a nadie. Eso es duro, para una niña es duro y, bueno, imagino que para*

*mis hermanos igual. Entonces el ambiente era malo, o sea, todos los días pensabas que igual algún día a tu padre le podría pasar algo. Es tremendo para un niño. (E9)*

*Ya no iban a por los guardias, iban a por las familias que era cuando más daño se iba a hacer. Cuanto más daño hicieran, mejor. Y así fue el atentado contra la casa cuartel de Zaragoza. Mi atentado fue menos de 3 ó 4 meses después. Tuvimos la gran suerte de que las jotakes<sup>16</sup> que nos enviaron, no tuvieron en cuenta que, como el camión iba vacío de carga, con la propulsión de cada impulso de jotake, la plataforma del camión se movía y la trayectoria del proyectil se desviaba un poquito. Entonces los proyectiles que nos alcanzaron, en vez de ir al tabique central, que ellos lo que querían era ir al tabique central, que estaba en mi fachada, pues se iba girando en grado, y en vez de ir al tabique central entraron dentro del edificio. Yo vi puertas empotradas, puertas del cuarto empotradas en las escaleras de abajo de la mitad del descansillo. Quiero decir, son escenas horrosas, todo lleno de humo, no había luz, no había nada, no veíamos nada. Yo vi salir a dos guardias ensangrentados, a uno con la rodilla, a otro lleno de sangre por la cabeza, porque las que explotaron, explotaron en sus casas, en donde ellos estaban. Yo tuve la gran suerte de que no hubiera una desgracia mayor en mi familia porque mi hermano iba a bajarle la comida al perro a las 10 de la noche todos los días, y ese día estaba “El precio justo” y gracias al precio justo mi hermano le dijo a mi madre “espera un segundo que quiero ver el precio del artículo y bajo” y de repente pum, ya no nos dio tiempo a nada más. Los cristales se nos vinieron encima. (E2)*

*Mi padre miraba debajo del coche, y eso es lo que le salvó de morir en un atentado. Y a nosotros mismos, porque el coche era particular y podíamos haber muerto cualquiera. En nuestro coche particular metieron dos kilos de amonal en los bajos de la rueda izquierda, donde conduciría mi padre y él se dio cuenta y llamo a los artificieros. La noche anterior, en casa, habían venido a cenar dos policías más. Un amigo de mi padre se sintió indispuerto, pero no quiso ir al médico. Si llega a llevarlo en coche hubieran volado. Mi hermana y yo teníamos clase por la mañana y por la tarde. Por la mañana estuvimos en clase, por la tarde estuvimos jugando por donde estaba el coche y demás. Por la tarde nosotras entrábamos al colegio a las dos y media, y a eso de las dos fue mi padre a arrancar y tocó al portero automático para decirnos que le habían puesto una bomba. Y ya llamó a los artificieros, y es ahí cuando desalojaron toda la zona y volaron el coche, porque no se pudo desactivar. Si él no se hubiese dado cuenta, el final de esta historia hubiese sido otro. Hay gente que dice “confórmate, que tu padre se queda vivo”, pero el que ha pasado por un acto terrorista sabe que se eso se te queda ahí marcado, y las consecuencias son bastante fuertes. (E6)*

*A mi padre le dispararon en la calle después de salir de casa, en el barrio donde vivía. Cuando nos dieron la noticia de que había sufrido un atentado y que estaba en el hospital, no me imaginaba la gravedad. Nos fuimos a San Sebastián y nos dijeron que estaba en coma profundo. Pasó cuatro meses en coma antes de fallecer. Esos cuatro meses de incertidumbre fueron horribles. Al principio estuvimos alojados en un hotel, pero después del primer mes nos dijeron que no se podía pagar el hotel. Piensa en la incertidumbre de toda aquella situación, con mi padre en coma y sin saber qué va a ser de él ni cuánto tiempo iba a estar así, y nos tuvimos que buscar alojamiento para seguir en la ciudad para no separarnos de él en el hospital. Nos alojamos en casa de allegados, Todo el tiempo que mi padre estuvo en el hospital la habitación estuvo escoltada y nosotros también tuvimos escolta por miedo a que los terroristas aprovecharan esa situación para volver a atacar. Jamás había vivido con ese miedo. (E12)*

---

16 Se refiere a las granadas jotake, un tipo de proyectiles de fabricación propia que ETA usó desde los años 70.

---

*Mis padres, como yo soy su única chica, querían vivir cerca de mí, en Sevilla, sobre todo porque los padres siempre se sienten como más protegidos y más seguros con la hija, lógicamente, y bueno ellos, por su parte, que adoraban a sus nietos... Entonces, decidieron venir cerca de mí. Ellos vinieron en septiembre, pasaron el mes porque hacían aquí una serie de cosas, de actividades en este pueblo. La primera semana de octubre, mi padre decidió irse a Irún para ya cerrar todo lo que tenía allí pendiente, y venirse ya a quedarse a vivir, pasar el invierno con nosotros. En la despedida, me salieron unas palabras a mi padre despidiéndome, digo “Pa, quédate no te vayas, si yo fuera tú no me iría”, no sabía por qué decía esas palabras, y él me respondió “¿Que me va a pasar?, dentro de una semana estamos aquí” (...) pero el momento que sonó el teléfono, mi hermano pequeño me dice lo que ha pasado, yo, no... me puse de rodillas y grité “¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? Ya se lo dije a mi padre, a mi marido...” Estaban mis suegros en casa, afortunadamente y bueno, pues, te puedes imaginar lo que esto supone para una familia, se nos rompió a todos la vida. (E4)*

### 3.2.4. La vida descompuesta. Las secuelas físicas y emocionales.

Cuando pensamos en las consecuencias que deja un atentado terrorista, la primera imagen recurrente que surge es la de las heridas físicas y la convalecencia para el restablecimiento. Es un proceso largo y lleno de incertidumbres acerca del nivel de recuperación física que se va a conseguir. Poco a poco, se va adquiriendo la convicción de que ciertas lesiones son insuperables y que habrá que convivir con ellas de por vida. En los siguientes testimonios se aprecia la vivencia de personas que pasaron por ese duro trance y relatan la manera en que afrontaron la realidad que condicionaría su existencia.

*Estuve varios días ingresado tras el atentado y luego me trasladaron a Toledo y allí estuve ingresado durante 6 meses. Solo quería superar aquella situación. Pensaba que podría ponerme de pie y luchaba todos los días (...) Solo luchaba por poder salir, por estar bien. Le preguntaba todos los días a la doctora “¿Usted cree que me voy a poner de pie?” Y un día me dijo “Nunca, hagas lo que hagas, te vas a poner de pie”. En ese momento no sé qué hubiera hecho, pero luego lo piensas y en el fondo tenía razón (...) Con 27 años, verte en una silla de ruedas, en la flor de tu vida... Fue de la noche a la mañana. Aquí te quedas sentado y de aquí no te mueves. Era una persona activa, me gustaba correr, había hecho alguna media maratón y me partieron la vida por la mitad. (E7)*

*Mi recuperación fue muy compleja, la lesión era muy gorda. En principio los médicos decían que no volvería a andar. Afortunadamente tenía 21 años y yo decidí no rendirme. Estuve en el hospital de Basurto casi tres meses, de ellos 25 días en la UVI, en los que no se daba mucha esperanza a la familia. Dos meses los pasé en una cama articulada porque perdí la movilidad de las piernas completamente. Cuando salí de la cama articulada y pude moverme en la silla de ruedas pedí el traslado hospitalario a Málaga, que es donde vivían mi padre y mi madre. En Málaga estuve otros cuatro meses hospitalizado hasta que me dieron la baja hospitalaria. Luego tuve que seguir con las curas ambulatorias y, sobre todo, con la rehabilitación. En total la rehabilitación duró alrededor de cuatro años. Dos años en el mismo hospital y otros dos años con un fisioterapeuta. Él siempre se dedicó en cuerpo y alma a mi recuperación y jamás me cobró un duro. Para mí terminó siendo un hermano. Después de eso, dos años en silla de ruedas y otros tres años andando con aparatos ortopédicos hasta la ingle y muletas. Gracias al tremendo esfuerzo que hicieron todos los que estaban a mi alrededor y yo mismo, hoy ando con el*

*apoyo de un bastón y unas plantillas que me facilitan el caminar, ya que nunca recuperé la movilidad de los pies. (E10)*

*Sufro el atentado y, evidentemente, paso una etapa de convalecencia dura, porque me tienen que intervenir en la cabeza varias veces. Tengo problemas de recuperación y sobre todo mi problema principal es el futuro, porque la ilusión que tenía por trabajar en la Guardia Civil, que se vea truncada de esa manera, pues bueno... Después de 6 meses de operaciones, de altas, de bajas, sigo en activo porque es evidente que tenía mucha ilusión. Paso a un nuevo destino en Burgos al año y medio, pero no tenía nada de lo que yo pretendía, porque tenía muy claro desde antes de entrar que quería luchar contra ETA, y en la Academia esas intenciones se afianzan más. Entonces me preparo, a pesar de las secuelas que tenía, me preparo físicamente. También me surge, bueno, mi forma de ser es muy... siempre he sido un hombre de adrenalina, de intentar ir más allá en determinadas cosas. Pues bueno, tengo claro que quiero acceder al grupo antiterrorista. Es una unidad uniformada, una unidad especial. Y bueno, apruebo las pruebas sorteando determinadas cuestiones como es el examen médico. Lo hice por lo civil porque, evidentemente, si lo hago por lo militar no hubiera accedido o se tendría en cuenta el atentado. El caso es que accedo, apruebo, hago el curso de adiestramientos especiales, es muy duro, ocultando todo esto. Entonces no lo miraron. La Guardia Civil no lo miraba. Si lo hubiera mirado es fácil que no hubiera accedido, porque luego tuve muchos problemas cuando se enteraron de todo. Y voy destinado al grupo de acción rápida, el antiguo grupo antiterrorista de la Guardia Civil. Y ahí empieza lo que es pues una lucha en primera línea. (E11)*

Junto con el reto de superar las secuelas físicas, aparece un aspecto que, según nuestros informantes, durante las primeras décadas de nuestro estudio, no era especialmente tenido en cuenta a la hora de apoyar la recuperación de las víctimas de atentados terroristas, como son las secuelas psicológicas. Los siguientes testimonios ilustran con qué fuerza las secuelas psicológicas condicionaron la vida de nuestros entrevistados, así como la dificultad de lidiar con ellas.

*A partir del atentado se me da una evolución de ingresos, porque pensaba que tenía un infarto. Lo que pasa es que resulta que esos infartos no eran infartos. Esos infartos eran ansiedades, eran ataques de ansiedad que me estaban dando, que se me repetía en todo momento. Se creó una vacante fuera del País Vasco, la cual me interesaba, y yo ya pedí destino y salí de ese entorno, por decirlo de alguna forma. Pero a mí todos esos ataques de ansiedad que, a día de hoy, según cómo, todavía me dan, he aprendido a convivir con ellos, a medio identificarlos y a medio dominarlos. ¿Qué es lo que pasa? Que al final tuve que irme de la Guardia Civil. Llegó un momento que ya no podía. Intenté continuar mi vida de guardia, porque bueno soy hijo del cuerpo, me gusta la Guardia Civil. Pero ya llega un momento en que era o la Guardia Civil o yo, porque había veces que no lo podía dominar. Ha llegado un momento en que, no es que me haya rendido, pero si he tenido que coger y decir “me tengo que salir del entorno de la Guardia Civil para poder respirar”. Lo cual no es verdad, porque luego cuando veo un guardia civil o cuando veo un coche de la Guardia Civil o lo que sea, pues me gusta, me gustaría haber seguido. Pero no he podido. (E3)*

*A partir de ese atentado, tenía miedo de todo, estuve de baja 4 meses, tenía pánico, pero yo quería seguir trabajando. Me costó convencer al tribunal médico que pasé en Burgos, ya que me querían rebajar de servicios. Pero yo era muy joven (...) Recibí ayuda de especialistas en psicología, tomé medicación, tranquilizantes, pastillas para dormir. Al cabo de cuatro meses me di cuenta o me engañé a mí mismo que no podía seguir así, dejé todo*

---

*el tratamiento y con la ayuda de la familia quise continuar trabajando, así no podía seguir. Me di de alta y al poco tiempo fui voluntario al objetivo principal de ETA, la autopista de Leizaran. Allí sufrí otro atentado, con granadas lanzadas contra el cuartel. Solo recibí daños personales, me encontraba de servicio custodiando una máquina oxidada en Gorriti. Solo escuchábamos por la emisora las bombas que iban estrellándose contra él. Escuchábamos a los compañeros, acaban de lanzar otra y sentíamos el impacto y otra y otra, así hasta nueve. (E14)*

*Vamos a ver... Me han quedado secuelas físicas en forma de metralla en el cuerpo, pero son trozos pequeños. ¿Secuela psicológica? No, no me he vuelto loco, pero sí que nuestra cabeza... yo he tenido muchas pesadillas... Hablé con mi cuñado, que tiene un hermano que es psicólogo, que preguntara si conocía a alguien, porque lo que yo quería era pasar el examen de un tribunal por atentado terrorista. Yo tengo escoliosis; tengo limitaciones reconocidas por un tribunal médico de no estar mucho tiempo de pie, no estar mucho tiempo sentado, no montar en vehículos constantemente, o sea, a estar entrando y saliendo vehículos; tengo vértigos, estoy operado de los hombros, de las dos rodillas, bueno cúmulo de enfermedades. Y lo único que hacían era reconocerme esas limitaciones no estar mucho de pie... Así que esta vez fui a una psicóloga perito de los juzgados. Entonces me estuvo tratando. Me hizo grabaciones, hablo con mi mujer, tuvimos varias charlas. Y dictaminó que yo tenía estrés postraumático. Total, ya con el informe, pagado de mi bolsillo, empecé a recopilar los dictámenes de los tribunales anteriores del atentado de todo eso y fui haciendo un pequeño expediente. Presenté un recurso ante el Ministerio de Defensa y me enviaron al Tribunal Superior del Ejército, donde me atendieron. Me sentaron en medio, yo enfrente de ellos sentado en una silla. Y empezaron a hacerme preguntas y en un momento dado caí, en el sentido de que empecé a llorar, me vinieron las lágrimas. Así que nada y al final este tribunal sí dictaminó que era consecuencia de estrés postraumático consecuencia del atentado. (E8)*

*Mi hija no me entiende, porque yo cada vez que veo una imagen de violencia en cualquier parte del mundo, me da igual, terrorismo, en Irán, me pongo a llorar, porque es que me hace revivir constantemente todo. El olor a pólvora no la soporto, un trueno, un ruido que venga inesperado puede ser que me quede en shock o que me quedé catatónica, porque el estrés postraumático que tengo es muy alto. Fue una situación... Por eso te digo que los ruidos no puedo con ellos, el olor a pólvora me puede, evito estar en sitios donde yo me sienta vulnerable... O sea, yo tengo el síndrome de tener que estar siempre en frente de la puerta sabiendo qué es lo que ocurre en todo momento. No soporto no saber, o sea, estar a ciegas sin saber quién entra, tengo que saber en todo momento qué es lo que ocurre. (E2)*

*Tuve que pasar por la mutua por el proceso de readaptación profesional como accidente laboral. La Mutua fue un shock, yo creo que fue la primera vez que tuve conciencia que había perdido un ojo y mi vida se había transformado. Ya no podía trabajar de escolta. El centro de formación que tienen en Majadahonda es magnífico y la labor que hacen allí es de verdad maravillosa. Allí conocí a gente muy diversa, que tenía historias dramáticas, traté con muchísimas desgracias, pero auténticas desgracias personales. Cogí, miré así y dije, pues a mí no me ha pasado nada, nadie sabía que yo había tenido un atentado, a mí no me ha pasado nada, yo solo he perdido un ojo, estoy bien. La verdad es que me vino muy bien todo aquello, estar con esas personas que habían perdido tanto, te hablo de personas de cien, ciento cincuenta personas que pasan por ese centro cada año o más, para tratarlos, que han perdido la posibilidad de seguir en su trabajo habitual y ahora hay que adaptarlos, y yo, me metieron en la parte de ofimática, aprendí a mane-*

*jar un ordenador, que me vino muy bien todo esto y me enseñaron el tema de nóminas y seguros sociales porque mi empresa me readaptó en un puesto de administración de personal, en el tema de recursos humanos. (E5)*

Junto a las secuelas de tipo físico y emocional que tuvo que gestionar cada persona entrevistada, también se aprecia cómo la onda expansiva del dolor y el sacrificio se extiende en todos los casos al propio ámbito familiar. De acuerdo a los testimonios que hemos recogido, ninguna familia quedó indemne en este proceso y los fragmentos que reproducimos a continuación dejan bien a las claras la conmoción y los efectos colectivos que dejó tras de sí la acción terrorista. De hecho, estas historias de vida deben ser tenidas en cuenta por las instituciones públicas porque, en algunos casos, de acuerdo a lo que nos han transmitido las personas entrevistadas, la asistencia psicológica que requirieron fue costada a sus propias expensas. Los siguientes testimonios ilustran la sensación de soledad y desamparo que impera en las víctimas tras un atentado, así como el desgarramiento de tener que abandonar el hogar para trasladarse lejos del País Vasco después de haber sufrido un atentado.

*En el caso de mi familia... destrozó a mi familia totalmente. De hecho, todos hemos necesitado tratamiento psicológico. Y, de hecho, nos ha costado mucho, mucho salir adelante. Mi hermano, el que va por encima de mí, él ya arrastraba circunstancias anteriores de salud y, bueno, encima fue testigo en el atentado de mi padre. Y yo, aunque te parezca extraño, lo he intentado muchas veces, pero he recibido ayuda definitivamente ya hará un año. Con esa ayuda hace un año que terminé más o menos. Con esa ayuda ya he cerrado muchas heridas casi 40 años después. (E9)*

*He vivido con miedo durante años. He necesitado recurrir a un psicólogo porque constantemente revivía el atentado. En mi familia hemos tratado de vivir sin odio, aunque yo no perdono. Cada vez que escuchaba que había un nuevo atentado de ETA a mí me venían todos los recuerdos y los miedos otra vez. Cada atentado para mí era una revictimización, por eso hoy el olvido o la falta de interés de los jóvenes por esta parte de nuestra historia me duele. (E12)*

*Después de un atentado, sobre todo en nuestra época, te sientes muy solo. No te ayuda nadie y creces con ese vacío. En el caso de nuestra familia fue mi madre quien vivió las consecuencias de todo. Nos marchamos a Huelva, porque esa es otra, encima tienes que salir corriendo. Mi madre sufrió una depresión y murió como consecuencia de ello. La recuerdo siempre enferma y llorando. No quería vivir. Nadie llamó para interesarse... Eso te marca, porque te hace falta. (E13)*

*A los 18 años pedí ayuda, pero al psicólogo que me atendió yo tenía pánico de decirle que vivía en el cuartel. Entonces le dije que había tenido un accidente de tráfico, y era cierto, yo había tenido un accidente de tráfico, y que todo venía de ahí. Él estuvo un año y medio conmigo trabajando de todo, o sea, hizo lo imposible por mí, hasta que llegó una vez a la consulta y me dice "mira, me rindo" y yo "¿cómo?"; y me dice "Me rindo, ya no sé qué hacer contigo. Se que esto no viene de un accidente de tráfico, que aquí hay algo detrás, pero no me dejas entrar. Yo no puedo hacer más por ti". Y creo que como le vi tan humilde y sincero, pues le dije "bueno, sí tienes razón, digo, yo tuve un atentado de ETA con esta edad, y pues probablemente lo que tenga que venga de ahí". Entonces me dijo "puedes estar tranquila". Me comentó quién era, que le habían matado a alguien cercano también, y entonces yo ya me sentí tranquila y respiré. Pero hasta que no me dijo eso, yo no fui capaz de decirle a esa persona "es que vivo en el cuartel". Y es muy triste, pero es así. (E2)*

---

*Recuerdo que justo el día del atentado vinieron varios policías a casa, yo era una niña, tenía 12 años, tocaron la puerta y abrí. Lo primero que me dijeron fue que yo no tenía que abrir la puerta, porque yo era una niña y no sabía lo que tenía que hacer y lo que no. Al día siguiente, el sábado y el domingo, me acuerdo que aparecía la noticia en los periódicos y el lunes cuando salimos de casa recuerdo que decía mi madre: “no digáis donde vais”, siempre con el miedo ¿no? Llegamos a casa... a las 12 terminaba la clase, pues serían las 12:15 y me encuentro a mi madre, por segunda vez, en pánico y era porque había recibido una carta amenazante donde decía de mi padre “policía nacional asesino, deje de ser policía o váyase del País Vasco o irá su funeral” algo así. Entonces, no recuerdo si ese día o al día después, tuvimos que salir del País Vasco. Vinieron mi abuelo materno y el tío, y nos sacaron del País Vasco... A ver cómo te lo explico, en el coche íbamos mi abuelo, mi tío, mi madre, mi hermana y yo. Hasta la última parada de la autopista, por decir así, para hacer cambio con mi padre, que iba en un zeta. Paramos nuestro coche y llegó un señor que se bajó de otro. Mi madre nos decía “tapad la matrícula” y ese señor le dijo a mi madre “señora tenga cuidado, que se quién es y dónde vive”. Mi abuelo, que tuvo Alzheimer, había veces que no recordaba muchas cosas, pero ese hecho no se le olvidada. Mi madre nos dijo que tapáramos la matrícula y le hizo una seña al zeta. Una vez que salimos del País Vasco se hizo el cambio, mi madre se quedó en el País Vasco para vender el piso. Mi padre salió ileso, en el sentido físico, porque no le faltaba una mano ni había perdido dedos. Pero las secuelas psicológicas no estaban reconocidas en la Policía Nacional y eso conllevaba una doble victimización. Estuvimos un año separados, viviendo cada uno en un sitio. Mi padre vivía en un pueblo a cuatro kilómetros, venía a vernos andando, y mi madre en el País Vasco tratando de vender el piso. De hecho, lo vendió a la tercera, porque cuando sabían que era de un policía que había sufrido un atentado, se echaban para atrás. (E6)*

### 3.2.5. El abandono. La sensación de desamparo institucional y social.

Llegamos a un punto importante de nuestro estudio, puesto que en nuestras entrevistas abordamos la cuestión del respaldo institucional y social que habían recibido tras el atentado. En la respuesta a este aspecto, las personas entrevistadas elaboraron discursos preñados de desengaño, dolor e incomprensión. En pocas palabras, no sintieron que las distintas instituciones pusiesen a su disposición mecanismos para sanar sus secuelas psicológicas, para contribuir económicamente a los gastos extraordinarios que el proceso de rehabilitación trae consigo, para encontrar un acomodo profesional después del atentado, compatible con las lesiones sufridas o bien, para alcanzar el propio reconocimiento como víctima del terrorismo. Nuestros informantes nos alertan del riesgo de revictimización que conlleva el tener que afrontar un arduo camino burocrático a fin de obtener la condición de víctima del terrorismo, por no hablar de los requisitos para acceder a compensaciones económicas.

Si bien distintas Administraciones Públicas pudieron poner en práctica a lo largo de los años medidas de distinto alcance para el reconocimiento y resarcimiento económico de las víctimas del terrorismo, conviene recordar que la primera legislación específica de las Cortes Generales en relación con esta materia no llegó hasta 1999<sup>17</sup>, y en el caso del Parlamento vasco en 2008<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo (BOE núm. 242, de 09/10/1999). Con posterioridad llegó la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 229, de 23/09/2011), desarrollada por el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 224, de 18/09/2013).

<sup>18</sup> Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 212, de

En lo relativo a la reacción social, las personas entrevistadas echaron en falta una mayor empatía del conjunto de la sociedad hacia su condición y sufrimiento, al tiempo que expresaron un claro reproche a quienes ignoraban su padecimiento bajo la premisa del “algo habrán hecho”.

*Después del atentado no estaba en situación de incorporarme y causé baja. Me tuve que reinventar, porque en aquella época las condiciones económicas en las que quedábamos las víctimas de terrorismo eran lamentables. Nos daban de baja permanente por herido, pero claro, estando de baja perdíamos una parte importante de nuestro salario en forma de complementos: el complemento de destino, la especialidad... eso lo perdíamos, pero lo que no perdíamos eran las necesidades. Al contrario, aumentaban. Yo, mientras estuve en silla de ruedas, no podría vivir en una vivienda normal, se tenía que adaptar a mi situación. Incluso después, tampoco podía vivir en una vivienda sin ascensor o donde tuviera muchas escaleras. Por tanto, tenía unos gastos extraordinarios y unos ingresos bastante reducidos. De hecho, durante dos años el piso me lo tuvieron que pagar entre mi padre y mi hermano, porque a mí no me llegaba. (E10)*

*La sociedad en general, cuando tenían conocimiento de que habías padecido un atentado, se compadecían. Bajo mi punto de vista, y conociendo y estudiando la crueldad de ETA, su entorno y su historia, no se les debe exigir mucho. Sí añado que, en general, la sociedad vasca no estuvo a la altura hasta que ETA y su entorno no inició la socialización del sufrimiento o del dolor. Desde luego ya se involucraron mayoritariamente a raíz del secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco, por supuesto, valorando el miedo, pues ETA y su entorno nunca tuvieron contemplaciones (...) El Ministerio del Interior, solo se dirigió a mí para el tema de indemnizaciones, y como decidí seguir en activo, apenas me indemnizaron de primeras. Muchos años después, al pasar a retiro como consecuencia de las lesiones físicas, cuando solicité determinadas cuestiones, ni mucho menos recibí ningún tipo de apoyo. Al contrario, los formalismos, incluso en la actualidad, son de muchos trámites y tanto el Ministerio como la Dirección General o Subdirección de apoyo a Víctimas funcionan de pena. De la Guardia Civil, en aquellos años, como Institución no recibí prácticamente ningún apoyo, es más de manera individual, no estuvieron a la altura en el peor momento. Con el paso de los años, cuando decidí pasar a retiro, mis superiores sí estuvieron a la altura en todo momento. El servicio Central de sanidad Militar, desde que fui derivado, no solo estuvo a la altura, sino que fue muy útil y de gran ayuda. (E11)*

*En la época en que mi padre sufrió el atentado, al final te ibas con una mano delante y con otra detrás y en esos años no había, como ahora que a lo mejor hay, ayudas y atención psicológica. No, no, con una mano delante y otra detrás y nadie te apoyaba, ni mucho menos, y eso es así. Ni los políticos, ni... bueno, estaba ya la Asociación de Víctimas del Terrorismo, pero acababa de nacer prácticamente y no había todavía un proyecto de ayuda psicológica como hay ahora, no tenía nada que ver. Mi madre me ha contado que, en aquella época, cuando fueron a visitarle a la Cruz Roja a mi padre, llegó el que era entonces ministro de Interior, y bueno, pues lo de siempre, “lo sentimos, si podemos hacer algo por usted y tal”, y mi madre le dijo una cosa: le dijo que, por favor, que no lo retirasen y que, aunque sea, que lo metieran en alguna oficina o alguna cosa administrativa, algo que fuera dentro de la Guardia Civil pero que intentasen, por favor, no retirarle. Es verdad que a mi padre le hubiera ayudado mucho que no lo retiraran, porque él se hubiera apañado perfectamente, porque en su vida posterior*

---

*lo hizo. Le hubiera ayudado muchísimo. Entonces sí que es verdad que los políticos, te das cuenta, que no te prestan esa ayuda de verdad. Para quedar bien te lo dicen, pero ya está. Entonces yo como víctima, y como el resto de víctimas que hablamos, al final estamos cansadas de palabras, estamos muy cansadas, porque ya nos han dicho tantas veces cosas, pero nosotros necesitamos hechos. Es que no sé si algún político lo llegaría a entender, pero nosotros ya no necesitamos palabras, yo sé que está muy bonito llegar a un acto y tal, “Estamos con vosotros”, y sí pero que mañana si te he visto no me acuerdo y eso es así porque lo hemos vivido. (E1)*

*En cuando a nosotros, por el trabajo de mis padres, mi madre, que es una persona muy inteligente y la querían mucho en Irún y, por las circunstancias, tenemos muchísimos amigos, hemos estado muy, muy acogidos por amigos, por trabajo, por compañeros de trabajo... Pero hubo una cosa que me impactó muchísimo, y es que un celador, allí en Virgen del Rocío, cuando se enteró de la noticia, que estaba yo allí delante, me mira y me dice “Pues algo tendría que ver” Yo me quedé muda. Eso es tremendo, pero es que eso es lo que dicen muchas veces, “Algo tenía que ver”. Pero vamos a ver, que yo digo, ¿hay algo que justifique matar a una persona? Es que yo me quedé sin palabras... Cuando mataron a mi padre la AVT estaba en sus comienzos. Entonces, lo que hicieron en la Guardia Civil, desde la comandancia, fue comunicar a AVT diciendo lo que había pasado, e inmediatamente se pusieron en contacto con mi madre. Lo agradeció mucho porque te encuentras muy perdido, porque bueno, las autoridades desaparecen y tú ya no tienes nadie que te oriente (...) Las instituciones, yo lo que he visto, es que van a los funerales y si te he visto no me acuerdo, tú ya desapareces del mapa. (E4)*

*En nuestro caso, nos habría venido muy bien que nos prestasen ayuda psicológica y también apoyo social. Aquellos años a veces la sociedad juzgaba a los asesinados “algo habrán hecho” ... Hablar es gratis, pero son comentarios que hacen daño. (E13)*

*Desde las instituciones no hemos recibido ayuda alguna. La única ayuda era la de los familiares y poco más. Las instituciones jamás se preocuparon por nosotros, hasta el día de hoy. La asociación Víctimas del Terrorismo, se puso en contacto con nosotros y se preocuparon, nos ofrecieron más de una vez la posibilidad de solicitar ayudas. Yo nunca las cogí. (E14)*

*Lo que ocurría en aquella época, cuando moría un policía, un guardia civil, o cualquier otro funcionario, la gente estaba tan acostumbrada a que eso pasase que hasta las propias instituciones parece que pasaban un poco de todo. (E7)*

*Él perdió para la Guardia civil las condiciones psicofísicas para seguir en activo. Entonces automáticamente pasó a retiro, lo retiraron, y es como te he comentado, o sea, al final acaba con su pensión y demás, pero es que acabas un poco desubicado. Él se vio desubicado en ese momento, una persona muy joven con veintiséis años que al final es como decir “Bueno y ¿qué hago yo ahora?”. (...) Mi padre ha vivido la época en la que no había nada, donde no se te ofrecía ayuda de ningún tipo. Luego también conoció la época de empezar un poco a recibir ayudas, a que se preocupasen de cómo estás psicológicamente. Vivió los dos contrastes, y como familia nosotros igual. Sí que es verdad que ahora hay más ayudas, por parte de la Asociación, hay más posibilidades de que te echen una mano psicológicamente y la Asociación también intenta ayudarte aparte de psicológica también económicamente con una serie de ayudas. Pero desde el sector político, lo del apoyo, cuando conviene sí y cuando conviene no. Pero hay que verlo con los ojos de aquellos años, ¿vale? años 80, concretamente 1986, que te quedabas solo directamente. (E1)*

*Cuando pasó lo del atentado de mi padre solo había una señora que nos llamaba, que era de la delegación del Gobierno yo creo o algo así, que nos llamaba todos los años para ver cómo estábamos. Pero en realidad, lo que hemos tenido es una llamada telefónica, nada más. A ver, yo pienso que desde las instituciones no ha habido ayuda ninguna y menos en esos años. Yo con la única ayuda que me he encontrado es cuando conocí a la AVT, que allí sí que me han ayudado bastante. (...) Mi hermana y yo nos quedamos con mi madre. Pero dos años después nos fuimos a un colegio que hay en Valdemoro, en Madrid, de la Guardia Civil, de huérfanos. Y desde entonces hemos vivido en Madrid (...) Al funeral de mi padre fue muchísima gente, y eso que estábamos en Rentería, fue un funeral donde gran parte del barrio acudió, y yo de eso la verdad que me he enterado después, mucho tiempo después. El primer día que fui al colegio, después del atentado de mi padre, a mí nadie me dio el pésame. Ya no solo niños, que es normal con esa edad, ni profesores, ni directores, ni jefe de estudios. Nadie. Y eso yo lo viví, me chocó mucho. Pero luego también te puedo decir que cuando me he enterado que de que al funeral de mi padre fue tanta gente... Yo a la sociedad siempre la entiendo, porque luego existe el miedo también, es normal y es humano... Entiendo el miedo, pero aún con miedo hay que moverse ante las cosas que no son justas y más cuando se trata de la vida. (E9)*

*He intentado gestionar mis emociones lo mejor que he podido... Quizás a día de hoy todo esto que me ha pasado no hubiese ocurrido, porque hay más medios, ahora hay un servicio de Psicología en la Guardia Civil. Yo también oculté un poco todo lo que me pasaba en el sentido de "¿afectará esto a mi carrera?". En entornos, diríamos, castrenses, hay prejuicios del tipo "Ojo, que este tío está chalado". Y encima tienes una pistola como herramienta de trabajo. Entonces eso también hace ocultarlo un poquito, lo cual me ha perjudicado más que ayudarme. Pero también insisto en lo mismo, supongo que a día de hoy hay muchísimas más herramientas. Quizás habría ido a un psicólogo, como he tenido que ir, o un psiquiatra, como he tenido que ir, y seguir un tratamiento como estoy siguiendo ahora. Quizás tardó, pero bueno. (...) La respuesta institucional fue fatal. Y, de hecho, en mi caso tuve que contratar un gabinete jurídico. Todo esto repercutió luego en lo que era mi salud mental, porque, ¿cómo diría? Yo he estado como 10 años más o menos reviviéndolo en todo momento, e intentando recordar detalle a detalle (...) Me hice de la Asociación de Víctimas del Terrorismo porque llego un día que estaba tan atrapado que había oído hablar de la AVT, y llame, y dije "Es que necesito ayuda, necesito...". Me dijeron "¿pero usted está reconocido como víctima del terrorismo?". Y en ese momento no estaba reconocido como víctima del terrorismo. Y le dije "no, pero es que me ha pasado esto". Y entonces me pusieron en contacto con una psicóloga de la asociación. Hicimos dos o tres sesiones. A día de hoy, pues bueno, tengo mi terapia, voy, escucho, reflexionamos juntos, hacemos ejercicios. Sigo con mi medicación, y más o menos pues estoy... pienso que estoy estabilizado. Pero a mí la risa ya se me fue. Eso ya se acabó. Yo de ser una persona extrovertida, con muchas amistades, con facilidad de amistades, todo esto me ha endurecido, me ha vuelto desconfiado, introvertido. (E3)*

*Para las instituciones exactamente igual que para el Cuerpo (que no deja de ser otra institución más) a partir del momento en que sufres el atentado y ven que no podías volver a incorporarte y causabas baja definitiva, en aquella época, dejabas de existir. Cuando luego ibas a pedir algo, eran todo pegas, todo problemas, todo inconvenientes. Habías sido sustituido y el problema ya no era de ellos, el problema era tuyo. Quizá fue lo más duro en aquella época. Hoy día es distinto, pero en aquel momento absolutamente nada. (E10)*

---

*Todos los trámites han sido muy lentos. Por ejemplo, mi padre no constaba en el atentado, o sea, en su hoja de laboral no constaba que estuviera allí en el día del atentado. Yo tuve que demostrarlo, porque fuimos con la portada del ABC. Yo tuve que demostrar con la matrícula del colegio, con el empadronamiento... con esas cosas, que mi padre estuvo en esos años allí... Es que, si yo no llego a tener la portada de ABC, yo que además salgo en las fotos y salimos en portada, yo no estaría reconocida (...) Me reconocieron como víctima del terrorismo en 2015. Fíjate que yo sufrí el atentado en 1988 y no hubo sentencia de la Audiencia Nacional hasta el año 2000. Mi sentencia de la Audiencia Nacional no salió hasta 12 años después. Conozco guardias de mi atentado que han estado 17 años para conseguirlo. 17 años una y otra vez, y una y otra vez. Y eso acaba minando, y hoy igual estoy más sensible, igual estoy más a flor de piel en ese sentido porque no puedo pasar página, porque estoy en pleno proceso, entonces no puedo pasar página. No me no me permiten pasar página porque estoy pendiente de lo que va a pasar, estoy pendiente ahora de un escrito que se tiene que hacer a la Audiencia Nacional. Ahora lo que pido es que se me reconozca mi incapacidad laboral como consecuencia del terrorismo, porque es de terrorismo, o sea, porque mi capacidad es por estrés postraumático y es por el atentado. (E2)*

*Mi vivencia en la Guardia Civil ha sido para mí fabulosa, el grupo en el que estaba era fabuloso, me he sentido orgulloso de que por mi trabajo se haya podido detener a un comando, el cual ya no va a cometer más asesinatos. Han sido muchos comandos los que han caído. Eso para mí ha sido mi orgullo. Y lo que ocurre es que, desde un principio, las víctimas o los que hemos tenido un accidente, no se nos han dado unas facilidades para tener adaptado un puesto de trabajo mínimo. No hemos tenido por parte de ni del Gobierno, ni de la Guardia Civil el decirnos: "Oye si necesitas un psicólogo, si necesitas algo ven y pídelo". Vamos, si es que yo no tengo que ir a decírtelo... Tú tienes que ir y preocuparte de tu personal y hacerle un seguimiento, es así. Ellos se han lavado siempre las manos. A ellos lo que les gusta son los números, es así. Tantos detenidos, tantos kilos de droga, tanta delincuencia... Eso es lo que importa a todos, nada más. Datos. Para que en las elecciones vuelva a salir. Eso es lo que le ha importado a la mayoría. Y he trabajado con todos los partidos políticos, con quien sea y ninguno se ha preocupado. Eso es para mí. A lo mejor hay víctimas que sí han recibido... yo no voy a decir que sea el único ni que... Yo creo que la mayoría estamos así. Abandonados. (E8)*

*Mi hermana y yo fuimos a un colegio de huérfanos de la Guardia Civil. Es un colegio que lleva muchos años destinado a niños que se quedan huérfanos y sus madres igual no les pueden sacar adelante. Cuando fallece un guardia civil la madre, si está en el cuartel, se tiene que ir de esa casa. Entonces todo esto unido a que antes las mujeres, la mayoría, no trabajaban, pues cuando se morían sus maridos se tenían que poner a trabajar, no podían cuidar a sus hijos. Por ese motivo existía ese colegio. A mi madre le informaron y le pareció bien sacarnos un poco del entorno aquel. Pensó que nos podía venir bien. Y, efectivamente, fue así. Nos vino muy bien salir de allí. Referente a si la Guardia Civil... nosotras fuimos allí, eso está pagado por la Guardia Civil y eso lo pagó mi padre también mientras vivía. Eso lo pagan todos los guardias civiles, les quitan un tanto de su sueldo que va a parar a los huérfanos de la Guardia Civil. Entonces, sí, yo siempre me he sentido muy bien en ese sentido y, si, la Guardia Civil se ha portado bien con nosotras. (E9)*

*La sociedad no ha sido consciente. El círculo más próximo a cada una de las víctimas sí conocen un poco más en profundidad, y a cada uno nos afecta de manera diferente. Mis lesiones más importantes fueron físicas y yo siempre digo que las mejores secuelas que te*

*pueden quedar son las físicas porque se puede aprender a vivir con ellas, pero hay muchos compañeros que tienen secuelas psicológicas con las cuales es difícilísimo convivir. Además, estas personas se suelen encerrar en su círculo más próximo, en su familia más cercana, y se aíslan del resto de la sociedad, por lo que la sociedad no llega a conocer la situación en la que están viviendo.* (E10)

Algún testimonio también nos ha llamado la atención acerca del tratamiento que ciertos medios de comunicación daban a los atentados terroristas en el pasado, mostrando imágenes de personas yaciendo en el suelo tras recibir disparos o bien fotografías de personas asesinadas en el lugar en el que se produjo el atentado. Esta informante quiso destacar el dolor que en su momento le produjo ese tratamiento informativo. Para terminar este apartado, otro entrevistado respondió irónicamente a la cuestión de los *ongi etorris* o bienvenidas dispensadas a terroristas que salen de la cárcel, destacando cómo, a su juicio, muchas víctimas de ETA habrían merecido ese mismo tratamiento desacomplejado por parte de las instituciones.

*No, en aquella época no había servicio de apoyo psicológico, me lo tuve que pagar yo misma... A mí una de las cosas que más daño me hizo fue el tratamiento de algunos medios de comunicación. Hay que respetar y pensar en la intimidación de las víctimas. Algunos medios enseñaron la imagen de mi padre tendido en el suelo después del atentado. Eso es terrible y morboso, hace falta un periodismo más ético. En el tratamiento de la noticia buscaban el desconuelo, pero es que eso no es bueno para nosotros. Yo todavía hoy no he sido capaz de leer esas noticias del asesinato de mi padre, pero es que mi hijo tampoco ha podido leerlo. Es verdad que hoy día esos enfoques son menores, pero los informativos no hacen bien en regodearse en detalles.* (E12)

*Lo de los ongi etorris, te voy a decir que han faltado muchos ongi etorris, han faltado muchísimos ongi etorris a mucha gente que lo ha merecido de verdad. Incluso el mío; nada más salir del hospital, hubo una reunión en mi barrio y un grupo de personas, de jóvenes, en mi barrio querían hacerme un ongi etorri con una pancarta "Bienvenido, eres el héroe del barrio", con una charanga. Querían montar un cristo de la ostia, se montó una gresca del copón. No se hizo al final por la seguridad de todos ¿no? Pero esa es mi anécdota, que yo me entero con los años... Pero, sí, han faltado muchos ongi etorris institucionales de apoyo. Es verdad que ha habido actos institucionales, pero han sido un poquito a puerta cerrada, tímidamente, ¿sabes? El ayuntamiento de San Sebastián me dio la medalla de oro. Me vine a San Sebastián un fin de semana y antes de entrar ahí en el salón nos habló Gorka Landaburu y nos dijo "bueno no voy a ocupar este espacio vuestro, ese protagonismo que solo os pertenece a vosotros" Me pareció emocionante porque esto es algo que te toca, o sea, tu no eliges ser una víctima. De la noche a la mañana te conviertes en víctima y de la noche a la mañana eres el enemigo, eres el mal de todo ¿no? Y te pasas años sin poder venir a ver a tu familia, ni a tus amigos... Son muchos años y siempre con la sensación de que te parece que estas contra un muro. De que, en su momento, parece que no había ningún interés en acabar con el terrorismo o de, las instituciones te miraban siempre de una forma que te hacía sentir como "bueno, joder, ya están estos aquí, los pesaos estos, qué querrán... solo querrán dinero", parece, da la impresión de que al final se solucionó con dinero todo esto.* (E5)

La generosidad de las personas que han colaborado con este estudio ha sido tan grande que han llegado a desvelarnos aspectos que siempre se tratan con un especial pudor y que, con frecuencia, no afloran en este tipo de informes. Nos referimos al efecto que el deterioro de las emociones y el estrés postraumático tienen en las relaciones familiares, y que en ocasiones desembocan en cambios de humor, ira, pérdida de la

---

capacidad de empatizar... y que se cobran su peaje en forma de quiebra de las relaciones familiares, divorcios, soledad, suicidios. Pensamos que conviene prestar atención especialmente a este fenómeno que, aunque despliega sus efectos en la intimidad de las personas, resulta de enorme interés para comprender la vivencia de numerosas víctimas y los efectos intergeneracionales que conlleva el fenómeno terrorista.

*Pues mira, él se encerró en su trabajo y sus pájaros, nada, no se podía permitir ir a un psicólogo, porque como él quería mantener su trabajo, entonces no. ¿Qué hacía? Pagaba su rabia y su frustración con nosotros en casa, como la mayoría de las víctimas, digamos que eso es un daño colateral, que no se dice, que encima sientes vergüenza por contarlo. Yo conozco casos de víctimas que me han contado "Mi padre a raíz del atentado le dio por beber y nos maltrataba" ¿eso es que era un maltratador? No, a raíz del atentado eso es lo que le ha cambiado. Esa persona te lo cuenta a ti en confianza, pero le da vergüenza contarlo. Luego con el tiempo, conseguimos que fuera a un psicólogo, porque yo soy de las que pienso que cuando hay un problema, hay que buscar soluciones. Mi padre, por ejemplo, se quiso suicidar, cogió una depresión gordísima y se quiso suicidar, y por eso fuimos a un psicólogo. Y por aquel entonces yo tendría 18, 20 años, mi hermana 14, 15. Muy duro. Pero ¿qué vas a hacer? Hay que tirar. Yo me he pasado media vida en psicólogos, llorando hasta llegar a entender un poquito, a valorar las cosas. Y mi hermana, aunque no haya ido a un psicólogo, ha tenido un carácter irascible, por ejemplo. Mi madre, y yo estamos reconocidas como víctimas porque tenemos documentación de los psicólogos, por lo que conseguí que me reconocieran a mi madre hace ocho años, y mi hermana que estaba en el mismo sitio a la misma hora, no está reconocida. Entonces ella, por ejemplo, nos lo echa mucho en cara a nosotros. Nosotros no tenemos la culpa y pelear con las administraciones es muy difícil. De hecho, cuando yo empecé con los papeles, a mí el Ministerio del Interior me dijo que mi padre no era víctima del terrorismo, que no le habían matado. Té quedas con una cara... ¿entonces por qué estoy recibiendo yo ayuda? No seáis tan duros... ¡Cómo te tratan! Piensan que luego con dinero todo se hace. A mi padre le reconocieron como víctima, la primera vez, con 720 euros. Eso no es un reconocimiento porque te hayan querido matar. Lo recurrí. A día de hoy, la Policía Nacional no lo tiene reconocido como víctima del terrorismo y no le han dado ni la cruz roja, ni la cruz blanca. ¿por qué? Porque la roja tiene una compensación económica, y no les interesa. Nos dicen que interpongamos un recurso contencioso-administrativo. Todo es burocracia. Cuando a uno le duelen las cosas dice, "¿merece la pena seguir?". (E6)*

*A raíz del atentado mi padre perdió la visión de un ojo, del ojo derecho, la audición del oído derecho y las secuelas físicas en manos, la movilidad de la mano derecha. Esas son las secuelas físicas. Las secuelas psicológicas, esas ya le duraron para toda la vida. Desde luego, el estrés postraumático; él no ha estado nunca ya más centrado, centrado me refiero a que no ha tenido nunca una tranquilidad de vida. Él era muy de moverse, no podía estar sin hacer nada, moverse de aquí para allá... bueno, en fin... nos dejó, nos empezó a dejar ya un poquito, no olvidados, porque yo ya te digo que el que conozca a mi padre... no nos ha faltado nada materialmente, pero sí que es verdad que sentimentalmente sí que hemos notado que ha faltado ahí cercanía y ese amor de padre. Y es verdad que, luego, con las pruebas de los psiquiatras y demás pues sí que en los informes te das cuenta de que, por lo visto, la metralla que recibió en la cabeza se le fue a alojar en la parte en la que se reciben los sentimientos y eso nos decían los psiquiatras, dicen "Mira pasa esto, es verdad que él vive normal"; mi padre hacía una vida normal, lo que pasa es que sí que es verdad que psicológicamente es donde más le afectó, porque las heridas físicas estaban ahí pero al final las secuelas psicológicas han sido lo que más nos ha, digamos, quebrado nuestra familia. Es verdad que lo que son las consecuencias psicoló-*

*gicas han sido peores que las físicas, sin ninguna duda. Luego pues eso, mi padre falleció en 2015 por una complicación respiratoria, que se le complicó también con la obesidad, mi padre tenía obesidad mórbida, llegó a pesar 160 kilos y esa consecuencia también era por el estrés que tenía, comía mucho, era muy ..., no tenía auto control, vamos que nosotros lo achacamos a ese estrés que llevó durante años y años y al final entre que no paraba nunca de ir a un sitio, de ir aquí de ir allí y que él no se veía tampoco... claro, es que hay que verlo desde la perspectiva de que mi padre cuando sufrió el atentado tenía 26 años, era un chaval, entonces que de repente con 26 años que te rompan así esa línea de vida, con dos hijos y su mujer... (E1)*

*A muchas víctimas nos ha pasado una misma cosa, y es que hemos acabado divorciándonos. Esto es un estudio que queremos hacer ahora con un psicólogo que colabora con nosotros acerca del índice de divorcios. Ya hicimos uno acerca del índice de suicidios y ahora, la pandemia lo ha retrasado, vamos a iniciar un estudio sobre el índice de divorcios en el colectivo de víctimas del terrorismo. (E10)*

### 3.2.6. El papel de las víctimas del terrorismo y la construcción de la memoria colectiva.

Una de las principales cuestiones que preocupan al colectivo de personas entrevistadas es la construcción de la memoria y el establecimiento de mecanismos que eviten la propagación de ideas radicales para que no se repita lo vivido. Para ello, las personas entrevistadas daban mucho valor a la construcción de la memoria en el ámbito educativo, especialmente entre menores de edad que no han conocido, como las generaciones anteriores, el golpeo casi diario del terrorismo. Muchas de las víctimas con las que hemos conversado han participado en iniciativas educativas, de las que hacen una valoración positiva, y están dispuestas a seguir colaborando y dando apoyo a estos programas. También se nos ha indicado, como se apreciará en uno de los testimonios que siguen, que las víctimas se ven en este proceso como testigos morales del terrorismo, y que pretenden desligar su colaboración de cualquier lectura política que terceras personas quieran hacer de su participación. Esta circunstancia, que achacan al debate público entre las distintas fuerzas políticas, piensan que no les ha producido favor alguno.

*La presencia de víctimas en el ámbito educativo me parece fundamental. Porque además los objetivos que perseguíamos desde el principio eran que se conociera la realidad del colectivo de víctimas y que se conociera la realidad de lo que el terrorismo ha significado para este país, que las personas jóvenes afortunadamente no han conocido, porque no lo han vivido, y no son conscientes de lo que representó en aquella época, incluso a nivel social o económico. La sociedad vasca estaba dividida y una parte importante vivía asustada y no se atrevían a decir lo que pensaban. De ahí que se creyera que la gran mayoría de la sociedad vasca estaba a favor de ETA y nada más lejos de la realidad. Pienso que la presencia de las víctimas en las aulas aporta mucho y cumple estos objetivos y también evita, o eso pretendemos, la radicalización en chavales, porque hacemos mucho hincapié en que la violencia no conduce a nada, más que a aumentar la violencia. (E10)*

*Desgraciadamente es muy triste ver cuando una persona puede ayudar o puede dar visibilidad a tu problema y no hace nada porque no le conviene políticamente, es muy triste. A mí, por ejemplo, la Asociación lleva un programa también de testimonios en colegios públicos, en institutos y demás y es muy triste ver que muchas de esas puertas que toca-*

---

*mos no se abren, sobre todo en institutos públicos y también privados. Donde vivo intenté también moverlo para ver si podíamos dar testimonio y la respuesta de la secretaria de estudios fue "Es que no quiero politizar las clases", esa fue su respuesta. Entonces claro, cuando te dicen eso, te quedas un poco sorprendido y dices ¿politizar las clases? Le dije "Discúlpeme, pero yo no soy político, yo lo que quiero es relatar", que vengan, bien yo u otras víctimas, que vengan a contar su testimonio para que se sepa lo que ha pasado en España con el terrorismo. El terrorismo en España, yo lo veo así, tiene como dos vertientes, una que está el terrorismo en sí, el sufrimiento de las víctimas, todo lo que acarrea ello y luego está la vertiente política. Entonces ¿yo dónde estoy? Estoy en la vertiente del sufrimiento, de los hechos, de lo que ha ocurrido. La política y los políticos han intentado, pero todos los partidos ¿eh?, y de toda clase, han intentado siempre un poco manejar este tema para su propio interés, y ahora te das cuenta un poco de hasta qué nivel está metido eso, te envuelve tu sufrimiento, tu historia... como si fuera algo político. Entonces, claro, eso también nos deja un poco dañados, pero yo lo que pretendo contar es lo que hemos sufrido las víctimas y cómo nos sentimos y nos hemos sentido. (E1)*

*En una ocasión di una charla a los alumnos de primero de Derecho, y los chavales se quedaron impresionados. De hecho, terminamos y los profesores me dijeron que estaban impresionados porque los alumnos en ningún momento cogieron el móvil para nada, querían aprender, y les impactó muchísimo ¿no? Porque cuentas el relato en primera persona y luego ellos esperan por norma general personas mayores, como sería mi padre, pero ven que personas relativamente jóvenes hemos pasado por ahí. Lo que pasa es que hay muchas víctimas que no se atreven a contarlo, por eso, porque duele, porque acabas el relato y se te saltan las lágrimas, pero bueno, yo creo que es lo normal ¿no?. (E6)*

*Me duele que algunos partidos traten de victimizar a los etarras. Hay que evolucionar, pero conociendo el pasado. Somos lo que somos por nuestros antepasados. Yo no olvido, trato de vivir sin odio y es posible que haya que perdonar, pero nunca olvidar, por el futuro de la sociedad. Las charlas en ámbitos de enseñanza de bachiller y universitaria me parecen muy necesarios porque sirven para que la gente joven le ponga cara a nuestra historia y a la lucha contra el terrorismo. No me importaría dar alguna charla. Creo que además sirven para erradicar posturas radicales. Esa es una de las grandes enseñanzas de las víctimas. (E12)*

Las bienvenidas dispensadas en algunos municipios a personas que salen de la cárcel después de cumplir condenas por delitos de terrorismo son vistas por nuestros entrevistados como una situación injusta, que les provoca ansiedad al tiempo que los revictimiza y que viven como un agravio a la memoria de sus seres queridos que fueron asesinados o que reabre las heridas del atentado que sufrieron.

*Con esto de los homenajes a los terroristas estamos volviendo un poquito al pasado ¿no? Eso de que vayan a su pueblo y le hagan un homenaje... el problema es de la gente. A mí me hicieron un homenaje en el pueblo, en el año 1998. Fíjate que no quería venir al homenaje y me lo merecía más que nadie. Los que lo organizaron lo mantuvieron en secreto para que fuera, porque soy una persona bastante tímida y no quería ir. Lo primero que pensé fue "Que no vaya ningún político", todos eran vecinos del pueblo, políticos ninguno, porque siempre que van es para rascar algo. Así que cada vez que pasa una cosa de estas, un homenaje imaginaos cómo se sienten las víctimas, porque muchas de ellas tienen que ir a homenajear a los suyos al cementerio. (E7)*

*Pues mucha rabia, o sea mucha rabia que a personas que son asesinos se les haga homenaje. No sé, es que es el mundo al revés. Ni a las víctimas se les ha hecho estos homenajes*

*y los asesinos vuelven como héroes. Me parece mal que se permita. Yo no sé qué pensará la gente que organiza esos homenajes a la gente que ha asesinado. Ya no digo solamente, ya que ellos los odian tanto, a Fuerzas de seguridad del Estado, también a niños, niños, han caído muchos niños, ¿y esos no cuentan? Es que me parece muy mal, o sea y es abrir la herida otra vez y pensar que, no sé, parece que no hay nadie ahí. Que eso también es una parte de la revictimización porque cuando lo vemos se abre otra vez la herida y dices bueno es que esto es muy injusto, es realmente injusto. (E9)*

*Si, eso habría que quitarlo ¿no? O sea, yo entiendo que su familia le pueda dar la bienvenida, una madre no va a repudiar a su hijo sea del tipo que sea... pero ¿la sociedad que lo trate como héroe? Si hubieran sido tan valientes, el tiro lo hubieran echado de frente, no en la nuca, no te ponen bombas, no tergiversan la verdad, diciendo que hay una guerra, que no ha habido (...) Las víctimas no nos hemos vengado haciéndoles lo mismo que nos hicieron a nosotros. No somos como ellos. Porque los que tenemos conciencia, vivir con eso tiene que ser muy duro. Entonces que le hagan un Ongi Etorri en su casa, pero que le hagan en sus casas, pero que no lo permitan en la calle porque para las víctimas, nos están humillando, están diciendo que está muy bien el haber matado. (E6)*

Entre las cuestiones que preocupan a nuestros entrevistados de cara al futuro próximo está la clarificación de numerosos atentados de ETA sobre los cuales no existe aún una verdad judicial. Se nos ha subrayado la importancia que para las víctimas tiene el contar con una verdad amparada por un fallo judicial sobre el atentado sufrido, además de que jurídicamente resulta relevante para el reconocimiento de la condición de víctima del terrorismo.

*Hay temas importantes por solucionar como el reconocimiento de algunas víctimas que no lo han obtenido, bien porque sus atentados no han sido esclarecidos o porque sucedieron hace mucho tiempo y no hay documentación suficiente para acreditarlo. Que se unifique el tratamiento a las víctimas porque no hay nada más doloroso para una víctima que ver a otra víctima que ha sufrido exactamente lo mismo que tú y está en la misma situación y el trato es completamente diferente. La Ley de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo da un trato diferente a aquellas víctimas que, aun estando reconocidas como víctimas del terrorismo, tienen sentencia o no. Para quienes tienen sentencia el trato es más favorable que si no hay sentencia. Imagínate para una víctima cuyo caso no se ha juzgado. Esto afecta muy especialmente a quienes tienen secuelas psicológicas, que se sienten victimizados una y otra vez. O tener que ganar cada paso en los tribunales, a pesar de que la Abogacía del Estado, cuando le planteábamos un caso nos decía "Esto lo tenéis ganado, pero es que tengo instrucciones de que tengo que recurrirlo". Pero ¿cómo se puede ser tan cruel como para no conceder lo que la propia ley otorga a la víctima hasta que no haya una sentencia de la Audiencia Nacional en un contencioso administrativo y que además se eleva al Supremo y que al final te tiene ocho años peleándolo para conseguirlo? Eso es injusto totalmente para las víctimas. Ahora la última es que lo que han encontrado para que no nos enfrentemos judicialmente a las instituciones es que las costas judiciales son absolutamente desorbitadas. Presentar un contencioso administrativo porque no estás de acuerdo con tu situación administrativa tiene unas costas judiciales de 2.800 euros, que previamente las tienes que depositar tú. (E10)*

El rol activo de las instituciones en el reconocimiento de la situación injusta vivida por las víctimas del terrorismo y el apoyo, incluso económico, a las personas a quienes la violencia terrorista dejó en situación de mayor desamparo también representan demandas que, a juicio de nuestros informantes, resultan urgentes y necesarias. La

---

necesidad de recurrir ante los tribunales para ver reconocida la condición de víctima del terrorismo o para percibir los beneficios laborales o económicos aparejados, constituye una fuente de frustración y es visto como un agravio por parte de quienes tiene la sensación de haber sacrificado tanto para luchar contra ETA.

*Cuando pasé a retiro de la Guardia Civil, del resto de Instituciones no he recibido ningún apoyo, es más, para cualquier trámite, por pequeño que fuera, era muy desgastante. En su momento, el Ministerio del Interior y la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo funcionaban fatal, los funcionarios no tenían ni idea de tratar con personas que habían padecido el Terrorismo, a día de hoy no sé cómo funcionarán. Como nunca me he considerado Víctima a pesar de tener esa consideración. Echo de menos una condena tajante. Creo que el Gobierno Vasco, debe tener en cuenta a los componentes de la Guardia Civil en este caso y de igual manera de la Policía Nacional o Militares en su agenda de homenajes y/o eventos a las Víctimas. El Gobierno Vasco, de hecho, se desvinculó de homenajes, como en el 50 aniversario del asesinato de la primera víctima de ETA y su entorno, el guardia civil Pardines, se negaron a asistir no solo al acto principal, a todos los actos que se realizaron en ese 50 aniversario o del más que polémico Melitón Manzanos. Pasaron directamente a hacer como primer homenaje de manera multitudinaria al taxista Fermín Monasterio. (E11)*

*Yo echo en falta, sobre todo desde las instituciones y desde los medios de comunicación, el apoyo que reciben otros colectivos que también han pasado por situaciones traumáticas y que se encuentran en una situación de estrés postraumático y que, ciertamente, es absolutamente necesario. Que nos den un trato similar y que se trabaje siempre para mejorar esa situación. Lo que pasa es que a nosotros se nos contempla como un colectivo que poco a poco irá extinguiéndose. Ojalá sea así. Yo soy el primero a quien le encantaría que mañana mismo no se sumara ni un miembro más al colectivo y que fuéramos falleciendo de vejez. Pero no es lo justo porque se olvidaría lo sucedido, se olvidaría esta parte de la historia y correríamos el riesgo de que se volviera a repetir esta historia. Creo que las instituciones deberían involucrarse más en dar a conocer el colectivo y no limitarse a las iniciativas que nosotros presentamos y que tengan iniciativas propias. Sólo se acuerdan de nosotros cada cuatro años, que nos llaman para hacerse las fotos con nosotros y decirle a la sociedad lo buenos que han sido con nosotros. (E10)*

*¿Sabes que los terroristas que hicieron mi atentado salieron antes de la cárcel que yo conseguir ser nombrado víctima del terrorismo? Y fueron recibidos como héroes de la patria vasca. Bueno, por un sector, claro está. Que yo esté todavía peleando, incluso en los tribunales, y que ellos hayan salido... Ojo, que esa situación te puede llegar a herir. ¿Quién me iba a decir que yo tendría que llevar a juicio a según qué gente, y ganar todos los juicios! No he perdido ni un juicio, porque estaba tan claro... Y como yo más de uno y más de dos. Seguro que esto que digo aparece en más testimonios a lo largo de este estudio. (E3)*

*Hacia el año 1999-2000, se quiso actualizar la base de datos del Ministerio del Interior. Pero claro, ¿dónde están las víctimas? Que no sabían, no tenían el catálogo cien por cien de las víctimas del terrorismo, ¿dónde están? ¿Qué era de ellas? Había gente, esto es muy conocido además, porque luego estas cosas se saben, había gente que le habían matado al marido guardia civil en Intxaurrenondo y luego se había ido a Badajoz, tenía seis hijos y los había criado sola ella. Para cuando se contactó con ella, "Usted qué me dice si yo tengo los hijos casados, y el otro en la universidad, ha hecho todo dios su vida". Claro, dame comida cuando no hay de comer. Ha habido gente que le han matado el marido y nadie se ha preocupado de ellos. Esto es lo que*

*el Estado ha hecho con las víctimas, y ¿qué hacía la otra parte? La otra parte Ongi Etorris, héroes, toda la comparsa, y todo el calor, en las fiestas del pueblo, en el deporte, en la cultura, en todos los ámbitos de la vida... Yo, tú dime a que empresa vasca le doy yo mi currículum, a ninguna [risas] yo no puedo dar mi currículum a ninguna empresa vasca, yo puedo tener un trabajo normal aquí en Euskal Herria, pero yo no puedo tener, no puedo pasar mi currículum, ¿qué le digo? ¿qué le cuento? Tengo unas calvas en mi currículum que a ver cómo las justificas ¿no? Es imposible, es imposible que yo pueda estar trabajando con una empresa. Mi orientación tiene que ir hacia más institucional o hacia un funcionario en un sitio por ahí, un administrativo por ahí perdido. (E5)*

En la necesidad de construir una sociedad eventualmente inmune a la repetición de la lacra terrorista, hemos preguntado a las personas que han colaborado en este estudio acerca de lo que esperan de quienes ahora están saliendo de la cárcel o lo harán en los próximos años. La hija de un asesinado por ETA, cuyo autor material ha reafirmado en los medios de comunicación reiteradas veces su condición de no arrepentido por los atentados cometidos, nos respondía que, desde su punto de vista, el arrepentimiento de la persona reclusa debería ser una condición para considerarla reinsertada.

*Yo entiendo que alguno, muy poquitos, muy poquitos, se arrepienten de verdad y tengan derecho a la reinsertación. Pero, es que hay muchos que, sin arrepentirse, se están reinsertando, y algunos que lo hacen para coger las prebendas. Claro eso no es pedir perdón para que me quiten el castigo. Yo entiendo la reinsertación cuando hay un arrepentimiento de verdad y eso se sabe porque el que está arrepentido de verdad te lo viene a decir de corazón, quiero hablar con usted, quiero pedirle perdón y demostrarlo. Pero ¿cuántos? ¿Cuántos hay de esos? O sea que yo, no me opongo a que una persona que me diga de verdad que se ha arrepentido, no soy Dios para decirle yo que no te perdono, yo le puedo perdonar, pero hombre... Lo que están haciendo es que sin pedir perdón a las víctimas los están sacando a la calle antes de tiempo, y a mí eso lo que no me parece. (E4)*

*Ojalá yo pudiera hacerle una bienvenida a mi padre. Sobre todo, por mis hijos que no han podido conocer a su abuelo. Pero lo más doloroso es que el asesino de mi padre, cuando salió de la cárcel se vino a vivir a Asturias, a la zona de Mieres. Eso es tener muy poco tacto, no se le debería haber permitido. Eso a mí me produce mucha ansiedad. Deberían haberlo tenido en cuenta. Sé que tiene un hijo. Imagínate que me lo encuentro en un parque... No sé, me pongo muy nerviosa. Hasta, en su momento, pensé en escribirle una carta. No lo he hecho porque pretendo seguir adelante, no escarbar en el pasado. (E12)*

*No tengo respuesta sobre el papel de las víctimas del terrorismo ante la sociedad. Si puedo añadir algo es para decir que siento mucho odio hacia todos los etarras que fueron juzgados en su día, con delitos de sangre, algunos con hasta 17 muertos y que en el día de hoy están en libertad, algunos ostentando cargos públicos, o salen en cabeza de manifestaciones, sin importarles de lo que en su día hicieron. Y, por último, ni olvido ni perdono. Si pudiera, volvería a trabajar en contra de ETA o de otras organizaciones que han hecho muchísimo daño a la sociedad. (E14)*

Una de las personas entrevistadas contestó afirmativamente a la pregunta de si estaría dispuesto a recibir de primera mano una petición de perdón por parte del terrorista que atentó contra él o si estaría dispuesto a contarle su experiencia vital desde que sufrió el atentado, si bien después reflexionó acerca de lo duro que fue para él testificar en el juicio mirando a la cara de los terroristas presentes.

---

*Hombre, pues, no me importaría, aunque tampoco siento que haya perdón, tampoco tengo ganas de ver a alguien que no me pueda contar nada ¿no? Porque yo cuando estuve en el juicio, un momento un poco atípico, en el sentido de que yo cuando tuve que declarar ante el juez, declaré mirando a los que me hicieron esto. Los quise mirar mientras hablaba y los tuve de cara, quería verles la cara. Pero, se me hizo muy duro, muy duro (...) Mira hoy te estoy hablando en público, pero hasta hace tres o cuatro años no podía hacerlo. Desde entonces siempre lo hago pensando en que la gente conozca y se acuerde, que la gente tenga un recuerdo de lo que ha pasado, que es muy importante. Por eso me ofrezco a colaborar, a tener encuentros, porque mejor testimonio que el mío nadie te puede dar. (E7)*

La hija de un guardia civil asesinado por ETA fue cuestionada por las iniciativas de algunos municipios que colocan placas en las calles en las que se cometieron atentados para recordar a las víctimas de los mismos, inspiradas en la iniciativa de los *Stolpersteine* o adoquines de la memoria existentes en Alemania. Se cuestionó acerca de si este tipo de iniciativas, de ámbito municipal y destinadas a ser vistas de manera continua por el vecindario, podían ser vistas como una forma de reconocimiento social, de camino a la construcción de una memoria reparadora.

*Pues me parece muy bien porque yo creo que mi padre se lo merece. Me parece que son iniciativas muy de agradecer y yo lo agradezco. Mi padre se lo merece. O sea, creo que qué menos. Me parece muy bien todo este tipo de iniciativas y todo lo que sea para recordarles y tener una memoria de ellos y saber que hubo gente que murió en plena democracia allí, que los mataron. Me parece muy bien todo lo que se haga. Creo que la sociedad vasca tiene que tener memoria, o sea tiene que hacer, por no cambiar lo que pasó, sino en saber en realidad lo que pasó y que los sepan los hijos, los hijos de sus hijos. Que haya una memoria histórica de esto que ha pasado ya que ha sido todo tan duro. Por lo menos que se sepa la verdad. (E9)*

*Pero bueno, te quedan muchas espinas clavadas, muchas, y sobre todo la sociedad que te dé la espalda, y tener que escuchar “algo habrán hecho”. El “algo habrán hecho” me ponía mala. “Algo habrán hecho”. Un ertzaina “algo habré hecho”. Un guardia “algo habré hecho”. Un político “algo habré hecho”. ¿Quién tiene derecho a quitarle la vida a alguien? No sé, creo que estamos en un Estado de Derecho donde la vida prima. No sé, o debería de primar por lo menos. (E2)*

Terminamos con el testimonio de una entrevistada que apelaba a lo que cada uno de nosotros puede hacer en su ámbito familiar o social para construir una memoria reparadora, especialmente teniendo en mente a las personas más jóvenes de nuestro entorno.

*En cuanto a la gente joven, estoy de acuerdo en que falta conocimiento de la Historia. Pero también tenemos que ser conscientes de que debemos empezar a contarles las cosas desde casa, cada familia. Hoy día la gente joven ya no ve la tele y en Instagram no sale esto. Está claro que habrá que contárselo en las escuelas, pero también cada cual en casa tiene la posibilidad de ir hablando de eso con sus hijos. En cuanto a los terroristas, me produce ira, rabia, indignación verlos cómo están orgullosos de lo que han hecho. No me creo su arrepentimiento, yo siento la misma rabia. En mi caso el daño ya está hecho. Pienso que hace falta un reconocimiento público digno, contar los hechos sin engaños, sin justificaciones. Contar caso a caso, casa asesinato. Todos los relatos. Esa es una forma de homenajear. (E13)*

## 4. Calificación de las vulneraciones de los derechos humanos que se han detectado.

Una vez analizados los datos cuantitativos y cualitativos de los que ha dispuesto esta investigación, podemos concluir que las personas integrantes de las FCSE, mientras prestaban servicio en el País Vasco, sufrieron la amenaza de ETA de manera integral las 24 horas del día, pues todas las personas integrantes de los cuerpos (principalmente Guardia Civil y Policía Nacional, así como sus antecesores) vivieron bajo la posibilidad de un eventual atentado terrorista, con mayor o menor inminencia. Esta circunstancia trajo consigo un efecto añadido de desocialización, que operó tanto en las personas integrantes de estos Cuerpos como en sus familiares directos. Estas personas carecían de prestigio o influencia en el entorno social y, como se ha visto en algunos de los testimonios recabados, ante el peligro de ser víctimas de atentados o de prácticas de hostigamiento por parte del entorno terrorista, bien se replegaban comunitariamente en los acuartelamientos, reduciendo sus contactos con el exterior, o bien trataban de pasar desapercibidos en sus domicilios particulares acentuando el anonimato con mentiras acerca de su desempeño laboral, cuando tal cosa era posible.

Todas estas circunstancias dibujan un panorama que conllevó una situación que no tiene cabida en una sociedad democrática puesto que supuso la vulneración sistemática de derechos fundamentales reconocidos no sólo en el ordenamiento jurídico español sino también en los principales textos normativos de derecho internacional. A continuación, se hará un repaso de las vulneraciones detectadas y se nombrará el derecho concretamente violentado.

Los datos cuantitativos muestran claramente que el terrorismo etarra golpeó a las FCSE con mayor fuerza que a ningún otro colectivo. Estos atentados tuvieron múltiples modalidades, desde la acción directa dirigida contra una persona u objetivo concreto, hasta el lanzamiento indiscriminado de granadas contra casas cuartel. La prolongada acción en el tiempo de estas prácticas (su cronificación), así como de la amenaza persistente, generó un poso emocional en forma de estrés permanente o postraumático. Cuando estas amenazas se materializaron en atentados, frecuentemente se produjeron lesiones irreversibles, cuando no la propia pérdida de la vida. En este sentido se vulneraría el **derecho a la integridad física y moral**<sup>19</sup> de las personas y en los casos más extremos, el propio **derecho a la vida**<sup>20</sup>.

En cuanto a las limitaciones y privaciones que los agentes de las FCSE tuvieron que poner en práctica como consecuencia de la coacción terrorista en su desempeño profesional y en su vida privada, en los testimonios aportados se aprecia claramente la

---

19 Las afecciones a la estabilidad emocional o a la salud psicológica suponen una interferencia con el mencionado derecho a la integridad moral. De hecho, el derecho a la vida y a la integridad física y moral es el primero de los derechos reconocidos en la sección primera del Capítulo II *De los derechos fundamentales y de las libertades públicas* de la Constitución española (CE), en su artículo 15. También encuentran reconocimiento en el artículo 3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Carta de Niza).

20 A pesar de que tanto el Tribunal Constitucional español como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se han negado a establecer una jerarquía en el reconocimiento de los Derechos Humanos ya que todos ellos ostentan el mismo rango en el ordinario ejercicio de las libertades públicas y porque están íntimamente ligados al principio de la dignidad de la persona (artículo 10 CE), lo cierto es que el derecho a la vida y a la integridad física y moral suponen un presupuesto ontológico sin el cual el resto de los derechos no tienen existencia posible. El derecho a la vida figura en el artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y en el artículo 2 Carta de Niza, artículo 6 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 23 de marzo de 1976 (PIDCP).

---

afección del **derecho a la libertad y a la seguridad**<sup>21</sup>, tanto de los agentes como de las personas integrantes de su familia. En los testimonios reproducidos se puede apreciar cómo las rutinas de socialización (tales como salir de compras, tomar una consumición en un bar o el uso del vehículo familiar) estaban guiadas por estrictos rituales de autoprotección y restringidas al mínimo imprescindible. En relación con el lugar de residencia, se aprecia que el acuartelamiento es considerado más un punto fuerte de seguridad que una auténtica elección personal que, como se ha podido apreciar en alguno de los testimonios, tampoco quedó libre de ser objeto de atentado e, incluso, de ser destruido. En casos especialmente dolorosos, se llegó a la necesidad de cambiar de domicilio o, incluso, a abandonar el País Vasco para huir del hostigamiento. Queda a la vista, en estos casos, una clara afección a la **libertad de circulación** y a la **libertad de residencia**<sup>22</sup>.

En el caso de familiares menores de edad de miembros de FCSE, los cambios obligados del lugar de residencia con las consabidas afecciones a las pautas de socialización, afectaron también a su escolarización, puesto que consecuentemente tuvieron que buscar un nuevo centro educativo. Se aprecia en estos casos una quiebra del **derecho a la educación**, especialmente en la vertiente que garantiza a los progenitores la **posibilidad de ofrecer** a sus descendientes **la educación que esté conforme a sus valores y creencias**<sup>23</sup>.

El fenómeno que estudiamos tiene como origen el libre ejercicio de una profesión. El **derecho al trabajo**<sup>24</sup> y a la **libre elección de profesión u oficio** es calificado como fundamental en la medida en que el acceso de toda persona al mercado laboral no sólo tiene implicaciones en su sustento económico, sino que afecta a un elemento especialmente relevante como es la participación y la inclusión social de los individuos. De ahí que, como derecho fundamental, esté vinculado a valores superiores del ordenamiento jurídico como el **libre desarrollo de la personalidad**<sup>25</sup> y la **dignidad de la persona**<sup>26</sup>.

---

21 Artículo 17 CE, artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), artículo 5 CEDH, artículo 6 Carta de Niza, artículo 9 PIDCP.

22 La libertad de residencia y circulación se encuentra recogida en el artículo 19 CE, en el artículo 2 del Protocolo nº 4 CEDH, artículo 45 Carta de Niza, artículo 12 PIDCP. Un derecho tan básico de las personas sólo puede ser limitado por el Estado mediante las razones tasadas en la ley.

23 Una vez más, el derecho a la educación es un derecho de prestación exigible por la ciudadanía a los poderes públicos, aunque, en este caso, es un agente externo a éstos el que obstaculiza el pleno ejercicio del derecho. La garantía de que los padres y madres elijan el centro educativo acorde a sus convicciones está recogida en el artículo 27.3 CE. También está reconocido en el artículo 2 del protocolo adicional del CEDH, artículo 14 de la Carta de Niza, el artículo 26 DUDH, el artículo 18 PIDCP, artículo 13 PIDESC.

24 El derecho al trabajo está incluido entre los derechos económicos, sociales y culturales. Por su forma de ejercicio es un derecho subjetivo de crédito frente al Estado, frente a los demás poderes públicos o frente a terceras personas. En el caso que nos ocupa, resulta grave particularmente que la afección al derecho provino de una coacción terrorista ajena a factores como las circunstancias estructurales del mercado de trabajo o una dejación prestacional por parte del Estado. Reconocido en la Sección 2ª del capítulo II de la CE, en su artículo 35. Asimismo, cuenta con un dilatado reconocimiento en textos internacionales, como el artículo 23 DUDH, en el artículo 31 de la Carta de Niza y el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

25 Mencionada en el artículo 10 CE, junto con la dignidad de la persona, el respeto a la ley y los derechos de terceras personas como el fundamento del orden político y la paz social.

26 La importancia atribuida al valor de la libertad de las convicciones en el derecho internacional de los derechos humanos como forma de luchar contra la intolerancia y la discriminación se puso de manifiesto en la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 25 de noviembre de 1981, sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión y en las convicciones. En su artículo 1.2 se subraya: “Nadie podrá ser objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener (...) convicciones de su elección”.

Finalmente, por obvio que resulte, no está de menos destacar que el ataque a los derechos humanos y libertades públicas enumerados en este apartado supone el menoscabo conjunto de aquellos valores superiores del ordenamiento jurídico consignados en el artículo 1 CE, principalmente la **libertad** y la **igualdad**, así como el **pluralismo y la justicia**<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> Se puede añadir a este listado valores como la justicia y la paz, citados en el preámbulo del Convenio Europeo de Derechos humanos como fundamentos de las libertades públicas o la libertad, la justicia, la paz y la igualdad, mencionados en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

---

---

## 5. Conclusiones y recomendaciones.

### 5.1. Valoraciones finales.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueron, desde el mismo momento en que ETA decidió iniciar su actividad terrorista, el objetivo prioritario. El choque natural entre las fuerzas encargadas de mantener el orden público y un grupo terrorista que opera en la clandestinidad no necesita ser explicado. En ese sentido, todo el colectivo de personas integrantes de las FCSE en el periodo que cubre nuestro estudio, desde 1960 hasta 2011, fue objetivo de ETA en todo momento y bajo cualquier circunstancia. Ciertamente, quienes prestaron servicio en el País Vasco durante este periodo, se vieron envueltos en una dinámica específica, tanto en lo relativo al ejercicio de su función como en su vida privada y sus interacciones sociales, con una intensidad tal que sus propias familias llegaron a sufrir las consecuencias emocionales del aislamiento y el hostigamiento, así como las secuelas físicas de los atentados terroristas. Más allá de los riesgos inherentes que todo cuerpo de seguridad asume cuando se enfrenta al fenómeno terrorista, sí que hemos detectado en este estudio ciertos elementos que resultan específicos de la realidad que vivieron las FCSE en el País Vasco. Por un lado, la ya aludida relación de antagonismo natural con la que ETA confrontó con las fuerzas de seguridad, cuyos integrantes figuran entre las primeras víctimas en la década de 1960 (el guardia civil Pardines y el inspector Manzanas), así como entre las últimas, en la primera década del siglo XXI (el inspector Puellas, los guardias Sáenz de Tejada y Salva o el gendarme Nérin). Por otro lado, la amenaza que ETA lanzó contra las personas integrantes de las Fuerzas del Orden Público alcanzó a todas las vertientes del desempeño profesional y a todos los ámbitos de la vida privada y familiar contribuyendo, mediante la intimidación colectiva, a que quienes integraban el cuerpo, así como por extensión sus familias, quedasen expuestos a una situación de aislamiento social. Asimismo, al igual que se detectó en otros colectivos, los miembros de las FCSE tuvieron que enfrentarse en su día a día a una situación crónica, de estigmatización social y de exclusión moral. La dinámica terrorista generó, junto con el incesante goteo de atentados, unas dinámicas de excepcionalidad que son claramente incompatibles con la convivencia pactada en una sociedad democrática por vulnerar los derechos fundamentales y las libertades públicas más elementales. Estos procesos han conducido a un deterioro grave de la convivencia democrática y se han cobrado un peaje en la integridad física y moral de las personas afectadas. Es imperativo reparar ambos extremos (el individual y el colectivo) a través de un proceso en diferentes fases, que tiene elementos comunes. Es precisa la consecución de un relato justo de lo ocurrido que ponga en primer término el sufrimiento injusto padecido por las víctimas como forma de alcanzar un proceso de empatía con las mismas.

La cuantificación precisa del número de personas que sufrieron este tipo de violencia y se vieron abocadas a vivir esta situación injusta es complicado de definir con precisión. Sí podemos indicar, no obstante, que afectó a todas las personas integrantes de las FCSE que prestaron servicio en el País Vasco, así como a sus familias, durante un periodo de tiempo tan extenso como el que abarcan los años desde 1960 a 2011. Aunque sea de manera intuitiva, la cifra final a la que puede acercarse el número de personas afectadas por esta situación resulta intolerable desde una sensibilidad democrática y de respeto por la diversidad social. En los datos cuantitativos de este informe aportamos ciertos criterios que pueden contribuir a aventurar una cifra definitiva. Sirven como un primer acercamiento y como forma de trasladar a la opinión pública elementos de juicio acerca de este fenómeno.

Corresponde ahora en este apartado realizar propuestas que contribuyan a generar en la opinión pública vasca un debate dinámico en torno al recuerdo de estos hechos y a la reparación que merecen las víctimas de los mismos. Al igual que en los anteriores informes realizados por el Instituto *Pedro Arrupe* de Derechos Humanos, con los cuales el presente estudio comparte metodología y parcialmente objetivos comunes, se ha tomado como referencia para formular sus conclusiones y recomendaciones el marco conducente a la implementación del proceso de un derecho a la memoria impulsado desde Naciones Unidas y que abunda en tres ámbitos: el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación<sup>28</sup>. Desde la disciplina del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, diversos autores e instituciones han tratado de formular un *derecho a la reparación* de las víctimas de violaciones de derechos humanos con base en la obligación que asumen los Estados de hacer respetar y aplicar los tratados internacionales en esta materia, incorporados al ordenamiento jurídico doméstico, por un lado, y en el *derecho* de las víctimas a un *remedio* efectivo tras la vulneración de estos derechos, por otro<sup>29</sup>.

Es objetivo de este capítulo llamar la atención de la opinión pública vasca acerca de la necesidad de reflexionar sobre estos hechos, construir una memoria reparadora y generar una empatía hacia el sufrimiento padecido por las víctimas. Nuestra reflexión final, de acuerdo a esta fórmula tripartita e interrelacionada, propondrá medidas en cada uno de estos ámbitos.

## A) Memoria y verdad. En primera línea de la salvaguarda de las libertades públicas.

El ejercicio de construir la memoria no solo tiene como objetivo enumerar la dimensión cuantitativa de los hechos acaecidos sino indagar en las consecuencias de estos acontecimientos. Es preciso, por tanto, conocer aquello que ha ocurrido y reconocer la injusticia que ello ha supuesto en las víctimas que lo han padecido. Este doble ejercicio de conocimiento y reconocimiento debe ser público y, en la medida en que viene avalado por las instituciones, debe tener un reconocimiento oficial<sup>30</sup>. Se trata, en consecuencia, de una memoria reparadora, no solo para las víctimas inocentes cuyo sufrimiento injusto se va a poner de manifiesto, sino también para el tejido social que ha vivido en su seno una enfermedad intolerable y que ahora pretende recuperar la convivencia democrática. No se trata de un ejercicio sencillo ya que, en este tránsito, podemos vernos en la necesidad de asomarnos al abismo de la inhumanidad y el dolor de nuestros semejantes<sup>31</sup>.

En este sentido, las evidencias que hemos encontrado en los testimonios reproducidos más arriba nos llevan a concluir que el fenómeno de la violencia de persecución en

---

28 Joinet, Louis *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías, 1997. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

29 Seguiremos en nuestra propuesta el trabajo de Gómez Isa, Felipe (dir.) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006 y a Múgica Munárriz, Guillermo “Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA” en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*, Donostia/San Sebastián: Gakoa, 2009, pp. 119-137.

30 Gómez Isa, Felipe “El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos” en Gómez, F. (director) *El derecho a la memoria*. Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 23-75.

31 Múgica Munárriz, Guillermo “Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA” en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*. Donostia/San Sebastián: Gakoa, 2009, p. 119-137.

---

el País Vasco estuvo sostenido ideológicamente por algunos sectores sociales por un proceso de exclusión moral. La exclusión moral sucede cuando, “*ciertos individuos o grupos acaban siendo percibidos como ajenos a los límites en los que se aplican valores morales, reglas y consideraciones de justicia. Quienes son excluidos moralmente son percibidos como insignificantes, prescindibles o indignos y en consecuencia causarles daño es visto como algo aceptable, apropiado o justo*”<sup>32</sup>. De esta forma, un determinado colectivo deja a parte de la ciudadanía fuera de lo que ellas entienden como su ámbito de justicia, quedando por tanto esa parte de la ciudadanía expuesta a ataques violentos. Para las personas excluidas “*la exclusión implicaría la ausencia de tendencias positivas hacia ellos y la posibilidad de que fuesen elegidos como objeto de explotación, odio y violencia, hechos que, además, pueden ser percibidos como aceptables*”<sup>33</sup>.

De acuerdo a los investigadores que han estudiado los procesos de exclusión moral, las personas que excluyen a otras de su ideal de justicia coinciden en:

- *“Percibir a los excluidos como psicológicamente distantes y desvinculados;*
- *Carencia de obligaciones o de responsabilidad moral hacia los excluidos;*
- *Percibir a los excluidos como no merecedores de consideraciones de justicia y recursos de la comunidad;*
- *Aprobar situaciones para los excluidos que no serían aceptadas para quienes se encuentran dentro de las consideraciones de justicia.*”<sup>34</sup>

En el caso que nos ocupa de las personas integrantes de las FCSE y de sus familias, este proceso de exclusión moral se da desde el mismo inicio de la actividad terrorista etarra en los textos ideológicos de la organización que justifican sus atentados. Además, tal y como se nos ha reportado en las entrevistas realizadas, las pautas de protección que se implementaron a fin de evitar quedar expuestos al ataque de ETA (como el mantenerse en el anonimato, no hacer vida social fuera del acuartelamiento, mantenerse alejado de círculos de amistades más allá de los compañeros de profesión...) incrementaron el aislamiento social del colectivo objeto de estudio. A estos efectos, es preciso subrayar que el hecho de que ETA tuviese personas anónimas que actuaban como informantes a la hora de recabar información para atentados de la banda, además de haber incurrido en responsabilidades penales que la Justicia aún debe terminar de dilucidar, también resultaron instrumentales en la presión y el hostigamiento que exacerbó la exclusión moral y social de las FCSE y de sus familias.

La organización terrorista y su propio entorno comenzaron a tejer un discurso, hacia dentro de su organización y hacia fuera, según el cual las Fuerzas de Seguridad del Estado representaban un tipo de violencia institucional que era confrontado con otro tipo de violencia de carácter popular y transformadora, que en la incertidumbre que se vivió durante los últimos años del franquismo y los primeros años del sistema democrático de 1978, encontró cierto predicamento en algunos sectores sociales. De ahí que varias de las personas entrevistadas hayan reportado haber escuchado expresiones como “algo habrá hecho” o “en algo estaría metido”. Hoy día estamos en disposición de

---

32 Opatow, Susan “Moral exclusion and injustice: an introduction” en *Journal of Social Issues*, vol. 46, nº 1, 1990, p. 1. *Moral exclusion occurs when individuals or groups are perceived as outside the boundary in which moral values, rules, and considerations of fairness apply. Those who are morally excluded are perceived as nonentities, expendable, or undeserving. Consequently, harming or exploiting them appears to be appropriate, acceptable, or just.*

33 Martín-Peña, Javier, Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro “Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral” en *Revista de Psicología Social*, 26:2, 2011, pp. 177-190.

34 Martín-Peña, Javier, Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro, op. cit. p. 188.

analizar esta estrategia de exclusión social llevada a cabo por ETA, mediante la cual la organización terrorista generó un discurso de justificación que permitió a los victimarios convencerse a ellos mismos y a su entorno de que todo lo que estaba sucediendo había sido, de alguna manera, “buscado” por las víctimas.

Desde este punto de vista, la participación de las propias víctimas en el proceso de construcción de la memoria –por ejemplo, en forma de testimonio aportado en el ámbito educativo– también tiene una doble utilidad, tanto para revertir esos estereotipos construidos en el pasado, como para ofrecer una dimensión liberadora a las víctimas frente a la estigmatización sufrida. La creación de una identidad narrativa puede empoderar a quienes han sufrido estos procesos de exclusión, tal y como ponen de manifiesto Bilbao y Etxebarria: *“el testimonio de la víctima permite a esta recuperar la libertad perdida (pues no ha elegido su condición, ha sido victimizada involuntariamente) al convertirse en autor de su propia historia. Podemos hablar de una identidad narrativa de las víctimas. De hecho, hay muchas víctimas cuyo sufrimiento reclama no precisamente venganza sino narración”*<sup>35</sup>.

Al llamar la atención acerca del proceso de exclusión moral queremos invitar a la sociedad vasca a reflexionar en torno a la construcción de una memoria reparadora y empática hacia el sufrimiento padecido por las víctimas inocentes, así como a tener en cuenta el valor de la diversidad que fue menoscabada por la banda terrorista ETA y su entorno social. Como recordábamos en otros informes anteriores, el ejercicio de memoria debe ir orientado a los siguientes objetivos:

- Entender el papel que elementos patológicos como la intolerancia, la exclusión de la diversidad, la imposición por la fuerza de los puntos de vista propios, la negación del individuo, entre otros, han jugado en las situaciones vividas.
- Facilitar el reconocimiento de la injusticia de la violencia ejercida y, por tanto, de la inocencia de las víctimas que la han sufrido.
- Reconocer que toda violación de derechos humanos es inaceptable y que así también lo fueron los hechos de los que se hace recuento.
- La memoria tiene que ser puesta en relación con el presente, tiene incluso que ayudar a explicarlo. Contemplamos y analizamos un pasado malsano desde la firmeza de los valores del presente. Es preciso evitar lo que Martínez de Bringas<sup>36</sup> denomina como el *fetichismo de la memoria*, las dinámicas del pasado que dominan aún nuestro presente y lo hacen inhábil para darle una comprensión y un sentido. Un ejercicio político que está relacionado con el proceso que Hannah Arendt denominó como *banalización del mal*<sup>37</sup>.

## B) Justicia y reparación. Un papel decisivo en la derrota del terrorismo.

Como sociedad nos hemos impuesto el deber de hacer memoria precisamente porque entendemos que tenemos un deber de hacer justicia. En consecuencia, nos encon-

---

35 Bilbao, Galo y Etxebarria, Xabier. *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 2005, p. 48.

36 Martínez de Bringas, A. “De la ausencia de recuerdos y otros olvidos intencionados. Una lectura política de los secuestros de la memoria” en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, op. cit. pp. 270-275.

37 Arendt, Hannah *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona: DeBolsillo, 2009.

---

tramos ante la necesidad de que la memoria sea transformadora a fin de que no la convirtamos en un mero ejercicio de rememoración, sin otro objetivo. Una memoria transformadora es una memoria que se plantea en clave reparadora para aquello que los victimarios han tratado de arrebatar a las víctimas, así como a la propia sociedad en clave de convivencia democrática.

El uso de la memoria va a consistir en sentar las bases de la reparación y en dotar a las víctimas del reconocimiento al cual tienen derecho<sup>38</sup>. En anteriores estudios se ha reflexionado sobre la construcción ética de la memoria, un enfoque que pasaría no solo por reconocer el daño causado a las víctimas sino también por posicionarnos moralmente calificando ese perjuicio como injusto y, en consecuencia, intolerable. Las víctimas fueron perseguidas de manera arbitraria y sin posibilidad de defenderse de unas acusaciones que solo conocían sus ejecutores. Esto supone un notorio menoscabo de los ideales de justicia que nos inspiran, así como de los principios éticos de convivencia democrática, hasta el punto de vaciarlos de contenido.

Como sociedad nos corresponde articular formas de reconocimiento e implementar medidas de reparación eficaz. En este sentido recomendamos evitar las socorridas fórmulas de “nadie es realmente culpable” o de “toda la sociedad es culpable” ya que en la práctica tienen el efecto de diluir las responsabilidades de lo acontecido. En última instancia, al equiparar los actos de todos, bien en su máximo grado de responsabilidad o en el mínimo, nadie resulta culpable de lo acontecido de manera efectiva<sup>39</sup>.

Como sociedad deberíamos ser capaces de reconocer en el pasado terrorista un desafío de primer orden a la convivencia democrática y a los valores fundamentales del pluralismo y la libertad. Siendo esto así, las fuerzas de seguridad encargadas de combatir el terrorismo han sido la punta de lanza de la lucha por preservar el régimen de derechos fundamentales así como las instituciones que nos representan. Es preciso poner en valor su trabajo, su sacrificio y el papel que han desempeñado en la derrota del embate terrorista de ETA. Las armas incautadas, los comandos desarticulados, el dinero decomisado, los atentados evitados... son pruebas materiales de asesinatos que no se han cometido, dramas que no se han consumado, pérdidas que hoy no lamentamos y que no se han sumado a la larga lista de víctimas que ha dejado tras de sí el terrorismo etarra. Este logro merece ser reconocido y el sufrimiento padecido por las personas integrantes de las FCSE calificado como injusto.

Como ya ha sido puesto de relieve en anteriores informes, una memoria reparadora debe tener en cuenta

- Empatía hacia el sufrimiento de las víctimas, en el sentido de acompañamiento y solidaridad. Una sociedad que ha construido un relato sobre el sufrimiento padecido debe también reconocer esa injusticia y mostrar su lado más sensible hacia quienes han visto sus derechos vulnerados. Es conveniente recalcar que, como se ha sostenido, esto no implica necesariamente que haya que compartir con las víctimas sus puntos de vista ideológicos<sup>40</sup>. La discrepancia política es legítima en toda sociedad y, precisamente, es necesario desligar el proceso de justicia del debate ideológico. Ahí radica igualmente un importante ejercicio de generosidad democrática y de convivencia entre diferentes.

---

38 Etxebarria, Xabier. *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz, 2007, p. 83-93.

39 Etxebarria, Xabier. *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, op. cit., p. 90

40 Múgica, Guillermo. op. cit. p. 131.

- Hemos puesto de manifiesto cómo el colectivo objeto de nuestro estudio sufrió un proceso de estigmatización social. Es preciso ofrecer a estas personas una rehabilitación social y moral. Restituir el valor y la dignidad arrebatada o puesta en cuestión.
- Las personas objeto de nuestro estudio sufrieron el ataque del terrorismo por ejercer una profesión que habían elegido libremente y que conlleva el cumplimiento de un servicio público. El valor de la resiliencia y el empeño en mantenerse en el ejercicio de su función a costa de un enorme precio personal debe ser puesto en valor ante la opinión pública.
- La pérdida de las víctimas es irreparable. No se puede ofrecer el resarcimiento absoluto del daño causado. Nadie podrá restituir a las víctimas el tiempo despojado, las oportunidades perdidas, su integridad física y moral arrebatada y, aún menos, en los casos en que hay familiares que fueron asesinados. Reconocer esa irreparabilidad, así como la asimetría moral existente entre perpetradores y víctimas, es una exigencia moral de todo ejercicio de memoria. La memoria también busca una transformación vivencial del pasado mediante el reconocimiento de la injusticia cometida y la puesta en valor de un futuro diferente al de ese pasado en el que se gestó tanto sufrimiento. Ello nos pone la vista en la siguiente fase que abordaremos a continuación, la de la comprensión y la reconciliación.
- Por lo dicho hasta ahora, la justicia también debe ser reparadora. Tal y como lo define la legislación de la Unión Europea, la justicia reparadora consiste en *“cualquier proceso que permita a la víctima y al infractor participar activamente, si dan su consentimiento libremente para ello, en la solución de los problemas resultantes de la infracción penal con la ayuda de un tercero imparcial”*<sup>41</sup>.

### C) Reconciliación y cohesión social. El compromiso con la no repetición.

La reconciliación social, en tanto que comunidad política, es el destino final de todo proceso de memoria, justicia y reparación. Sin el valor de la reconciliación toda paz sería simplemente una tregua más o menos larga y prevalecería la fractura social. Eventualmente en esta fase puede manifestarse el perdón por parte de las víctimas, aunque no hemos incluido este requisito explícitamente ya que el perdón es un acto personalísimo, voluntario y nunca exigible. En su lugar hemos incluido el requisito de la comprensión. De la interacción entre comprensión y reconciliación nos habló en su momento Hannah Arendt:

*El hecho de que la reconciliación sea inherente a la comprensión ha provocado el equívoco habitual tout comprendre c'est tout pardonner. Sin embargo, el perdón tiene poco que ver con la comprensión, ya que no es ni su condición ni su consecuencia. El perdón (sin duda una de las más grandes capacidades humanas y quizá la más valiente de las acciones, en la medida en que intenta lo aparentemente imposible –deshacer lo que ha sido hecho– y consigue llevar a cabo un nuevo comienzo donde todo parecía haber concluido) es una acción única y culmina en un solo acto. La comprensión, por el contrario, no tiene fin y, por lo tanto, no produce resultados ciertos; es el modo específicamente humano de vivir, porque*

---

<sup>41</sup> Artículo 2.1. Directiva de la Unión Europea 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.

---

*cada individuo singular necesita reconciliarse con un mundo en el que ha nacido como un extraño y en el que, en la medida de su específica unicidad, siempre permanecerá como un extraño... comprender el totalitarismo no supone perdonar nada, sino reconciliarnos con un mundo en el que tales cosas son posibles.*<sup>42</sup>

La comprensión, entendida como lo formulaba la autora alemana, nos exhorta a reconocer las dimensiones sociales y humanas del proceso político de la reconciliación. En consecuencia podríamos atrevernos a definir la reconciliación como aquel proceso de encuentro público en el que las personas involucradas reconocen, en tanto que comunidad política, la dimensión intolerable de las injusticias y vulneraciones de derechos fundamentales padecidas como el fundamento de construcción de un nuevo marco de relaciones en el que la ética de los derechos humanos y el respeto a las normas democráticas sean las únicas vías posibles para dirimir eventuales litigios que ocurran en el futuro, siempre con el objetivo de no repetir jamás las experiencias soportadas<sup>43</sup>.

En el caso que nos ocupa, son los victimarios quienes deben manifestarse con rotundidad en su compromiso de reconciliación, de acuerdo a la definición aportada. El reconocimiento explícito de la injusticia cometida y el daño causado, de manera sincera, así como el compromiso de no repetir los errores del pasado resulta ser un paso ineludible de voluntad de integrar un proceso de reconciliación que, por su propia naturaleza, será posiblemente prolongado y no exento de dificultades puesto que deberá superar numerosos agravios, sospechas, rechazos, prejuicios, malentendidos... Para poder dar paso eventualmente a una *ética de la segunda oportunidad*, es preciso previamente no caer en lo que se ha denominado como “retóricas exculpatorias”, en virtud de las cuales la responsabilidad personal del victimario se trataría de eximir trasladando la culpa al contexto social, a la necesidad histórica, al sufrimiento biográfico o a cualquier otra circunstancia, que incluso podría llegar paradójicamente, como apunta Galo Bilbao, hasta las propias víctimas. En consecuencia, la responsabilidad es también ingrediente importante de la reconciliación<sup>44</sup>.

Hay un importante capital de sentimientos negativos acumulados y, por ello, hay una importante labor de construcción de foros de encuentro a realizar por las instituciones públicas y privadas que lideran el proceso de reflexión en una sociedad. Víctimas y victimarios deberían poder contar con espacios de comunicación para explicitar su compromiso con una sociedad reconciliada, eliminando toda tentación tanto de banalizar el trauma vivido u olvidarlo, como de devolver a los victimarios los golpes recibidos.

## 5.2. Sugerencias planteadas al Gobierno Vasco para implementar este proceso.

- Poner en valor la labor que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado en la lucha contra ETA, en su derrota y en evitar atentados que habrían supuesto un incremento en el número de víctimas de la banda terrorista. Consolidar la imagen de las FCSE como instituciones al servicio de las libertades públicas.

---

42 Arendt, Hannah “Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)” en *Daimon, Revista de filosofía*, nº 26, 2002, pp. 17-18.

43 Definición basada en el trabajo de Nordquist, Kjell Åke “¿La verdad de quién? ¿Cuál reconciliación? Sobre la reconciliación como concepto político” en *Estudios de filosofía*, 2008, pp. 491-497.

44 Bilbao, Galo; *Víctimas del terrorismo y reconciliación en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 2007, p. 27.

- Presentar ante la opinión pública y difundir el sufrimiento injusto padecido por las víctimas de ETA que han sido miembros de las FCSE, así como sus familiares, incorporando su punto de vista para que el relato construido lo sea desde la convicción del daño causado. *“Asumir la perspectiva de las víctimas es una condición de necesidad para un auténtico discurso ético, particularmente si quiere abordar la cuestión de la violencia. Es más, posiblemente incorporar la mirada de las víctimas dará lugar a una auténtica revolución ética”*<sup>45</sup>.
- Impulsar el reconocimiento social de las víctimas de las FCSE y de sus familias, colaborando con asociaciones de víctimas que ofrecen asesoramiento a la hora de afrontar los requisitos administrativos necesarios para obtener el reconocimiento jurídico como víctima del terrorismo o para acceder a las prestaciones económicas derivadas de tal condición. Esta ha sido una de las preocupaciones que con mayor intensidad ha sido repetida por las personas entrevistadas, debido al riesgo de revictimización que estas largas y complejas gestiones administrativas y contencioso-administrativas traen consigo, acrecentando especialmente la sensación de desamparo en quienes las demandan.
- Los actos públicos de homenaje a personas condenadas por delitos de terrorismo tienen un importante efecto revictimizador, como nos han manifestado las personas entrevistadas. En la percepción de las víctimas con las que hemos dialogado, el sentimiento de reconocimiento social que obtienen los victimarios es directamente proporcional a la sensación de olvido y abandono de quienes fueron asesinados o sufren las consecuencias de los atentados. Por una cuestión de justicia y de salud democrática, las instituciones públicas deben ser conscientes de esta circunstancia y poner remedio, no solo evitando el halago manifiesto hacia quien ha ejercido el terrorismo, sino también fomentando e instruyendo socialmente el respeto a la dignidad de las víctimas del terrorismo.
- Impulsar la eliminación de cualquier expresión gráfica, cartelería o señal colocada en la vía pública que suponga una exaltación de personas condenadas por terrorismo de ETA, por los mismos motivos expuestos en el punto anterior.
- Continuar y potenciar los programas de testimonios de víctimas del terrorismo en el ámbito educativo (tanto en el entorno preuniversitario como universitario) en el que, alejados de lecturas de carácter político, las personas que han sufrido las consecuencias del terrorismo ofrezcan su vivencia como testigos morales. Particularmente, a partir de lo evidenciado en este estudio, el colectivo de personas que sirvieron en el País Vasco en las FCSE, así como sus familias, merecen una presencia específica ya que, de lo contrario, este colectivo podría quedar invisibilizado o bien su sufrimiento podría considerarse “natural”, debido a que su función era la de combatir a ETA desde la primera línea. En consecuencia, su participación en estos programas educativos debería servir para poner en valor su labor en la derrota terrorista, para dar a conocer lo específico de la injusticia que vivieron y para ofrecer testimonio de deslegitimación de la violencia.
- Continuar con las labores de prestación de ayudas psiquiátrico-psicológicas, ya emprendidas por los poderes públicos, para ofrecer apoyo a las personas integrantes de las FCSE que hayan podido ver su salud afectada por las experiencias de hostigamiento y atentados por parte de ETA.

---

45 Bilbao, Galo y Etxeberria, Xabier *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao: Bakeaz, 2005, p. 34.

- 
- Incentivar, tal y como se está haciendo en algunos municipios, la colocación de placas fijas y bien visibles en la vía pública (o cualquier otro indicador permanente) que recuerde el nombre y la circunstancia de personas asesinadas por atentados terroristas, haciendo especial mención al reconocimiento debido a quienes integraron las FCSE durante la lucha contra ETA en el País Vasco.
  - Evitar la relativización de los atentados y del hostigamiento sufridos por las FCSE en el País Vasco a lo largo de la existencia de ETA como si hubiese sido una situación inevitable. Comprender la responsabilidad de los actos de los victimarios.
  - Impulsar el reconocimiento público de la figura de las personas que integraron las FCSE durante los años en que se combatió el terrorismo de ETA como servidores públicos que han resultado estigmatizados y moralmente excluidos en muchos ámbitos de la sociedad. Los cuerpos policiales deben ser percibidos como constructores de una sociedad más justa. Las personas y colectivos que padecieron la coacción terrorista deben ser reivindicadas y las FCSE, entre cuyos objetivos figura la lucha contra el terrorismo y el mantenimiento de las libertades públicas, debe ser puesta en valor a la luz de la experiencia de las víctimas.
  - Incentivar la creación de trabajos de ficción y creación artística que expresen el punto de vista de las FCSE, así como de sus familias, en su lucha contra el terrorismo de ETA, que ayuden a la ciudadanía en el proceso de empatía con las mismas.
  - Continuar, por parte de las instituciones públicas, con la labor de reparación de una cultura de convivencia cívica que ha sido menoscabada por las prácticas denunciadas en este informe, así como seguir promoviendo el rechazo explícito de las mismas.
  - Difundir el contenido del presente informe como forma de dar voz a los testimonios en él contenidos y a la denuncia de los derechos humanos vulnerados con las experiencias de acoso que se han relatado. Desde *Gogora - Instituto de la memoria, la convivencia y los derechos humanos*, se puede contribuir de una manera muy valiosa a dinamizar las prácticas de encuentro, intercambio de vivencias y debate para hacer llegar a la esfera pública vasca la realidad experimentada por el colectivo objeto de este estudio.
  - Fomentar el encuentro entre asociaciones que comparten los objetivos abordados en este estudio para que se pueda dar voz a la opinión plural y creativa que debe llenar de contenido las fases de memoria, justicia y reconciliación social ya enunciadas.
  - Facilitar el acceso a la opinión pública de los testimonios de aquellas personas que, habiendo pertenecido a ETA o a su entorno, hagan autocrítica de lo realizado. En el proceso de reconocimiento del daño causado a las víctimas, así como a la convivencia democrática de la sociedad en su conjunto, resulta conveniente contar con espacios de reflexión en los que quienes han participado en la vulneración de derechos humanos puedan emprender el camino de retorno públicamente.
  - Prestar apoyo asistencial íntegro a aquellas víctimas que voluntariamente y sin ningún tipo de compromiso u obligación, se muestren dispuestas a participar en encuentros restaurativos con victimarios que hayan manifestado su arrepentimiento y rechazo al terrorismo. El testimonio moral de las víctimas, unido al del terrorista que, arrepentido, es consciente del daño que produjeron sus actos, representa para la sociedad uno de los mayores testimonios disponibles de deslegitimación de la violencia.

## 6. Bibliografía.

Alonso, Rogelio; Domínguez, Florencio y García Rey, Marcos; *Vidas Rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa, 2010.

Arendt, Hannah; “Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)” en *Daimon, Revista de filosofía*, nº 26, 2002, pp. 17-30.

Arendt, Hannah; *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona: DeBolsillo, 2009.

Azurmendi, José Félix; *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: tarttalo, 2014.

Bilbao, Galo y Etxebarria, Xabier; *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 2005.

Bilbao, Galo; *Víctimas del terrorismo y reconciliación en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz, 2007.

Domínguez, Florencio; *Las claves de la derrota de ETA. Informe del Centro Memorial de las víctimas del Terrorismo, nº 3*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, 2017.

Elorza, Antonio (coord.) *La historia de ETA*. Madrid: ediciones Temas de hoy, 2000.

Etxebarria, Xabier; *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz, 2007.

Fernández Soldevilla, Gaizka y López Romo, Raúl; *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical 1958-2011*. Madrid: Tecnos, 2012.

Fernández Soldevilla, Gaizka; “A sangre fría. El asesinato de José Antonio Pardines (y sus antecedentes)” en Fernández Soldevilla, Gaizka y Domínguez Iribarren, Florencio (coords.) *Pardines. Cuando ETA empezó a matar*. Madrid: Tecnos, 2018, pp. 77-127.

Gesto por la Paz; “Violencia de persecución” en *Palabras de Paz*, nº 40, sept. 2000.

Garmendia, José María; “ETA: nacimiento, desarrollo y crisis (1959-1978)” en Elorza, Antonio (coord.) *La historia de ETA*. Madrid: ediciones Temas de hoy, 2000, pp. 77-162.

Gómez, Felipe; “El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos” en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 23-75.

Jauregui, Gurutz; “ETA: orígenes y evolución ideológica y política” en Elorza, Antonio (coord.) *La historia de ETA*. Madrid: ediciones Temas de hoy, 2000, pp. 171-267.

Joinet, Louis; *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías, 1997. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

López Romo, Raul; *Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010*. Vitoria-Gasteiz: Instituto Valentín de Foronda, 2014.

López Romo, Raúl; “Historia y memoria: las muertes de Juan Antonio Eseverri” *Grand Place*, nº 1, 2014, pp. 101-104.

---

Mateos San José, Juan José; *Los verdugos voluntarios*. 8ª edición. Badajoz: Editamás Editorial, 2019.

Marín-Peña, Javier; Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro; “Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral” en *Revista de psicología social*, 26:2, 2011.

Martínez de Bringas, Asier; “De la ausencia de recuerdos y otros olvidos intencionados. Una lectura política de los secuestros de la memoria” en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 267-294.

Música Munárriz, Guillermo; “Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA” en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*, Donostia/San Sebastián: Gakoa, 2009, pp. 119-137.

Nordquist, Kjell Åke; “¿La verdad de quién? ¿Cuál reconciliación? Sobre la reconciliación como concepto político” en *Estudios de filosofía*, 2008, pp. 491-497.

Opatow, Susan; “Moral exclusion and injustice: an introduction” en *Journal of Social Issues*, vol. 46, nº 1, 1990, pp. 1-20.

Pérez, Kepa; *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005.

Sánchez, Manuel y Simón, Manuela; *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*. Barcelona: Ediciones Península, 2021.